

memòria antifranquista

del baix llobregat

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CANARIAS, CEUTA Y MELILLA



Directora:
Agustina Merino Tena

Coordinadores:
Maximiliano Paiser Medina
Aarón León Álvarez
Francisco Sánchez Montoya
Vicente Moga Romero

Consejo de redacción:
Agustina Merino Tena
Rosario Calero Grillo
Carmen Romero López

Consejo asesor:
Francisco Espinosa Maestre

Autor de la cubierta:
José Carmona Pineda

Traductor al catalán:
Miquel Àngel Estèvez i Torrent

Maquetación:
Maria Vilarnau i Dalmau

Edita:
Associació per a la Memòria
Històrica i Democràtica del
Baix Llobregat

Redacción y administración:
Centre Cultural Joan N.
García-Nieto
C/ Mossèn Andreu, 13-19
08940 Cornellà de Llobregat.
Mòbil: 647 167 957
tmerinot1@gmail.com
memoriahistoricabl@gmail.com
www.memoria-antifranquista.com

Impresión:
Retocs
D. L. B-10373-2006-09-21
ISSN (ed impresa) 2339-9473
ISSN (internet) 2339-9481

Memòria Antifranquista del Baix Llobregat no se responsabiliza de las opiniones expresadas en los artículos firmados.

Nota: Este número ha sido posible gracias al apoyo y la colaboración de los Ayuntamientos de Cornellà de Llobregat, Sant Joan Despí, el Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat i CC.OO.

PRESENTACIÓN 3
Agustina Merino Tena

CANARIAS

JUAN NEGRÍN ENTRE EL COMPROMISO Y LA RESISTENCIA 6
Cristina Martín Gómez

EDUARDO SUÁREZ MORALES, DIPUTADO COMUNISTA Y LÍDER DE LA RESISTENCIA GRANCANARIA 11
Isabel Méndez Suárez

LA REPRESIÓN FRANQUISTA CONTRA LAS MUJERES EN CANARIAS: UNA HISTORIA OLVIDADA 16
Teresa González Pérez

DE LA SEGUNDA REPÚBLICA A LA GUERRA CIVIL EN LA PALMA 22
Salvador González Vázquez

LA REPRESIÓN Y DEPURACIÓN FRANQUISTAS DEL MAGISTERIO CANARIO (1936-1942)..... 27
Olegario Negrín-Fajardo

RAFAEL CLARES GARCÍA - LOS TRES EXILIOS DE UN ARTISTA OLVIDADO 30
Maximiliano Paiser Medina

REPUBLICANOS CANARIOS EN ÁFRICA TRAS EL GOLPE DE ESTADO DE 1936 34
Germán Santana Pérez

LA SIMA DE JINÁMAR. TERRITORIO TABÚ DE LA MEMORIA EN GRAN CANARIA. ENTREVISTA A JESÚS CANTERO SARMIENTO. MEMORIAL DEMOCRÁTICO DE CANARIAS-ASOCIACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA..... 38
Maximiliano Paiser Medina e Isabel Méndez Suárez

CANARIOS EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN DE LA ALEMANIA NAZI 42
Fabián Hernández Romero

LA REPRESIÓN DE LA DISIDENCIA SEXO-GENÉRICA EN CANARIAS DURANTE EL FRANQUISMO 47
Víctor M. Ramírez Pérez

LA REPRESIÓN DE LA VICTORIA Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS EN CANARIAS 51
Ramiro Rivas García

APUNTES GENERALES SOBRE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CANARIAS DURANTE LA GUERRA CIVIL..... 56
Aarón León Álvarez

DE LAS CÁRCELES FRANQUISTAS A LA LIBERACIÓN DE PARÍS: LOS CANARIOS EN LA NUEVE..... 62
Carmen Góngora Expert, Fabián Hernández Romero, Aarón León Álvarez

CEUTA

REPRESIÓN EN CEUTA 67
Francisco Sánchez Montoya

MUJERES CEUTÍES OLVIDADAS. CÁRCELES Y FUSILAMIENTOS (1936-1958)..... 71
Francisco Sánchez Montoya

MELILLA

LA MASONERÍA MELILLENSE EN EL EPICENTRO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA 74
Vicente Moga Romero

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN ALHUCEMAS TRAS EL GOLPE MILITAR DE 1936 79
Dionisio Pereira González

CARLOTA O'NEILL. PRIMERA CRONISTA DE LA GUERRA CIVIL EN MELILLA..... 84
Fátima Frutos

PRESENTACIÓN



Agustina Merino Tena

Profesora de historia y Directora de la revista

Este año 2024, presentamos otro excelente monográfico sobre la represión franquista en las Islas Canarias y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Empezamos este proyecto, en el 2011 con Andalucía y le han ido siguiendo el resto de Comunidades.

El promotor y primer Director de la revista fue nuestro Presidente de honor Francisco Ruiz Acevedo hasta el año 2015, a partir del 2016, la dirección de la revista la ha continuado Agustina Merino. Ha sido un trabajo importante, que ha requerido de mucho esfuerzo y dedicación y para el que hemos contado con el asesoramiento de Francisco Espinosa Maestre. Evidentemente las publicaciones han sido posible gracias también, a las personas que han pertenecido y siguen en la Junta Directiva de la Asociación: Carmen Romero, Toni Mantis, Rosario Calero, David García, Alba Carrasco, Antonio García y Soledad Vigil, así como de otros compañeros que estuvieron antes: Jesús García, Gonçal Evole, Ignacio Florez o Laureano Carrasco al que con mucho dolor perdimos hace unos años. Por supuesto también, gracias

al apoyo y la fidelidad, de las personas que conforman en calidad de soci@s, nuestra Asociación que este año cumple ya 19 años de edad.

Nuestro deseo es concluir este proyecto el próximo año 2025 con un acto de cierre del mismo y de celebración de los 20 años de la entidad que aún tenemos que pensar, diseñar, y trabajar. Esperamos poder hacerlo realidad. A partir de ahí, habrá que pensar qué nuevos trabajos vamos a acometer y desarrollar, aparte de los actos de Memoria que a lo largo del año realizamos. Estoy segura de que seremos capaces de poner en marcha nuevos proyectos en relación al tema que nos ocupa de la Memoria y la Historia.

El presente monográfico consta de 13 artículos sobre la represión franquista en las Islas Canarias, los trabajos han sido realizados por 13 personas investigadoras, del mundo académico, así como también del ámbito memorialístico. Os animo a leerlos todos porque no os van a dejar indiferentes y vais a aprender mucho sobre la represión franquista en las Islas Canarias. La coordinación de los mismos ha corrido a cargo de

Maximiliano Paisier Medina y Aarón León Alvarez.

En relación a la Ciudad Autónoma de Ceuta contamos con dos artículos del investigador y especialista sobre la represión franquista en la citada ciudad Francisco Sánchez Montoya.

Respecto a la Ciudad Autónoma de Melilla encontraréis tres trabajos de; Dionisio Pereira González, Fátima Frutos y Vicente Moga Romero, este último ha sido la persona que ha coordinado los mismos en dicha ciudad.

Antes de iniciar un breve resumen del tema de la represión franquista en estos territorios, pasaremos a contextualizar el mismo. El 17 de Julio el Ejército de África se levanta en armas contra el Gobierno democrático de la Segunda República. El primer movimiento tuvo lugar a las 22 horas del 16 de julio de 1936, un batallón de Regulares salió de la localidad de Torres de Alcalá,¹ frente al Peñón de Vélez de la Gomera,² para llegar por la mañana a Melilla. Al mando del mismo estaba el comandante Joaquín Ríos Capapé. Los conspiradores eran muchos en Marruecos y allí estaban las mejo-

1 Localidad marroquí perteneciente al municipio de Beni Bu Frah en la región de Tánger-Tetuán- Alhucemas desde 1912 a 1956 perteneciente a la zona norte del Protectorado español en Marruecos.

2 Peñón español en el norte de África en la costa entre las ciudades de Ceuta y Melilla.

res unidades militares. La mayoría de Generales eran fieles al Gobierno pero una parte importante de Jefes y Oficiales estaban implicados en el Golpe de Estado. El plan preveía actuar en la madrugada del 19 de julio, e incluso Mola avisó de que había que retrasarlo unas horas, para que Franco pudiera asumir la dirección del ejército de África. Un hecho fortuito adelantó el golpe al 17 de julio por la tarde. Sobre las 17 horas de la tarde, el general Manuel Romerales Quintero, jefe superior de Melilla, fue hecho prisionero por el Coronel Luis Soláns Labedán. La rebelión se extendió por la ciudad de Melilla, solo resistió la base de hidroaviones del Atalayón,³ y su Jefe el capitán de aviación Virgilio Leret Ruiz que se defendió a tiros pero fue capturado e inmediatamente fusilado. A partir de aquí el resto de guarniciones africanas se fueron sumando.

Ceuta cayó por la noche a manos de los legionarios de Juan Yagüe Blanco, aquella tarde noche del 17 de julio todo Marruecos se había sublevado a excepción del aeródromo de Sania Ramel⁴ bajo la dirección del Comandante Ricardo de la Puente Bahamonde que fue hecho prisionero el 18 de julio y asesinado. Franco aterrizó en ese mismo aeródromo el 19 de julio para hacerse cargo del mando del Ejército Rebelde. En todo el Protectorado, según últimas investigaciones, asesinaron a 768 militares y civiles por oponerse al golpe (LOSADA, 2012: 191-194)

En los tres días siguientes a la victoria del Frente Popular Franco intentó organizar un golpe de estado que fracasó, así que Manuel Azaña como Presidente del nuevo Gobierno, sustituyó a Franco como Jefe del Estado Mayor y lo nombró Capitán General de Las Palmas de Gran Canaria el 21 de febrero de 1936. El 17 de julio por la mañana Franco, marchó desde Tenerife, donde residía, a Las Palmas para asistir al funeral del General Amado Balmes Alonso y el

18 de julio a las 14'30 horas despegó en el Dragón Rapide desde Gando en Gran Canarias. Hizo escala en Agadir y pernoctó en Casablanca, el día 19 de julio llegó al aeropuerto de Sania Ramel cerca de Tetuán, para ponerse al mando del Ejército de África ya sublevado y sabiendo que en Sevilla se había sublevado también Queipo de Llano.

En el archipiélago de las Islas Canarias, se inició la represión el 18 de julio de 1936, solo se mantuvo la legalidad republicana durante la "Semana Roja" del 18 al 25 de julio en la isla de la Palma. La represión franquista descabezó al movimiento obrero y a toda la oposición. En Gran Canaria las desapariciones se produjeron en la Sima de Jinámar, Mar Fea, Pozos de Arucas... En Santa Cruz de Tenerife, la gran fosa de los desaparecidos se situaría en el mar. Los procedimientos represivos fueron: asesinatos clandestinos, fusilamientos tras consejos de guerra y condenas a elevadas penas de cárcel.

En las Islas Canarias no hubo enfrentamientos bélicos, sino una dura represión que se cobró la vida de más de mil personas que fueron asesinadas y fusiladas sin contar los muertos en campos de concentración y en las cárceles por torturas. Muchos lograron escapar hacia lo que tenían más cerca, la costa africana, protectorado sur de Marruecos, Sáhara occidental y también a Argelia. Algunos de estos exiliados canarios, regresaron vía Francia a territorio republicano en la Península y prosiguieron la guerra hasta marchar definitivamente en 1939 al exilio francés donde estuvieron en Compañías de Trabajadores Extranjeros (CTE) en Bou Arfa en el protectorado francés de Marruecos o en Colomb Béchar en el desierto de Argelia de donde saltaron a enrolarse en las Fuerzas Francesas Libres y acabaron formando parte de la Nueve y participando en la liberación de París.

Una cincuentena de canarios exi-

liados en Francia que se encontraban trabajando en las Compañías de Trabajadores Extranjeros o en los Regimientos de Marcha, fueron presos por los alemanes y conducidos después de pasar por los frontstalags y stalags, a los campos nazis. La mayoría de ellos fueron deportados a Mauthausen. En Gusen murieron 27 y 23 lograron sobrevivir al holocausto nazi.

En todas las islas hubo represión contra las mujeres, pero en Gran Canaria y Tenerife, al ser las más pobladas, la cantidad fue mayor. El delito de muchas de ellas fue ser esposa, madre, novia o hermana de "rojo" bastantes fueron asesinadas y siguen desaparecidas, otras fueron violadas, rapadas, purgadas y víctimas del Tribunal de Responsabilidades Políticas, es decir fueron económicamente represaliadas. También hubo bastantes maestras depuradas. La vida durante la Dictadura fue muy dura para ellas, tuvieron que sacar adelante a sus familias y se les impuso el silencio y el modelo de mujer del nacional catolicismo que fue el adoptado por el Franquismo.

El magisterio en general, fue muy represaliado y depurado en todo el archipiélago. El contexto patriarcal durante la Dictadura, castigó también duramente la disidencia sexual y de género. La homosexualidad se consideró no solo pecado sino delito y enfermedad. La represión económica fue otra vuelta de tuerca, significó además de sanciones económicas y embargos de bienes, el castigo para los familiares de las víctimas de la represión política. Los vencidos quedaron empobrecidos y los vencedores favorecidos con privilegios y prebendas. Otra de las consecuencias fue la emigración de los supervivientes hacia Venezuela en particular y hacia América Latina en general.

Por último en los trabajos sobre la represión en las islas Canarias, encontraremos tres casos relevantes

3 Instalación militar española construida en 1921, en la campaña de Marruecos, durante la Guerra de España la base fue utilizada por hidroaviones alemanes para los ataques a los puertos republicanos del Mediterráneo. El 31 de julio de 1950 fue clausurado.

4 Inaugurado en 1913 en la época del Protectorado español en Marruecos, situado muy cerca de Tetuán.

de represión personal y familiar: la de un diputado comunista llamado Eduardo Suárez Morales, la del artista canario Rafael Clares García y la del Presidente del Gobierno de la Segunda República Juan Negrín López, que merecen una atención especial, sobre todo la de este último.

Por lo que se refiere a la represión en Ceuta, los dos artículos incluidos en este monográfico constatan que en este territorio, el 17 de julio por la tarde noche ya se había iniciado la Rebelión militar y que en ese mismo momento se inició la represión física, que dio lugar a 268 víctimas entre las que se encontraban dos mujeres, siendo el estamento militar uno de los más castigados, así como los sectores anarcosindicalistas. Todas las víctimas fueron tiradas a una fosa del cementerio de Santa Catalina donde quedaron registrados todos sus nombres. El magisterio también fue depurado y tres fueron asesinados entre ellos una mujer.

En Melilla 342 personas fueron asesinadas. Los militares y los falangistas fueron los encargados de implantar el terror así como de abandonar en las cunetas a las personas asesinadas. Las ejecuciones eran anun-

ciadas y los señoritos acudían a ellas como si se tratara de una romería, tal era el sadismo de aquella gente que pretendía “regenerar España”. El General de Brigada Manuel Rome- rales Quintero, Comandante Jefe de la Circunscripción Oriental del Protectorado español en Marruecos con sede en Melilla, fue condenado a muerte y asesinado por el delito de traición y sedición, la justicia al revés. Los miembros de las diferentes logias masónicas, entre las que se encontraban muchos militares, fueron muy represaliados física y económicamente a través de los expedientes de Responsabilidades Políticas.

La noche del día 17 de julio, con el golpe ya consolidado en el Protectorado de Marruecos, Ceuta y Melilla fueron pasados por las armas, es decir sin juicio previo, 189 personas la inmensa mayoría militares, de ellos 27 lo fueron en Villa Alhucemas o Villa Sanjurjo lo que indica la resistencia al levantamiento militar en este lugar, más castigado que Ceuta, Melilla o Tetuán. El Peñón de Alhucemas (que no estaba en el Protectorado igual que Ceuta y Melilla) fue el primer campo de concentración del territorio español desde 1936 hasta

1945. Otro campo de concentración en el Protectorado fue el de Zeluán. También en Villa Sanjurjo se depuró a 16 maestros y especial mención merece también, la represión de las personas vinculadas a la logia masónica local Cabo Quiilates, algunas fueron asesinadas y 22 juzgadas y condenadas en el Campo de Zeluán. Los que si se salvaron fueron los masones musulmanes. La “razón de estado” aconsejaba no enemistarse con la población indígena cuando se estaba procediendo a reclutar miles de rifeños para las filas del Ejército Rebelde.

Por ultimo destacar el artículo dedicado a Carlota O’neill y la represión personal y familiar que sufrió esta poeta, dramaturga y periodista española, primera cronista de la guerra civil y esposa de Virgilio Leret Ruiz, uno de los primeros militares asesinados en Melilla por mantenerse fiel al Gobierno democrático de la Segunda República Española.

Seguiremos trabajando para; contribuir al conocimiento de la verdad, acabar con la impunidad haciendo justicia a las víctimas, exigir que se implementen políticas públicas de Memoria y evitar la repetición.

JUAN NEGRÍN: ENTRE EL COMPROMISO Y LA RESISTENCIA



Cristina Martín Gómez

Profesora de Enseñanza Secundaria
Asesora histórica de la Fundación Juan Negrín

Una breve aproximación a la vida de Juan Negrín

Juan Negrín nace en Las Palmas de Gran Canaria el 3 de febrero de 1892 en el seno de una familia acomodada, conservadora y profundamente católica. Sin embargo, desde su juventud tuvo inquietudes políticas progresistas. Con 14 años termina el Bachillerato con excelentes notas y se marcha a Alemania a estudiar Medicina. Se especializa en Fisiología y a los 20 años obtiene el grado de doctor en Medicina por la Universidad de Leipzig. Además, consolida sus estudios de inglés, alemán, francés, ruso... y comienza su enorme afición por los libros. También inicia las carreras de Química y Economía, sin llegar a finalizarlas. El inicio de la Primera Guerra Mundial motiva su regreso a España.

En 1916 solicita a la Junta para Ampliación de Estudios una beca para continuar sus investigaciones en Estados Unidos, pero su director, Ramón y Cajal, le invita a trasladarse a

Madrid para dirigir el nuevo Laboratorio de Fisiología General, situado en los sótanos de la Residencia de Estudiantes. Allí crea una destacada escuela de Fisiología moderna formándose científicos tan importantes como Domingo Hernández Guerra, Blas Cabrera Sánchez, Severo Ochoa, Francisco Grande Covián... Paralelamente, convalida en España su título de Medicina, realiza su segunda tesis doctoral y a los 30 años obtiene la Cátedra de Fisiología en la Universidad Central de Madrid. En 1923 es nombrado secretario de la Facultad de Medicina en la Universidad Central, desde donde llevará a cabo la reforma del plan de estudios de Medicina, impulsa la creación del Instituto de Comprobación de los Medicamentos y la Escuela de Educación Física y Medicina del Deporte. Desde 1927 colabora con la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, llegando a ser su secretario ejecutivo, cargo sin retribución alguna, pero al que le dedicó mucho tiempo y esfuerzo personal. En esta época Negrín se

convierte en un gran científico de fama mundial. En 1929 crea junto a unos amigos y con capital canario (préstamo de su tío Domingo López Marrero) la Editorial España que traduce novelas como "Sin novedad en el frente" y publica el importante manual "Elementos de Bioquímica".

Sin embargo, el compromiso de Negrín va más allá. En 1929 Ingresó en el PSOE, vinculándose al ala moderada, la de Prieto, viendo en el partido un instrumento para la modernización de España. Durante la Segunda República es diputado por Las Palmas en 1931 y en 1936 y por Madrid en 1933. En 1935 renuncia al ejercicio de la docencia para dedicarse de lleno a la política. Es en esta etapa final de la República, tras la victoria del Frente Popular y el estallido de la sublevación militar que lleva al comienzo de la guerra, cuando Juan Negrín López adquirirá un mayor protagonismo, primero como ministro de Hacienda y, posteriormente, como presidente del Gobierno, ambos cargos no busca-

dos y asumidos por compromiso con su partido, defendiendo siempre los principios democráticos, la libertad, la igualdad y la justicia social.

Como ministro de Hacienda, ante la postura de No Intervención de las potencias extranjeras y el apoyo de Italia y Alemania al bando sublevado, propone sacar el oro del banco de España y ponerlo a buen recaudo fuera de las fronteras españolas. Largo Caballero aprueba la iniciativa y, después de que Azaña le diera el visto bueno, se firma un acuerdo con la Unión Soviética y se ordena su ejecución. Como presidente del Gobierno tuvo que asumir los momentos más duros de la guerra con su lema “*Resistir es vencer*”. Sus profundos conocimientos le hacían ver la guerra en España como un primer episodio de una segura Segunda Guerra Mundial, en donde se enfrentarían las democracias contra los totalitarismos. Esa postura de resistencia rompe la amistad política y personal entre Negrín y Prieto, abriéndose una fractura que se acrecentará con el tiempo. También defiende los denominados “Trece Puntos” (30 de abril de 1938), que ofrecían una oferta de paz sin represión y respetando el sistema democrático. En 1939, tras la dimisión del presidente de la República, Azaña, y el golpe de estado dentro del bando republicano del coronel Casado, Negrín se exilia en Francia y sigue con sus labores como jefe del gobierno republicano en el exilio. Continúa el enfrentamiento con Prieto en torno a la legitimidad del Gobierno y la viabilidad de las instituciones en el exilio.

En mayo de 1940, en plena Segunda Guerra Mundial, cuando se produce la invasión nazi de Francia, Negrín tiene que marcharse a Londres. Negrín apoya a los aliados, se reúne con laboristas, crea el Hogar Español, la fundación escolar Juan Luis Vives y el Instituto Español y sigue preparando la vuelta de la democracia a España defendiendo un frente unitario republicano. Paralelamente

se organizan las Misiones de Ayuda a los emigrados españoles en América con medidas de tipo económico y cultural. En 1945, el exilio republicano confía en el fin de la dictadura franquista y se reúnen las Cortes españolas en México, Negrín presenta su renuncia y no es reelegido por la profunda división entre los exiliados. Un año después, junto con otras 35 personas, es expulsado del PSOE. Se instala en París y defiende la inclusión de España en el Plan Marshall en 1948; su prioridad era el bien del pueblo español, independientemente de quién lo gobernara. Comienza a tener problemas graves de corazón, mantiene económicamente a su madre y hermanos y asume el cuidado de dos nietos, Juan y Carmen (por una grave enfermedad de su madre). Inicia la redacción de sus memorias pero muere el 12 de noviembre de 1956 de un infarto. Dejó dispuesto que su muerte se anunciara dos días después, que sobre su lápida no se escribieran más que sus iniciales “J.N.L.” y que se entregara al estado español la documentación relativa al oro de Moscú.

El caso Negrín: de la separación familiar y la incautación de su patrimonio a la difamación y al olvido

El 18 de julio de 1936 se inicia el levantamiento militar de Franco desde la Comandancia Militar de Las Palmas, situada al lado del domicilio familiar de los Negrín (Calle Buenos Aires nº3). El padre de Negrín, Juan Negrín Cabrera, acababa de regresar a Las Palmas para resolver asuntos relacionados con sus negocios, mientras que su esposa, Dolores López Marrero, e hijos, Lolita y Heriberto, acompañadas de su tía, se encontraban en el domicilio de Madrid. La imposibilidad de regresar a Canarias por el triunfo del golpe y la proximidad al frente, hacen que la familia busque refugio en Francia. En el trayecto, al paso por Alicante,

localidad tomada por la FAI (Federación Anarquista Ibérica), arrestan a Heriberto dada su condición religiosa (era sacerdote claretiano) y deciden fusilarlo. La fortuna, en forma del diputado Juan Simeón Vidarte¹ lo salva y tras una rocambolesca fuga, lo devuelve a Madrid, llevándolo después a Barcelona donde, reunida al fin la familia, vuelan con destino a Marsella. Nunca volverán a España y vivirán el resto de sus vidas entre Lourdes y Pau.

Peor suerte corre el padre de Negrín que nunca podrá regresar a Madrid ni reunirse con su familia en el exilio. Tras el nombramiento de su hijo como nuevo Jefe del Gobierno, el 2 de julio de 1937, se produce su encarcelamiento, primero en la Prisión Provincial y después en el Hospital de San Martín. El 13 de septiembre de 1939 es excarcelado por iniciativa del obispo Pildain. A su avanzada edad y enfermo, es fácil comprender el rápido deterioro que lo lleva a la muerte el 8 de agosto de 1941, absolutamente solo. Muere sin dejar testamento, quizás asesorado legalmente para evitar que el estado franquista incautase la herencia de su hijo Juan.

Por otro lado, en julio de 1936 su esposa legal (estaban separados) y su hijo más pequeño, Miguel, se refugian en Suiza, mientras que los dos hijos mayores (Juan y Rómulo) se incorporan al Ejército republicano.

Paralelamente comienza la represión directa contra Negrín, primero en su propia ciudad natal. El 27 de abril de 1938, el Ayuntamiento de Las Palmas declara a Juan Negrín “*hijo espúreo e indigno de la ciudad de Las Palmas*”, tal como se publica en el periódico FALANGE de Las Palmas².

En febrero de 1939 se produce, mediante una orden ministerial, su depuración como catedrático, junto con otros importantes científicos e intelectuales: “*por ser pública y notoria la desafección de los catedráticos universitarios que se mencio-*

1 Vidarte, J. S. (1973): *Todos fuimos culpables*, Fondo de Cultura Económica, Colección Tezontle, México, pp.493-501.

2 <https://jable.ulpgc.es/jable/falange/1938/04/28/0003.htm?palabras=+hijo+esp%C3%BAreo+indigno+ciudad+palmas>



Traslados de la biblioteca de Juan Negrín, que coinciden con los del Archivo a partir de Madrid.

narán al nuevo régimen implantado en España, no solamente por sus actuaciones en las zonas que han sufrido y en las que sufren la dominación marxista, sino también por su pertinaz política antinacionalista y anti-española en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional”³.

En 1941 el franquismo, a través del Tribunal de Responsabilidades Políticas, dicta una sentencia contra Juan Negrín López por la que pierde la nacionalidad española y se le impone una multa de 100 millones de pesetas, adjudicándose al estado español los derechos sucesorios correspondientes a la herencia de su padre⁴. La corrupción de la administración y los intereses locales permitieron las modificaciones catastrales, la desaparición de expedientes y los títulos falsos que llevaron a incautación irregular de las propiedades y de los cuantiosos bienes de la familia Negrín. También se confiscaron

las propiedades de Negrín en Madrid y todo su contenido. Los hermanos de Negrín, a pesar de las estrecheces económicas en el exilio, nunca vendieron nada del patrimonio familiar como prueba de cariño y apoyo a su hermano, que hasta su muerte pagó sus gastos.

En 1941 el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo condena a Juan Negrín López en ausencia a 30 años de reclusión mayor⁵, la pena máxima, aunque Negrín nunca fue ni masón ni comunista.

La persecución sigue en el exilio, propiciada por la ocupación nazi de Francia durante la Segunda Guerra Mundial. Los republicanos españoles declarados apátridas por el régimen franquista, son buscados por la Gestapo a petición expresa del dictador. Juan Negrín tuvo que esconder el archivo y su biblioteca en Francia y volver a exiliarse, en este caso al Reino Unido, ya que no quería estar

fuera de Europa. Feli López (su compañera de vida), explicará en una carta su segundo exilio: “Salimos de París en la madrugada del 12 de junio, París-Tours, Tours-Burdeos, las mismas paradas que el Gobierno Francés.....tardamos cuatro días... todo cuanto os cuente es pálido comparada con la realidad, nuestra salida de España se ha quedado chiquita”⁶. El Gobierno británico le concede a Negrín el derecho de asilo con la condición que no ejerza actividades políticas; es un exiliado incómodo, ya que Gran Bretaña había reconocido al gobierno franquista. En Londres Negrín compagina la vida diplomática con el intento de organizar y unir a los republicanos, sin dejar de lado su faceta académica y científica.

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y la reunión de las Cortes españolas en México, Negrín no consigue su propósito y el exilio republicano estará cada vez más dividido. Su expulsión del PSOE supondrá un duro golpe para Negrín, aunque seguirá defendiendo incansablemente la causa republicana. A partir de ese momento tendrá que soportar una difamación constante sobre su persona procedente de dos frentes. Por un lado, el franquismo que le considera un rojo, antiespañol, comunista, amigo de Stalin y que centra sus críticas en el denominado “oro de Moscú”. Por otro lado, sus antiguos compañeros que le consideran el causante de la derrota, lo culpan de alargar la guerra sin sentido, de tomar decisiones sin consultar a nadie y de acercarse demasiado a los comunistas.

Frente a eso, Negrín siguió con su discreción pública. Solamente en las cartas dirigidas a sus hermanos, unos meses antes de morir podemos ver lo que pensaba y cómo se sentía: “Yo vivo conforme a mi manera de pensar. Acertada o equivocada es la mía.”. “Ojalá fuera yo devoto cre-

3 <https://boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/048/A00932-00932.pdf>

4 Archivo Juan Negrín.

5 <https://www.boe.es/gazeta/dias/1941/10/07/pdfs/BOE-U-1941-280.pdf>, pp.3669.

6 Archivo Juan Negrín, Sección 3 Personal.



Juan Negrín con sus hermanos (Lolita y Heriberto) y sus nietos (Juan y Carmen) en el exilio. Archivo Juan Negrín

yente como vosotros, para atenuar las torturas por las que paso". "En la actualidad he llegado casi al límite de lo posible". "De lo que de mí digan no tienes por qué preocuparte. Piensa que si en algo dicen la verdad, es mi merecido; si difaman o calumnian por anticipado perdono a quien lo haga". "Además, a mí me preocupa que inesperada y súbitamente me pudiera acontecer un accidente, normal a mis años y con el que hay que contar dado el desgaste por mi sufrido"⁷.

Incluso tras su muerte, siguió la persecución, tal como cuenta su hijo Rómulo en una carta⁸, las autoridades francesas entraron en la vivienda de Negrín en París, buscando "sus supuestos bienes y fortunas", y la sellaron, pero al ser la casa propiedad de Feli López pudo recu-

perarla. Posteriormente, hubo más intentos de confiscar los documentos de Negrín, que la familia guardó durante mucho tiempo. Luego, llegó el olvido.

La lenta recuperación de la Memoria y la dignificación de la figura de Negrín

Franco muere en 1975 y se inicia un periodo de transición a la democracia. En noviembre de 1977, a petición del grupo socialista, el ayuntamiento de Las Palmas, en un Pleno Extraordinario, anula el acuerdo que declaraba a Negrín hijo espúreo e indigno de la ciudad⁹.

La familia Negrín conservó su legado, tanto su archivo como la biblioteca y siguió luchando por recuperar su patrimonio, sobre todo a

partir de 1976. Tras una larga negociación que comenzó con Adolfo Suárez y terminó con Felipe González, el 4 de agosto de 1995, se produjo un acuerdo entre la familia Negrín y el Ministerio de Justicia del Gobierno español para liquidar el contencioso entre ambos mediante la entrega de 287 millones de pesetas a sus herederos¹⁰, una compensación simbólica, teniendo en cuenta la cuantía del patrimonio de los Negrín.

La primera recuperación de la figura de Negrín la hacen investigadores (Viñas, Tuñón de Lara, Jackson, Miralles, Preston, Graham, Moradillos) que, después de analizar las fuentes, destacan la necesidad de reivindicar a Negrín como un gran científico, como un hombre adelantado a su tiempo, como el único

7 Idem. También recogido en Sánchez, J. (2015): *El padre Heriberto Negrín y su familia*, Gaviño de Franchy Editores, Gran Canaria, p. 88

8 Archivo Juan Negrín, Sección 3 Personal.

9 <https://jable.ulpgc.es/jable/el.eco.de.canarias/1977/11/19/0009.htm?palabras=negr%C3%ADn+hijo+esp%C3%BAreo>

10 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-20416>

español equiparable a grandes estadistas del momento (Churchill y Roosevelt) pero, sobre todo, como un hombre de Estado, un patriota.

También su ciudad natal valora su destacada labor. En 1993, se instala en la calle Triana el Monumento a Juan Negrín del artista Juan Bordes. Otro aspecto importante fue la decisión de poner al nuevo Hospital Universitario de Gran Canaria el nombre de doctor Negrín en 1999.

Tuvo que pasar mucho más tiempo para su rehabilitación política. En 2008 el PSOE acordó la anulación de su expulsión junto a otros 35 militantes “maltratados por la historia y los socialistas”¹¹, según las palabras de Alfonso Guerra y, un año más tarde, se entregó el carnet del PSOE a su nieta Carmen Negrín¹².

De gran importancia para la Memoria Democrática es la recuperación del Archivo de Juan Negrín, inaccesible hasta el año 2014, en que, tras complejos acuerdos con la familia y arduas negociaciones, se ubicó en Las Palmas de Gran Canaria, en la sede de la Fundación Juan Negrín. Se trata de una documentación esencial para la reivindicación de la figura de Negrín y de otros republicanos y para la investigación de lo sucedido en ese periodo histórico. A modo de ejemplo, y relacionado con la represión franquista en las islas y

en los espacios coloniales españoles, se encuentra en el Archivo Juan Negrín un informe minucioso, siete páginas mecanografiadas de fecha 31 de marzo de 1937, enviado desde la ciudad de Dakar por el “Comité de Refugiados del vapor Viera y Clavijo”, tras su evasión desde el Fuerte Militar de Villa Cisneros. Su fuga es un hecho destacado y el documento muestra una minuciosa contabilidad, las dificultades que padecieron y la llegada de otros refugiados, por lo que podría ser una posible ruta de huida. Entre esos 152 republicanos fugados estaban Pedro García Cabrera (poeta gomero y concejal republicano) y José Rial (farero, socialista, periodista y escritor).

Actualmente en la Fundación Negrín se han depositados otros archivos importantes para el conocimiento de esta época como los de José Negrín Cabrera, José Rial y Díaz Savedra (alcalde y gobernador civil republicano).

Conclusiones

Juan Negrín podría haber tenido una vida acomodada en Canarias por la situación de su familia, pero se marchó muy joven al extranjero y con su inteligencia y voluntad se convirtió en un científico prestigioso, a la vez exigente y generoso con

sus discípulos. Sus cualidades son amplias: hombre culto, gran humanista, políglota, discreto, europeísta, emprendedor, con don de gentes y temperamento enérgico. Su manera de ver la vida y sus principios éticos le llevaron a comprometerse con la vida política de su país, se preparó para ello (su biblioteca personal lo demuestra) y alcanzó altos cargos, que nunca ambicionó y que asumió con responsabilidad por disciplina de partido. Por el desempeño de sus labores políticas y su defensa de la ideología republicana, democrática y socialista sufrió el exilio y una dura represión que afectó a su familia y a su persona y que, además, supuso la pérdida de su patrimonio y de su buena reputación. Nunca se rindió, siguió conservando su archivo, su biblioteca, su familia y sus buenos amigos y luchando con coherencia por sus ideas y por su país. Su compromiso y su resistencia han llegado hasta el presente y su legado perdurará en el futuro.

Todavía queda mucho por hacer, pero la Memoria Democrática restaurará la manipulación, tergiversación y la desinformación educativa impuesta por la dictadura franquista sobre la etapa democrática española que se desarrolló desde 1931 hasta 1939.

Bibliografía

- Jackson, G. (2008): *Juan Negrín: Médico, socialista y jefe del Gobierno de la II República española*, Ed. Crítica, Madrid.
- Medina Jiménez, J. (2003): *La familia Negrín en Gran Canaria. La parcelación de las Palmas de Gran Canaria (1845-1945)*, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gran Canaria, Gran Canaria.
 - Miralles, R. y otros (2006): *Juan Negrín. médico y jefe de gobierno (1892-1956)*, Ed. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid.
 - Miralles, R. (2006): *Juan Negrín. La República en Guerra*, Planeta, Barcelona.
 - Negrín, C. y otros (2005): *Juan Negrín: el Estadista. la tranquila energía de un hombre de estado. Exposición 2005*, Fundación Juan Negrín, Gran Canaria.
 - Moradiellos García, E. (2006): *Negrín. Una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*, Ediciones Península, Barcelona.
 - Tuñón de Lara, M., Miralles, R. y Díaz Chico, N. (1996): *Juan Negrín López, el hombre necesario*, Consejería de Educación Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Gran Canaria.
 - Viñas, A. (1979): *El oro de Moscú*, Grijalbo, Barcelona.

¹¹ https://elpais.com/elpais/2009/10/24/actualidad/1256372219_850215.html

¹² <https://www.europapress.es/nacional/noticia-psoe-rehabilita-negrin-otros-35-militantes-socialistas-reconocer-recuperar-historia-20091024142007.html>

EDUARDO SUÁREZ MORALES, DIPUTADO COMUNISTA LÍDER DE LA RESISTENCIA GRAN CANARIA



Isabel Méndez Suárez

Investigadora de Memoria Histórica.

Escritora y autora del libro “Eduardo Suárez Morales en el recuerdo. Una memoria recobrada”, y nieta del Diputado por el Frente Popular, 1936. Presidenta de la Asociación Eduardo Suárez por la Recuperación de la Memoria histórica y vicepresidenta de la Asociación de Memoria Histórica Democrática Memorial de Canarias.

El contexto histórico

A principios del siglo XX, con el desarrollo de la actividad portuaria y de una mayor exportación, se requiere cada vez más mano de obra, lo que provoca un auge de la población en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, formándose verdaderos barrios obreros como es el caso de La Isleta. Centenares de obreros viven hacinados en casetas de madera con condiciones insalubres y calles que llegan a ser verdaderos lodazales y estercoleiros. Cada obrero mantiene de siete a más hijos. El paro es elevado y existe una crisis que se agudiza con la Primera Guerra Mundial. La explotación de los trabajadores que reciben tratos humillantes y salarios miserables, y el abuso por parte de las empresas extranjeras, principalmente inglesas, están a la orden del día.

Eduardo Suárez Morales nace el 27 de enero de 1906, siendo el noveno hijo de José Suárez León, el primer maestro establecido en el barrio de La Isleta. Este le enseña la lucha por una justicia social igualitaria en apoyo a la clase obrera que en aquel en-

tonces se encontraba bajo el yugo y la opresión de un sistema caciquil y de un clero que dirigía la vida y hasta el voto de los trabajadores manteniéndolos explotados y en unas condiciones de elevada ignorancia, para favorecer sus propias conveniencias.

Por aquella época, y después de un estancamiento agudizado por una nueva crisis mundial, el *crac* de 1929, Eduardo ya está en sus comienzos políticos demostrando tener una personalidad inquieta y dotes de líder natural, en busca siempre de una justicia social. En 1928, decide afiliarse al Partido Socialista Obrero Español. Sin embargo, en 1929, abandona el partido considerando que éste había traicionado a los obreros al colaborar Francisco Largo Caballero como consejero en la dictadura de Primo de Rivera.

Eduardo no quiere seguir esa línea de conducta que no comulga con la educación y las enseñanzas que ha visto y recibido en casa desde pequeño, que es la idea de que el pueblo y sus necesidades son las que mandan, y una responsabilidad y cargo político depende sólo de la voz

popular que lo acepta y lo coloca en ese puesto.

Hacia 1931, Eduardo trabaja como contable en unas oficinas, y comienza su actividad sindical en el Sindicato de Trabajadores Mercantiles. Se relaciona frecuentemente con los trabajadores portuarios y lucha por sus derechos laborales. En 1932 se casa, matrimonio del que tendría dos retoños, y en ese mismo año entraría en el Partido Comunista que había sido constituido recientemente en Las Palmas.

Después de que pasara a ser secretario de la comisión gestora de la Federación Obrera de los Trabajadores de Las Palmas desempeñaría un mayor papel en la huelga del sector tabaquero que se desarrollaría de mayo a julio de 1935, mostrando una gran solidaridad hacia los obreros en huelga, acogidos en la sede de los Trabajadores Mercantiles y ayudándolos económicamente en todo lo posible.

Participó en diversos mítines teniendo una gran capacidad oratoria y levantaba a toda la multitud que lo escuchaba y lo seguía. Se hacía que-



Eduardo y su hija Mari Saro



Mítin noviembre 1935

rer de todos porque cumplía con su palabra, y ponía su empeño en ello.

El comunismo canario fue adquiriendo gran fuerza como partido y fue entonces cuando presentaron la candidatura de Eduardo para las elecciones de febrero de 1936, apoyado por los obreros a los que había sostenido anteriormente en las huelgas.

En Las Palmas, el Frente Popular triunfó con una gran victoria de las izquierdas, y supuso que Eduardo Suárez obtuviese la misma cantidad de votos -30.576- que el de su contrario, Mesa y López, perteneciente al partido liberal canario y gran referente del caciquismo isleño.

Es entonces elegido Diputado, figurando en el Congreso con el número de credencial 454, la fecha de alta del 15 de marzo de 1936 y la de jura del 3 de abril del mismo año.

Unos pocos meses más tarde, y con el golpe de estado militar, comenzaría el calvario para la mayor parte de la población que creía en las libertades de pensamiento, culto y derechos que proclamaba la República. Y también comenzaría el fin trágico de Eduardo y de miles de españoles.

El 18 de Julio de 1936

Franco había sido alejado de España y enviado a Tenerife como capitán general de Canarias al pensar el

gobierno republicano que “mientras más lejos, menor opción de rebelión militar”. Sin embargo, llega a Gran Canaria el viernes 17 de julio de 1936, con el pretexto de asistir al funeral del General Balmes, quien era el gobernador militar de Las Palmas y que murió repentinamente tras un “accidente” al manejar una pistola atascada.

Se recibe, en la madrugada del 18, aviso del levantamiento llevado a cabo en África. El entonces Gobernador Civil de la Provincia, Antonio Boix Roig, recibe de Madrid la orden de que se detenga al general Franco vivo o muerto, y éste ordena entonces el arresto de Franco y de su comité. Pero Franco, sabiendo lo que le esperaba, no se encontraba en el hotel, sino que se había refugiado con su esposa en los cuarteles.

En esos momentos, Eduardo se hallaba en el campo, descansando de su vuelta de Madrid en donde había participado en el Congreso de Diputados.

Es entonces cuando un amigo le advierte de lo que está sucediendo en la capital. Ante la gravedad de los acontecimientos, se despide de su esposa e hijos y se encamina hacia Las Palmas.

Se presentan varios dirigentes del Frente Popular en el Gobierno Civil quienes, con la aquiescencia del Gobernador, convocan una manifes-

tación a primeras horas de la mañana del 18 y se prevén varios mítines políticos de las Izquierdas para los días siguientes. Tal huelga general está prevista no sólo en la ciudad de Las Palmas sino en otros pueblos de la isla.

Sobre las ocho y media de la mañana, Eduardo encabeza la manifestación integrada por unos mil obreros. Marchan por la ciudad hacia el Gobierno Civil, pasando por la Comandancia Militar. Dos pelotones de infantería, un sargento y un teniente interceptan la comitiva. El teniente, pistola en mano, se acerca al Diputado y le ordena disolver la manifestación si no quiere derramamiento de sangre. La comitiva retrocede y se disuelve en grupos con órdenes de recorrer la ciudad dando vivas a la República e instando a todos a unirse a la huelga general. Mientras tanto, las fuerzas militares estaban concentradas en los cuarteles, en diversos lugares de la ciudad y ante el Gobierno Civil, donde las autoridades y sus fuerzas leales se hallaban encerradas. Ante la certeza del Gobernador de que todo estaba controlado en Las Palmas y de que no habría rendición de hecho, Boix Roig ya había rechazado la orden del General Orgaz de rendirse-, Eduardo decide entonces marcharse al Norte para controlar la huelga y la resistencia contra las tropas sublevadas.

Sin embargo, y después de resistir en la sede, el Gobernador y varios cargos importantes del Frente Popular se verían obligados a rendirse al día siguiente, el 19 de julio. La Guardia de Asalto, leal a la República, había sido neutralizada y, la Guardia Civil, en su mayoría, se incorporaría a las tropas sublevadas.

La resistencia

Mientras, Eduardo intenta el todo por el todo y se dirige al Norte de la isla con el fin de empezar a organizar las huelgas y la resistencia, y también con el propósito de reunirse, según lo convenido, con Fernando Egea, farmacéutico de Agaete y delegado Gubernativo de la zona Norte, y con el que se había citado en Arucas.

Se detiene en Tamaraceite para hablar con el alcalde del municipio, Juan Santana Vega, al que conoce por pertenecer al mismo partido, y con un grupo bastante considerado dispuestos a seguir con la huelga en dicha localidad. El Diputado les cuenta las últimas noticias de Las Palmas, diciéndoles lo que creía cierto, y es que las defensas de la capital estaban organizadas en torno al Gobierno Civil y a los cuarteles según le había comentado el gobernador, y que se debía seguir con las huelgas y manifestaciones, estando alertas a su vez a la defensa del municipio. Y siempre según la conversación que había mantenido con el Gobernador y con los demás dirigentes del Frente Popular que se hallaban encerrados en el Gobierno Civil, le comenta que en Las Palmas le han dicho que todo está controlado pero que, sin embargo, se reúne en Arucas con Egea para organizar la huelga y una protesta en contra de la sublevación, además de una resistencia en los pueblos del Norte. Luego se despide dando las últimas instrucciones y, reclutando por el camino a los que quisieran seguirlo para defender la República, el Diputado y un nutrido grupo de personas requisan escopetas de caza, algunas que otras pistolas y dinamita procedente de la Hidráulica de los pozos de agua y se encaminan a continuación

hacia la Villa de Arucas. Una vez allí se atrincheran algunos en las azoteas de alrededor del mercado mientras que Eduardo lo hace en el edificio del Ayuntamiento, con Egea y el Pleno. El domingo por la tarde, 19 de julio, una columna militar perteneciente a los golpistas intenta llegar a Arucas, pero se encuentra con que el puente de Tenoya ha sido volado con lo que la operación para entrar en Arucas se hace más difícil. Algunos dicen que entraron, a pesar de todo, ese mismo día, otros cuentan que fue al día siguiente, el lunes 20. Lo cierto es que se presentan 20 soldados y mandos y 40 falangistas, con dos piezas de artillería, en la ciudad de Arucas, atravesando el barranco de Tenoya. El capitán Pardo Ochoa, quien mandó las fuerzas militares desplazadas a Arucas, contaría en el consejo de guerra, que dirigió un oficio al alcalde de Arucas para que no opusieran resistencia a la táctica militar de las fuerzas a sus órdenes. Pero a poca distancia de ellos caería una bomba de dinamita. Y también había dinamita en casi todas las azoteas en las inmediaciones del mercado. Después se enteraría de que Suárez Morales dirigía la resistencia en Arucas. Según cuenta este capitán, las fuerzas a sus órdenes no llevaban uniformes, pero avisó al alcalde el carácter militar de su presencia y además pidió fuerzas militares para convencimiento del pueblo. Sus tropas pusieron ametralladoras desde la catedral hasta el mercado, y prepararon el ataque contra el mercado y el ayuntamiento.

Debido al despliegue de los medios bélicos de los militares y falangistas, al cañonazo del que fue objeto el edificio donde se había constituido el Pleno del Ayuntamiento, se rinden unos cuantos mientras Eduardo, Fernando Egea, y otros compañeros huyen hacia el norte de la isla con la intención de seguir luchando. Arucas ya estaba tomada y los golpistas persiguen entonces a los resistentes. Éstos, en su retirada, intentan volar algunos puentes para retener el avance de las fuerzas rebeldes, pero sus contrincantes no siempre les dan tiempo a ello. El buque Arcila, además,

se coloca frente a las costas para cañonear los grupos de resistencia y las tropas desembarcan en tierra. De esta forma, entre los días 20, 21 y 22, los últimos núcleos de resistencia van cayendo. El Diputado Suárez Morales, el delegado Gubernativo, Egea Ramírez y su esposa, Herminia Dos Santos, en avanzado estado de gestación, así como el consejero del Cabildo, Pedro Delgado Quesada, se ven obligados a huir en falúa desde el puerto de Agaete, en el noroeste, con objeto de intentar reunirse con un buque de la Armada republicana que, en un principio, se sabía que había de realizar un viaje por las islas y se comentaba que se hallaba en los alrededores de Mogán, pueblo que se halla en el suroeste de la isla. Así pues, el plan consistía en reagruparse y en seguir con la resistencia en España. Mientras enfilan rumbo al Sur, el patrón y dueño de la falúa simula una avería y los desembarca en unas cuevas situadas en la playa de Tasartico, entre la Aldea y Mogán. Una vez sólo, el patrón los delata y el buque Arcila se sitúa entonces frente a la cueva. Después de ser cañoneados terminan por rendirse, siendo detenidos el 24 de julio de ese año.

Así fue como, en poco menos de cuatro días, la suerte y situación de la isla de Gran Canaria ya estaba decidida. Poco se pudo hacer para organizar una resistencia eficaz prácticamente sin armas y sin organización ni medios de defensa.

Las condenas

Se les aplica un juicio sumarísimo con rapidez, en un cuartel y rodeados de militares. El alegato final del fiscal y del abogado "defensor", deja claro lo que los generales sublevados habían proclamado: reducir lo antes posible al enemigo con extrema violencia y aplicar castigos ejemplares para estrangular los movimientos de rebeldía.

Unos días más tarde, el 5 de agosto, el Auditor de Guerra da a conocer la sentencia de muerte llegada de la península, para Fernando Egea Ramírez y Eduardo Suárez Morales. Dicha eje-

cución se llevaría a cabo en el campo de tiro de La Isleta, el 6 de agosto, a las 06:00 H de la madrugada.

A Pedro Delgado Quesada y a Herminia Dos Santos Alemán, como autores por participación directa y voluntaria del delito de rebelión militar, se les impone una condena de 26 años y 8 meses de reclusión mayor.

Los condenados a muerte pasan a ser conducidos al cuartel de Ingenieros de la Isleta para pasar la noche antes de su fusilamiento. En espera de que se cumpliera la sentencia de muerte, Eduardo escribe dos cartas con pulso firme para su esposa e hijos, otra para las Tabaqueras Canarias y realiza un dibujo de la Hoz y el Martillo con la palabra "Vencerá", fechándolas todas ellas. Las siguientes cartas, escritas unas horas antes de su fusilamiento, son la despedida de un hombre ante todo bueno y recto, justo hasta la médula. Esta misma virtud se convirtió en el peor de sus enemigos, en una época convulsa.

Estas cartas han sido guardadas como un tesoro, primero por su esposa y, luego, por sus hijos y nietos, por ser lo último que salió de su corazón

y de su mente, constituyen un documento testimonial histórico.

Abriendo expedientes

El 10 de junio de 1938 sale una Orden, inserta en el B.O.E. número 596 -R.626-, en el que se manda tachar las causas de las muertes violentas para que no se reflejaran en las partidas del Juzgado (Defunciones: supresión de las circunstancias afrentosas).

En los documentos relativos a las causas generadas por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 febrero de 1939 (B.O.E. del 13-02-1939) y en la documentación del que fue Gobierno Civil después del golpe de Estado están los expedientes abiertos a Fernando Egea Ramírez, Eduardo Suárez Morales, Pedro Delgado Quesada y Herminia Dos Santos Alemán por el delito de rebelión militar, por el de desmanes y por el de alteraciones de orden público, inculcados y condenados en Consejo de Guerra celebrado en Las Palmas el día 1 de agosto de 1936. El expediente se instruyó por Orden del 27 de mayo de 1937, por el secretario de la cau-

sa 37 de 1936, y en la que fue Juez Instructor el teniente de Infantería Don José Ramírez Bethencourt -que aún hoy en día sigue teniendo una avenida a su nombre en Las Palmas por haber sido alcalde en los años siguientes al golpe-, y no se cierra hasta 1941. En dichos documentos se suceden una serie de denuncias y expedientes con fechas de 1937, de 1938, de 1939, de 1940 hasta llegar a la sentencia número 375 de 1941, la imposición de sanciones económicas, aunque sigue una diligencia de 1942, de 1947 y un auto con fecha del 21 de marzo de 1949.

Aún después de muertos, a Egea y a Eduardo se le siguen abriendo expedientes, se siguen recibiendo informes sobre sus comportamientos, tachándolos algunos de propagandistas de sus ideologías y se les multa, o en su defecto, por haber fallecido, se multa a sus familias respectivas como escarmiento y para pagar los gastos del juicio y de todas las diligencias abiertas contra ellos.

Además de la Ley de Responsabilidades Políticas, el Régimen se dotó

16 Pgs.

LAS PALMAS (Gran Canaria)
Jueves, 6 de Agosto de 1936DIARIO GRAFICO INDEPENDIENTE
FRANQUEO CONCERTADOEDICION DE LA MAÑANA
Año XXVI—Número 2.946

15 Cts.

EL AUDITOR DE GUERRA HACE IMPORTANTES DECLARACIONES

A las seis de la mañana de hoy se ejecutará, en el campo de tiro de la Isleta, la sentencia de muerte dictada contra don Fernando Egea y don Eduardo Suárez Morales

A las seis de la tarde del día de ayer fulminó por el Auditor de Guerra, señor Díaz-Llanos, quien nos hizo las siguientes declaraciones:

En primer lugar he de comunicarles a ustedes que la Junta Nacional de Burgos ha confirmado la sentencia dictada contra Egea y Suárez Morales, procediéndose por consiguiente a la inmediata ejecución de su misma.

Hoy, a las seis de la tarde ingresaron dichos condenados en la Capilla, instalada en el Cuartel de Ingenieros de la Isleta.

La ejecución se llevará a efecto—prosiguió—en el campo de tiro de la Isleta a las seis de la mañana del jueves (hoy); y la llevará a cabo un piquete de artillería compuesto de un oficial, un suboficial, dos cabos y dieciocho soldados a cuyo cargo han quedado los presos, con arreglo a lo que dispone la Ley. Además, habrá una compañía de Infantería.

Al entrar en Capilla los procesados solicitaron ver a sus respectivas familias lo que les fue concedido inmediatamente, dándose orden en este sentido para que fueran trasladadas a presencia de ellos. La sen-

ta de Egea fue llevada desde el Cuartel de la calle Alvarado en donde se halla reclusa.

Egea pidió también entrevistarse con el Presidente del Colegio Farmacéutico, accediéndose, igualmente a ello.

Rechazaron los auxilios espirituales. Sin embargo, permanecerá el Sacerdote hasta momentos antes de cumplirse la sentencia por si a última hora alguno de ellos solicitare reconciliarse con Dios.

EXTRACTO DE LA SENTENCIA

El Consejo de Guerra ordinario de Plaza, en procedimiento sumarísimo reunido en esta capital, en el día de ayer, dictó sentencia condenando a los palmasos don Fernando Egea Ramírez y don Eduardo Suárez Morales, como responsables en concepto de autores por participación directa y voluntaria de un delito de rebelión militar previsto por el artículo 237 y penado en el número primero del artículo 238, ambos del Código de Justicia Militar, a la pena de muerte y accesorias, señaladas en el artículo 185 del mismo; y a los también palmasos Pedro Delgado Quesada y Herminia Dos Santos Alemán, como autores por participación directa y voluntaria del delito de rebelión militar definido en el artículo 237 y penado en el número 238, antes invocados, a la pena de 26 años y ocho meses de reclusión mayor.

Lea Vd. "LA PROVINCIA"

Recorte periódico Ejecución sentencia.
La Provincia, 6 de agosto de 1936

también de un conjunto de normas para reforzar la persecución y la represión. El 1 de marzo de 1940, se promulga la Ley de Represión contra la Masonería y el Comunismo, instrumento que dio lugar a más detenciones, torturas e incautación de bienes. De esta forma nos encontramos una vez más otro expediente abierto desde 1940 hasta el año 52, por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, contra Eduardo Suárez y basado en la simple denuncia de un vecino de Las Palmas. En junio de 1952, se da por cerrado provisionalmente el expediente por faltas de pruebas, y se añade: *Presunto fallecido*.

Las desapariciones, las matanzas y las emigraciones clandestinas

La Sima de Jinámar -un tubo volcánico- y el mar sirvieron de lugares para hacer desaparecer los cuerpos de los republicanos, además de los pozos de agua que pertenecían en su gran mayoría, a los terratenientes.

Después de la resistencia del pueblo en su intento de salvar la República, los ataques contra la población civil y otros no combatientes, la tortura y la persecución por motivos políticos, religiosos o raciales se intensifican. Las brigadas del amanecer hacían razias por las noches,

pasando por las casas para eliminar todo hombre susceptible de ser una amenaza para ellos, o simplemente por delaciones o denuncias de vecinos o enemigos que se apuntaban a sacar provecho de la situación. La gran mayoría era llevada a checas o comisarías adaptadas para someterlos a torturas. Luego, a esos prisioneros que habían sufrido torturas atroces, y si sobrevivían a ellas, se les metía en camiones para llevarlos a los pozos o a la sima de Jinámar, y tirarlos después de pegarles un tiro, aunque algunos seguían vivos aún después de ser despeñados y terminaban agonizando. Los que terminaban en el mar eran atados de pies y manos, con una soga al cuello y un peso para que se hundieran, aunque algunos cuerpos terminarían siendo recogidos por tripulaciones que pasaban por las costas y que luego eran amenazadas para no hablar. Otros cuerpos terminaban en las playas en donde acudía enseguida la policía para hacer desaparecer las evidencias.

También existían los campos de concentración: el de la Isleta que pronto quedaría en desuso por pequeño, y luego el de Gando, en el sur de Gran Canaria -que había sido un lazareto en otros tiempos.

Se trataba de imponerse por todos los medios para que las élites tradi-

cionalistas llegasen a mandar sobre una mayoría, dominando el miedo, imponiendo el terror, los chivatazos, el repudio en las mismas familias, utilizando el secreto de confesión en algunos casos para detener a personas huidas y escondidas, en definitiva, imperando la violencia y el silencio.

Pero Canarias tenía una larga tradición de emigración a los países latinoamericanos, con lo cual muchos intentaron la huida de forma clandestina en veleros fletados entre varias familias para poder reiniciar sus vidas en otros lares. Tal fue el caso de la familia de Eduardo Suárez. Su mujer, al no ver futuro en la isla ni para ella ni para sus hijos, decidió huir en 1949 con su familia hacia Venezuela en un velero de 11 metros de eslora en el que iban a bordo más de 122 personas. Las corrientes y las tempestades sufridas por el camino los llevaron al Senegal, donde existía una colonia de españoles que ya habían huido por razones políticas o por razones económicas. En la capital, Dakar, se establecieron hasta 1975, cuando la hija de Eduardo Suárez, María del Rosario Suárez Socorro, y su marido, Juan Méndez Castro -otro canario huido por razones políticas- regresaron a Gran Canaria para rehacer sus vidas en la isla que los había visto nacer, junto con sus seis hijos.

FUENTES

- Cuenca Toribio, José Manuel. "El caciquismo en España". Cuaderno Historia 16, número 188.
- Millares Cantero, Agustín. "La II República y las elecciones en la Provincia de Las Palmas". Colección Guagua, número 47. Mancomunidad de Cabildos, Plan Cultural y Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria, 1982.
- Archivos del Congreso de los Diputados.
- Periódico La Provincia, 20 de febrero de 1936
- Archivo familiar.
- Periódico La Provincia, 16 de noviembre de 1935.
- Archivo Histórico Provincial Joaquín Blanco. "Documentación del Gobierno Civil del '36 y del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas".
- Archivos de Salamanca. "Tribunal Especial para la represión de la Masonería y del Comunismo".
- Entrevistas particulares.
- Silva, Emilio - Macías, Santiago. "Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en la cuneta". Círculo de lectores. Navarra, 2003.

LA REPRESIÓN FRANQUISTA CONTRA LAS MUJERES EN CANARIAS: UNA HISTORIA OLVIDADA



Dra. Teresa González Pérez
Profesora Catedrática de Universidad
Universidad de La Laguna

Introducción

En España el estallido del conflicto armado en 1936 trajo consecuencias inexorables. Muchas españolas quedaron atrapadas en el fuego cruzado entre el bando nacional y el republicano. También en las zonas de retaguardia, que no fueron escenario de guerra, sufrieron la represión, como fue el caso de Canarias. La mayoría fueron víctimas de violencia sexual, agresiones, torturas, o bien detenidas y separadas de sus familiares, incluso algunas enviudaron, perdieron a sus hijos o a otros parientes. Ayer igual que hoy, durante los conflictos sociales, se utilizaba la violencia como un acto de “agresión control y degradación”. Los tiempos de guerra han sido uno de los escenarios donde las mujeres quedaban invisibilizadas, a pesar de que sufrieron las consecuencias. La versión femenina de la España vencida padeció un doble abandono; formaron parte del bloque menos visibilizado de la memoria de ese contingente humano represaliado. Para estas mujeres no fue fácil la situación para encontrar la resiliencia. A través de la historia

casi nadie ha reconocido el alcance de sus vivencias. El drama callado, el sufrimiento y problemáticas de las mujeres suelen ser ignoradas o silenciadas.

Abordar el tema de la represión franquista en Canarias significa adentrarnos en la violencia, de distinta índole, que sufrieron las mujeres republicanas durante la guerra civil y posguerra española, aun cuando el territorio insular no fue escenario directo de la guerra. Sin embargo, como zona de retaguardia sufrió las consecuencias derivadas de la misma. Aquellas personas que se oponían al régimen o bien que las consideraban un peligro fueron perseguidas desde el mismo día del levantamiento militar, el 18 de julio de 1936. Había mujeres con perfiles diversos, desde las profesionales, sindicalistas, obreras, etc. a las mujeres anónimas que eran familiares de presos. Otras mujeres desconocidas y sin vínculos políticos, solo el parentesco con algunos republicanos las llevó a prisión y a la represión. Mujeres sencillas y sin notoriedad pública que hicieron esfuerzos improbos para superar las adversida-

des, para sostener y recomponer a la familia.

Intentamos acercarnos a un acontecimiento histórico vivido por las mujeres republicanas en el Archipiélago Canario en los tres años de contienda fratricida y la posguerra. Aunque es una tarea harto complicada por las carencias documentales, así como por la dudosa fiabilidad de los expedientes, debido a que los escritos oficiales constituyen los voceros de los grupos dominantes. Por este motivo, los testimonios orales proporcionados por diferentes personas coetáneas o de aquellas que guardan en su memoria la experiencia de allegadas se convierten en una fuente de información primordial. Cabe destacar que las represaliadas no siempre quisieron aportar su historia, el miedo perduraba aún en la democracia. No obstante, esas fuentes se han perdido en el transcurso del paso inexorable de la vida. Con respecto a la verosimilitud y subjetividad contenida en las fuentes orales, podemos decir que la sorprendente rigurosidad que manifiesta la oralidad cultural tiene relación con la percepción de los acontecimien-

tos en el tiempo. Es necesario contrastar fuentes y apoyarnos en la oralidad para desmentir las falsedades vertidas sobre las republicanas.

1. Las mujeres en el punto de mira

La lucha de las mujeres se truncó con la Guerra Civil, aunque los roles tradicionales de género se vieron alterados en la retaguardia porque ellas asumieron tareas propias de los hombres. En ningún momento las tareas domésticas y de cuidados -a las personas mayores y a los niños de la familia- fue tarea compartida ni equitativa.

El fascismo irrumpió violentamente en la sociedad insular. El acoso, represión y persecución de la democracia, o de los vestigios democráticos, fue objetivo de la causa común. Sufrir acoso, soportar las denuncias y acusaciones de la vecindad también fue un hecho habitual. La dura represión en todos los escenarios de la vida isleña fue una situación muy recrudescida en los años de la guerra y los inmediatos de la posguerra, si bien, reiteramos que se trataba de una zona de retaguardia (Oviedo, 2020; Rivas, 1999; Riquer, 2010).

Las republicanas no tuvieron la opción de emplear estrategias organizativas ni de actuar de forma colectiva frente al fascismo. Las mujeres sufrieron persecución y presidio por su actividad sindicalista, así como por su credo político, o bien por ser madres, hermanas, esposas o compañeras de los que denominaban “rojos”, hecho generalizado en todo el Archipiélago. Es cierto que Canarias era zona de retaguardia y el conflicto armado estaba lejos, con el océano que nos separa por medio, pero ellas sufrieron las consecuencias, fueron detenidas, represaliadas o víctimas de la violencia. Las mujeres se vieron sometidas también a una represión específica por su condición de mujer. El estigma social de ser republicana y la quiebra de sus derechos fundamentales marcharon al unísono. Desde los inicios del golpe fascista en Canarias se produjeron miles de detenciones, y se habi-

litaron múltiples centros de internamiento como por ejemplo el de Los Rodeos y la prisión de Fyffes en Tenerife, los de la Isleta o el de Gando en Gran Canaria, entre otros, para los hombres. La represión franquista contra las mujeres republicanas provocó un alto contingente de presas y perseguidas. A estas mujeres las retuvieron en la cárcel provincial de Santa Cruz de Tenerife y de las Palmas de Gran Canaria, las cárceles municipales, además de otros lugares de cautiverio, como el Gobierno Civil en las islas capitalinas, los cuarteles de la Guardia Civil, de Falange junto a otros establecimientos.

En todas las islas hubo represión y persecución contra las mujeres. Si bien, en Gran Canaria y Tenerife, al ser las islas más pobladas, la entidad numérica fue mayor. El número de prisioneras fue muy inferior al de hombres, hubo menos cantidad de mujeres presas, sin embargo, sufrieron idénticas arbitrariedades, el martirio del cuerpo femenino, violencia y represión, añadida la miseria y la insalubridad en los lugares de encarcelamiento. Muchas estaban privadas de libertad por su compromiso político, sindical, por simpatías republicanas o simplemente por ser familiar de alguna persona republicana. Otras tuvieron que desaparecer y ocultarse para evitar ser castigadas. No todas las represaliadas habían sido activas republicanas.

Las mujeres isleñas, lucharon por la democracia y contra el fascismo en Canarias. Entre ellas, tenían relevancia las féminas de filiación anarquistas, comunista y socialistas las cuales estuvieron presentes en múltiples sublevaciones, manifestaciones y diversas resistencias. Su activismo social y político tuvo como consecuencia una represión brutal.

Mientras que algunas fueron encarceladas, otras pese a que se libraron de la prisión, en los interrogatorios fueron sometidas a múltiples castigos, torturas y vejaciones sexuales. La larga historia de las mujeres represaliadas y la trayectoria de las presas fue harto complicada. En cierta medida hubo resistencia de

las mujeres en prisión. Las presas que cumplían condena rechazaban los dogmatismos, como luchadoras contra las estructuras de poder de la dictadura. La violencia institucional no amedrentó sus conciencias, aunque doblegaron su voluntad.

La cárcel provincial de la calle San Miguel, en Santa Cruz de Tenerife, fue reconvertida en una prisión para las mujeres detenidas, donde fueron sometidas por parte de los falangistas a múltiples torturas. Algunos estudiosos relatan que en la cárcel hubo hasta 300 reclusas, muchas de ellas sin más delito que ser esposa, madre, novia o hermana de “rojo”. A pesar de las diferencias políticas, las mujeres consolidaron un colectivo que organizó varias protestas en el interior de la prisión, en relación a cuestiones de higiene, patio y visitas. El volumen de detenidas en las Islas hizo que fuera necesario montar nuevas cárceles improvisadas en salones de Falange, el Gobierno Civil, locales e instancias de diferentes edificios cedidos o incautados por los sublevados.

Las mujeres sufrieron en la época la violencia sexual, en aquellas fechas muy habituales. Ellas fueron víctimas de violaciones sistemáticas, que a menudo ocultan las propias mujeres por la vileza y la dureza del recuerdo. El silencio fue una forma de resistencia y de grito callado. Las torturas se enmascaran y no dejan constancia en los expedientes carcelarios, pero eran frecuentes las referencias al mal estado de salud de las presas, cuestión más evidente entre las presas políticas. Las malas condiciones en las que las recluían, la crueldad de las torturas a las que eran sometidas en los interrogatorios, los tratos vejatorios de los que fueron víctimas y por el divertimento de sus captores, en su conjunto acentuaban su difícil subsistencia.

Los asesinatos también fueron frecuentes, sin embargo, el número de mujeres y hombres asesinados en las Islas han sido difíciles de estimar, entre ellas había muchas personas desaparecidas. Siguiendo un proceso legal no hubo fusilamientos de mu-

eres en Canarias entre 1936-1939, pero sí hubo mujeres desaparecidas y asesinadas de forma arbitraria. Sin juicio y sin proceso, estas mujeres no fueron sacadas de las cárceles sino de sus casas.

2. Persecución y castigo a las mujeres familiares y esposas de republicanos

El discurso hegemónico del fascismo se imponía con sus juicios arbitrarios y abusos. Cuando un familiar cercano era detenido o condenado también su familia sufría las consecuencias, quedaba desasistida y acusada. Sobre todo, las mujeres familiares de republicanos (esposas, novias, hermanas, madres, hijas), por simple parentesco, podían ser castigadas, sufrir violencia física, humillaciones y ser condenadas.

2.1. Las mujeres de presos

Desde los inicios, a las mujeres de presos le seguían toda una serie de estigmatizaciones y vejaciones debido a su condición. Eran víctimas de diversas violencias que comprendían desde las detenciones y las violaciones hasta la separación de sus hijos. Les rapaban las cabezas, estaban continuamente vigiladas y se las sometía a todo tipo de torturas y discriminaciones. En otras ocasiones, les requisaban sus propiedades y objetos de valor, también les ponían multas que les obligaban a pagar, aunque no dispusieran de recursos. Algunas viudas con hijos a su cargo tenían que trabajar para poder sufragar los pagos que les imponían los falangistas, por haber sido su marido afín a la república o simpatizante.

La complicidad de la jerarquía eclesial con los golpistas, según los expertos, ha quedado fuera de toda duda. Mientras las mujeres suplicaban clemencia para sus esposos, le respondían “algo habrá hecho”. Se trataba de las autoridades eclesiásticas que consideraron la guerra civil una «cruzada por la religión, por la patria y por la civilización» (Casanova, 2007, p. 250).

Muchas mujeres de las islas sopor-

taron en silencio «los abusos de poder y acoso sexual a la que las sometían sus patronos» (González Pérez, 2003, p. 405). La peor parte se la llevaron las esposas de los republicanos, especialmente de obreros y líderes sindicales, tal como recogen algunos testimonios, entre ellos citar a Lola Tejera (Tamaraceite-Gran Canaria) que relata lo sucedido a su madre (Eduardo Robaina, 2018).

“Una noche, los falangistas entraron a su casa en busca de su progenitor Francisco González, escondido entonces en una cueva. Se fueron sin él, pero no sin antes sacar de la cuna a su hijo Braulio de tan solo cuatro meses. Las Brigadas del Amanecer lo estamparon contra la pared”.

“Con cartilla de racionamiento en mano, era mandada al final de la cola cuando llegaba su turno, teniendo que alimentarse de las limosnas de los pocos que aún no la señalaban por ser la viuda de un rojo. Por si fuese poco dolor, dos de sus tres hijos fueron llevados a la Casa del Niño, un centro para niños de la posguerra. Dolores, ante el miedo de que sus hijos fuesen vendidos o les ocurriese algo peor, iba todas las semanas y les regalaba a las monjas telas hechas por ella con punto de cruz”.

“Otra de las mujeres de la familia que quedó marcada para siempre fue Rosa García López, prima hermana de Lola. Era un paseo matutino de los tantos que hacía para comprar cada mañana cuando un grupo de falangistas la secuestraron. Al día siguiente, la ropa rota, la cabeza rapada y signos de haber sido violada fue lo que quedó de aquel día. La deshumanizaron “hasta el punto de no querer contar nada de aquello”, relatan sus descendientes”.

Las mujeres republicanas sufrieron grandes castigos por su activismo político, siendo sometidas a torturas, violaciones y humillaciones públicas, como la ingesta de aceite de ricino o el rapado del cabello, así como obligándolas a trabajar de manera gratuita para los señores de sus respec-

tivos pueblos o barriendo las calles. Los castigos visibles más frecuentes fueron precisamente los anteriormente mencionados, las cabezas rapadas, purgas de aceite de ricino, barrer calles, limpiar retretes, etc. (García Luis y Torres Vera, 2000, p. 241). Para escarmentar a la población, las autoridades se cebaron con la dignidad femenina y la relevancia de las atrocidades a la vulnerabilidad de las mujeres (González Pérez, 2000, p. 1768).



Clemencia Hardisson

Clemencia Hardisson Wouters, conocida como la “condesa roja” por su origen familiar, progresista vinculada con amistades republicanas y sindicalistas, fue detenida por ser considerada peligrosa para el nuevo orden. Estuvo como presa gubernativa en la cárcel de mujeres de San Miguel, desde el 31 de diciembre de 1937 hasta el 27 de marzo de 1939. Después, por influencia de su mundo de relaciones, fue puesta en libertad vigilada en arresto domiciliario. Mujer de vida intensa que evadió la represión, marchó a Francia donde colaboró con la Cruz Roja y con la resistencia francesa. Décadas más tarde regresó a La Laguna y fue solidaria con los sectores desfavorecidos, repartiendo parte de sus propiedades.

Los preceptos nacional-católicos integristas de los sublevados, profundamente impregnados de antifeminismo y misoginia reforzaron la desigualdad de género y la separación de roles preexistente. La familia giraba en torno al matrimonio y

la procreación, y la subordinación a los hombres (González Pérez, 2002, pp. 1766-1767). En Canarias no hubo una movilización de las mujeres para la lucha contra los fascistas de manera colectiva, al contrario que en la Península, sino que afrontaron de forma aislada la represión.

En la isla de El Hierro también se represalió a las mujeres. El caso más conocido afectó a dos mujeres inculpadas, juzgadas por auxilio a la rebelión y condenadas a dieciocho años de cárcel, por ayudar a hombres que estaban escondidos para evitar ser detenidos. En el Proceso del Hierro la costurera Florinda González Machín, tinerfeña de treinta y tres años que residía en Valverde (El Hierro) casada y madre de dos hijos. Esta mujer fue juzgada por auxilio a la rebelión, por haber socorrido a dos de los tres huidos de la isla del meridiano. La causa implicaba por el mismo delito a otra mujer, Beatriz Quintero Gutiérrez de veintinueve años de edad, natural y vecina de Taibique, soltera, sin profesión y con instrucción. José Padrón Machín escribió que Beatriz Quintero fue una de las quince personas que sufrieron el conocido simulacro de fusilamiento que se realizó como medio de presionar a los tres huidos para que se entregasen a los mandos rebeldes.... (Padrón Machín, 1988, p. 163).

Las mujeres también fueron juzgadas y encausadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, aunque de manera muy minoritaria, tan solo un 2% de los casos registrados. En la lista realizada en mayo de 1945, que recoge a los elementos peligrosos de Santa Cruz de Tenerife encontramos una mujer, Carmen González González de 42 años a la que se encontró propaganda roja.

Años más tarde, con el transcurso del tiempo las mujeres de presos se empoderaron y crearon redes solidarias entre ellas. Esa sororidad tendría como consecuencia la reorganización entre ellas a modo de resistencia ante el régimen dictatorial. Era una manera activa de enfrentarse a las represiones. Las mujeres aunaron esfuerzos ante las agresiones y

represión de sus maridos respondían movilizándose. Un ejemplo de su actuación lo encontramos en los sucesos en Sardina del Norte, en Gran Canaria, a raíz de una manifestación por la situación de los obreros de la empresa SATRA, donde fueron encarcelados todos aquellos responsables de dicho asentamiento, causó una respuesta inmediata por parte de las mujeres de los que habían sido llevados a prisión. A partir de estos sucesos, ya en el año 1968, fue común que las mujeres se coordinasen y se organizaran con el fin de protestar por los abusos y vejaciones que se estaban cometiendo contra los presos, así como los crímenes contra toda aquella persona que fuera contraria a la ideología nacional católica o se tuviera sospecha de ello.

3. Mujeres sindicalistas o con compromisos políticos

Diversas mujeres isleñas, pese a la falta de información y la invisibilidad que han sufrido, lucharon contra el fascismo y el franquismo en Canarias. Entre ellas tienen relevancia las anarquistas, las cuales estuvieron presentes en múltiples sublevaciones y diversas resistencias. De los 46 casos de reclusas por motivos políticos un 72% son vecinas de las islas (33 presas) y el 28% restantes se trataba de presas de la península. De



Azucena Roja

las treinta y tres presas vecinas de las islas encontramos referencias de los sucesos de Los Campitos y de Vallehermoso, junto a otras causas que nos informan de la cruenta represión fascista en las islas.

Mientras que algunas fueron encarceladas, otras pese a que se libraron de la prisión, eran sometidas a múltiples represiones, castigos, torturas y vejaciones de tipo sexuales. En Tenerife, Isabel González González (1890-1968), conocida por el apodo Azucena Roja, fue una activista política, publicista y militante comunista canaria. Elegida concejal del ayuntamiento de Santa Cruz en 1936 (Rodríguez Acevedo, 2003, pp. 173-174). Igual que sus congéneres sufrió la represión franquista (García Luis & Torres Vera, 2000, p. 124). América González, esposa del dirigente de la CNT, el tabaquero Inocencio Delgado García (muerto a causa de las torturas), fue detenida y recluida en la cárcel de mujeres en Santa Cruz de Tenerife. Más tarde fue desaparecida y se estima que la asesinaron en agosto de 1936.

En las listas de ciudadanos de Santa Cruz de Tenerife designados muy peligrosos figuran siete mujeres y ciento setenta y seis hombres. Las mujeres eran Blanca González Hernández, Julia Mesa Hernández, Mercedes López Calzadilla, Nemesia Alonso Herrera y Josefa Prieto Méndez.

En la relación de 22 vecinos de la capital de provincia con origen en el pueblo de Hermigua, isla de La Gomera, que consideran peligrosos hay una mujer, Carmen Almenara Negrín (González Pérez, 2003, p. 405).

La obrera Dolores Melo Aponte (Arona, Tenerife) vinculada a la Federación Obrera de Arona y se posicionaba dentro del anarquismo canario, fue detenida y estuvo presa en San Miguel. También Peregrina Ventura (China Oliva, 2009, pp. 147-153).

Carmen Goya, una de las obreras más luchadoras del siglo XX en Canarias, fue una anarquista represaliada y perseguida. Junto a ella había otras como María Luisa Hernández



Carmen Goya, anarquista en una manifestación

Remón, Isabel Hernández Marichal, María Culi Palau, Micaela Rodríguez Bello, Evelia González Tacoronte y Margarita Rocha Mata que también pertenecían a la CNT. Carmen Goya Hernández y M^a Luisa Hernández Remón estuvieron recluidas en el depósito municipal de La Laguna, ambas condenadas a muerte. Más tarde, el 19 de septiembre de 1938, se dispuso el traslado a la prisión provincial, con reclusión perpetua, aunque posteriormente vieron conmutada su pena por la de treinta años de cárcel. Carmen Goya cumplió parte de su condena en la Prisión de Mujeres de la calle San Miguel de Santa Cruz de Tenerife. Después de varios años de prisión, Carmen Goya fue desterrada a Las Palmas de Gran Canaria, donde según sus propias palabras, vivió unos años felices ayudada por gente de ideología diversa a quien sólo movía la solidaridad. Desde Las Palmas y utilizando sus nombres reales, Gregoria Magdalena, que no constaban en su ficha policial, logró emigrar a Venezuela a principios de la década de 1950 (González Lugo, 2014).

3. 1. El caso de las Maestras

Mención aparte merecen las maestras. No podemos ignorar su papel en la sociedad, por su contribución a erradicar el analfabetismo y por su

proyección en la vida de los pueblos donde desempeñaron el magisterio. Se convirtieron en modelos de mujer para las nuevas generaciones y contagiaron a otras su interés por el saber. Desde los inicios de la sublevación militar fueron muy vigiladas. Se encargó a los alcaldes que informaran sobre la «conducta político-social y educación moral» de las maestras y los maestros de su localidad (Casanova, 2007, p. 228). La depuración del magisterio pretendía “crear una escuela totalmente sometida al régimen franquista y a la Iglesia católica” (Riquer, 2010, p.147).

Algunas maestras sufrieron persecución y fueron depuradas por responsabilidades políticas, sindicales, religiosas... La Guardia Civil, el alcalde del pueblo, padres de familia franquistas y el cura eran los principales informantes de la conducta política, sindical y religiosa de las maestras. La pertenencia a la Asociación de los Trabajadores de la Enseñanza y a la Casa del Maestro eran motivos para sancionar y apartar de la profesión a las maestras con baja en el escalafón. Las delaciones y acusaciones falsas dieron como resultado la depuración de las maestras, en las que las Comisiones de depuración redactaban informes y dictámenes muy duros. Hubo represión, sanciones y depuración de las maestras durante

la Guerra Civil y posguerra.

La precipitación en los procesos condujo a muchos errores administrativos, además de dar por válidas difamaciones y denuncias falsas. La arbitrariedades e injusticias en las denuncias, generó la respuesta de la población defendiendo la inocencia de las maestras, alegando que eran patriotas, y cumplían con su profesión. Algunas maestras encausadas contaron con el apoyo de la vecindad que atestiguaban su lealtad al nuevo orden, incluso el cura párroco corroboró su conducta intachable. Fue el caso de las maestras que ejercieron en La Palma, Araceli Pombrol Gracia, María Brito Guadarrama y Concepción Reyes Expósito. Esta última ejercía de maestra en Garafía.

En la provincia de Las Palmas hubo 98 maestras depuradas. Entre ellas María del Socorro Hernández Galván, Petra Hernández Hernández y Juana González Monzón.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife hubo un grupo de maestras depuradas y sancionadas, como la sufrida por las hermanas Ascanio Moreno, Fidela Reyes Toledo, Ángeles Machado, Concepción Reyes Expósito, entre otras. Blanca Ascanio mientras estuvo privada de libertad en la prisión provincial ejerció de maestra, enseñando a leer, escribir y confección de labores a las reclusas, incluso fue nombrada maestra por el director de la prisión en 1942.

La maestra Blanca Ascanio Moreno estuvo detenida en la cárcel municipal de San Sebastián de La Gomera, y desde allí, en calidad de detenida, fue trasladada a Tenerife. Estuvo recluida en el depósito municipal de La Laguna junto a otras presas sindicalistas, y fueron condenadas a



Blanca Ascanio

reclusión perpetua. Más tarde, el 19 de septiembre de 1938, se dispuso el traslado a la prisión provincial.

A las maestras se las castigaba no solo por su simpatía, por su pertenencia a sindicatos o a partidos políticos, sino también por la implicación de sus maridos. Hubo casos en las que, ajenas a la situación, pero por ser conyugue de un republicano, fueron desplazadas a otros pueblos o desterradas a otras islas, sancionadas con la inhabilitación o con la pérdida de su sueldo.

La escuela franquista se oponía al modelo educativo republicano. La radicalidad pedagógica rechazó cualquier avance modernizador, identificó religión católica y nación española. La inmersión ideológica de la contra escuela retornó a la más rancia tradición educativa y pedagógica. Pese a ese dogmatismo, en algunas escuelas se mantuvo la pedagogía que trazaron los grandes pedagogos, de la que hizo gala la Institución Libre de Enseñanza y que asumió el gobierno republicano. En la actividad diaria escolar se incorporaron las materias prescriptivas con el ideario nacional católico (religión, formación política), pero el magisterio ajeno a la represión no renunció a sus prácticas innovadoras. Maestras que no habían manifestado un compromiso político ni simpatías ideológicas se significaron en las aulas por su hacer pedagógico. Ellas no renunciaron a su compromiso educativo y continuaron en la práctica del aula metodologías activas (González Pérez, 2021).

A modo de epílogo. La represión silenciada.

En el contexto de la época las mujeres republicanas rompieron moldes. Lucharon por la emancipación femenina y por la democracia, fueron la vanguardia en defensa de los derechos cívicos. Además, ocuparon distintos escenarios en la sociedad, con una intensa actividad y compromiso social, entre ellas, había sindicalistas, políticas, maestras, escritoras, obreras, etc. Se significaron en

los espacios que transitaron y, más tarde, a cambio recibieron represión y silencio, fueron perseguidas por sus ideales. Tras el golpe de estado y la guerra civil, se desató una dura persecución contra todas las personas defensoras de la democracia consideradas desafectas al orden impuesto por las armas. Con el propósito de escarmentar a la población, la represión y sangría en la retaguardia, se llevó a cabo como garantía de pacificar a los vencidos y no provocar reacciones adversas a sus beligerantes actuaciones, aplicando “la justicia al revés”.

Los historiadores franceses y los historiadores ingleses suelen denominar “terror blanco” a la represión franquista. La represión sistemática y la violación de los derechos humanos se inició con el fallido golpe de estado. Del mismo modo, los años de la inmediata posguerra y la dictadura fueron especialmente virulentos. El perfil ideológico al que se tenía que ajustar el magisterio, era antagónico al republicano. Desde la óptica de los vencedores, necesitaba afianzarse en el sistema escolar y era indispensable apartar docentes no afines a la causa nacional católica. De ahí el control, depuración y sanción de las maestras fieles al ideario republicano. A las maestras les perjudicó a nivel personal y profesional. Los curas desarrollaron un importante papel acusador en la represión de las maestras, y de las mujeres tachadas de subversivas por republicanas. Buena parte de las denuncias eran infundadas, porque convenía escarmentar a las mujeres y frenar los avances alcanzados.

La actividad de las mujeres en las Islas Canarias durante los años del conflicto bélico y posguerra, queda fuera de toda duda, aunque sean las desmemoriadas de la historia y el silencio haya pretendido ignorar sus vivencias. Las desigualdades de género eran patentes, pero ellas no sabían de reivindicaciones y se afanaron en la lucha por la supervivencia. La experiencia de las mujeres varía sustancialmente si se trataba

de mujeres perseguidas y represaliadas o de mujeres familiares o esposas de republicanos. Para las mujeres represaliadas y sus familias resultó un estigma que generó rechazo social. Pese al cúmulo de adversidades, se convirtieron en jefas de hogar y sacaron adelante a la familia. Todas tenían que hacer frente a las adversidades y mantenerse en la lucha cotidiana por la supervivencia. Se veían obligadas a generar recursos para afrontar los desafíos y traumas ocasionados por la represión o derivados de ella. También fueron protagonistas y lucharon por la supervivencia, ya que carecían de recursos mínimos para cubrir las necesidades básicas. La vida cotidiana se volvió un tanto hostil para las mujeres por “la moralina ambiente”; de modo que debían cuidar la vestimenta (tamaño de las faldas, ir con mangas y medias), sus actos y modales, sus emociones, ser calladas, no mostrar alegría, en fin, ser recatadas para no dar que hablar. Las mujeres represaliadas, que no perdieron la vida, sobrevivieron como pudieron a todas las desdichas sufridas. Su silencio forzado por las circunstancias las condujo a guardar para sí todo el horror y dolor vivido. No quisieron lastimar a sus familias ni comprometer a sus descendientes, callaron sin que las heridas curaran. El olvido injustificado de las víctimas de la represión franquista, por parte de los gobiernos democráticos, mantiene la deuda histórica de la injusticia cometida. La amnesia colectiva, ignorando las vilezas que sufrieron las mujeres no ha sido reparada por la ley de memoria histórica. Políticamente invisible, el silencio se convirtió en una virtud. Como quiera que la memoria intenta preservar el pasado y según Jacques Le Goff (2000, p.5) “sólo para que le sea útil al presente y a los tiempos venideros. Procuremos que la memoria colectiva sirva para la liberación y no para el sometimiento”. Para terminar, parafraseamos a Mario Benedetti (1995), *El olvido está lleno de memoria*.

DE LA SEGUNDA REPÚBLICA A LA GUERRA CIVIL EN LA PALMA



Salvador González Vázquez

1. La ruptura del consenso

La avenencia en torno a la II República se rompió durante el Bienio Progresista (1931-1933). Tres cuestiones principales fracturaron la sociedad palmera en Derecha e Izquierdas: la cuestión religiosa, el peligro para la unidad de España que se percibía en la autonomía concedida a Cataluña y la conflictividad social. Esta división se vio agravada por la crisis económica de los años treinta, que al golpear con dureza la Isla, contribuyó a radicalizar las posturas.

1.1. La cuestión religiosa

Durante la II República, la Iglesia católica transmitió a sus feligreses que las reformas emprendidas por la coalición gobernante de republicanos y socialistas amenazaba su existencia. La secularización de la enseñanza, la legalización del divorcio, la suspensión de las subvenciones estatales y la incautación de cementerios generaron resentimiento en la población católica insular. Paralelamente, se sucedían incidentes

que acrecentaban el rechazo hacia la República. Entre 1932 y 1933, se prohibió a las procesiones salir a la calle durante la Semana Santa, se apedreó la procesión anual de la Virgen de Las Angustias, ardió la puerta de la Iglesia de Los Llanos y explotaron petardos en las iglesias de San Andrés y Saucos y Santa Cruz de La Palma. Por añadidura, los destrozos sufridos por las tradicionales cruces de los caminos fueron frecuentes.

1.2. La unidad de la Patria

La identidad nacional, la “españolidad”, era otro de los valores que cohesionaban a las derechas palmeras. La aprobación del estatuto de autonomía de Cataluña, en 1932, indispuso al conjunto conservador de la sociedad con la República, porque veía a Cataluña como una región “mimada”, que había recibido más “privilegios” que otras partes del país, pese a que sus pretensiones “separatistas” amenazaban la unidad de España. A finales de 1933, la Derecha palmera consideraba que el Ejecutivo de republicanos y socia-

listas había “desmembrado el país, haciendo concesiones intolerables a Cataluña”¹.

1.3. Las transformaciones en el mundo laboral

En La Palma, entre 1931 y 1936, no hubo luchas sociales violentas. Sin embargo, sí se produjeron conflictos laborales intensos en los sectores platanero, de la construcción, tabaquero, portuario, panadero y del comercio que conllevaron denuncias dilucidadas en los tribunales, manifestaciones de protesta, huelgas, boicots, cortes de piñas de plátanos, etc. Los antiguos caciques de la Restauración, que ya habían sido desalojados de las instituciones públicas, comprobaban como, también, perdían el control de un mundo laboral, que pasaba a ser gestionado por los sindicatos obreros. La legislación promovida por el Gobierno, la creación de Bolsas de Trabajo y la regulación de las relaciones laborales mediante los Jurados Mixtos concedieron personalidad jurídica a las asociaciones obreras y les entrega-

¹ “Macías. Símbolo” y “Año Nuevo”, *Acción Social*, La Palma, 28 y 30 de diciembre de 1933”, respectivamente.

ron poder decisorio en asuntos municipales. Estas medidas vigorizaron a los sindicatos y les permitieron tanto mejorar las condiciones de vida de los trabajadores como empezar a dismantelar el antiguo edificio caciquil conservador.

1.4. La crisis económica y el cierre de la emigración

Los efectos de la recesión mundial de los años treinta agravó la situación política y social de La Palma. Desde 1932, el volumen de las exportaciones de plátanos y el precio a que se cobraba la fruta en los mercados descendió. La actividad portuaria y comercial se resintió, al igual que la construcción y la industria tabaquera, en crisis por las restricciones de Tabacalera. La situación se agravó a causa del cierre definitivo de la emigración y el carácter masivo de los retornos a La Palma. Todo el arco político isleño manifestó su preocupación por el número de los desempleados y su creciente descontento.

1.5. Polarización y radicalización

En el seno de las organizaciones proletarias, se produjo un alejamiento del régimen republicano. El hundimiento de la economía, el cierre de la emigración a América y el aumento del paro propició el crecimiento de opciones revolucionarias como el comunismo, frente al socialismo más moderado y el reformismo democrático patrocinado por la República. Muchos dirigentes y militantes obreros ya no encontraban esperanza en la emigración, ni creían en las reformas de la II República, ahora, aspiraban a buscar el remedio a sus males en una revolución obrera que acabase con la desigualdad, mediante el reparto de la riqueza.

Por su parte, el conjunto de las Derechas insulares presenció la radicalización obrera y extremó sus posturas aún más, pues concluyó que los sacrificios exigidos por la República iban contra sus intereses ideológicos y materiales, sin que sirvieran para garantizar la estabilidad social. En los años siguientes, la Derecha so-

ciológica consideró que las organizaciones proletarias se “habían vuelto comunistas” y marchaban cada vez más decididas hacia una revolución como la rusa. Esto se manifestó en los editoriales y artículos de primera plana, publicados por el órgano de la derecha insular, *Acción Social*, en las semanas previas a las elecciones generales de febrero de 1936. Un Gobierno progresista era una amenaza para la sociedad conservadora y, por añadidura, su debilidad situaría la revolución a la vuelta de la esquina. Para los portavoces de la Derecha, la única defensa posible era retener en sus manos los recursos coactivos del Estado, a fin de proteger el orden social y, esta vez sí, terminar de una vez con la amenaza que representaban las Izquierdas. La traumática experiencia de la Revolución de Asturias motivaba que su audiencia escuchara más alarmada y que el tono del mensaje fuera más excluyente. La vía legal, es decir, la victoria electoral, continuaba siendo reconocida como el medio menos expuesto para alcanzar el poder: “a votar por España ahora y a gobernar para España después. Porque no olvidemos el objetivo postelectoral. Después de las elecciones si se triunfa como esperamos, hay que gobernar. El 16 de febrero, cuando se halla escrutado un triunfo arrollador de las derechas, se habrá puesto un dique a la revolución. Desarticularla y desalojarla de sus posiciones, es la labor a realizar desde el Poder y a través de las leyes”. “No solo a triunfar; sino además, a vencer la Revolución”, *Acción Social*, La Palma, 15 de febrero de 1936.

2. La llegada del Frente Popular

Aunque la Unión de Derechas venció en La Palma, a nivel nacional, la victoria electoral correspondió al Frente Popular. Para un amplio sector de la sociedad conservadora, la reedición de un Gobierno de izquierdas como el que había dirigido el País los dos primeros años de la República era una perspectiva insufrible. Al igual que ocurrió en

el resto de España, una parte del conjunto conservador de la sociedad entendió que la mejor solución para sus intereses materiales y sus valores morales era un golpe de Estado militar con el que alcanzar, de nuevo, el poder. Por eso, cuando el general de división Francisco Franco llegó destinado a Canarias, muchos miembros de las derechas insulares se unieron a la conspiración contra el Gobierno de la República que se preparaba en toda España.

3. La Guerra Civil

3.1. La Semana Roja

El 18 de julio, se inició el golpe de Estado planificado por el general Francisco Franco en Canarias. La sublevación se extendió rápidamente por el Archipiélago. Sin embargo, en La Palma, fracasó, debido a que la guarnición acuartelada en el convento de San Francisco fue cercada por las milicias republicanas. De esa manera, empezó la conocida como Semana Roja, los siete días que transcurrieron entre el comienzo de la insurrección militar y el 25 de julio de 1936, fecha en que las tropas trasladadas por el cañonero Canalejas desembarcaron en la Isla. Durante esta semana, mientras el resto del Archipiélago caía, gradualmente, en manos de los militares rebeldes, La Palma se mantuvo obediente al Gobierno de la República.

El mismo 18 de julio, el Delegado del Gobierno en La Palma conferenció con los partidos integrantes del Frente Popular y con la Federación de Trabajadores, a fin de constituir un comité que se encargase de contener la insurrección militar y de preservar el orden. Acto seguido, telefoneó a los alcaldes de todos los municipios de la Isla para ordenarles que se pusieran en contacto con las organizaciones obreras de su localidad y constituyeran una comisión parecida. Inmediatamente, se formaron milicias que patrullaron los pueblos, detuvieron a miembros de Falange, requisaron armas de fuego y custodiaron la dinamita de las obras públicas. El 23 de julio, cam-



Grupos de alzados, integrado por guardias de asalto, policías municipales e izquierdistas, internados en los montes de La Palma.

bió el curso de los acontecimientos. Ese día, el Delegado del Gobierno recibió el siguiente despacho de la Comandancia Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Ejerza toda influencia y de autoridades locales en someter pueblo a Comandante Militar y mi Bando. Mantengo íntegro mi telegrama anterior que hago extensivo a aquellas autoridades y principales cabecillas. De no someterse enviaré cañonero bombardear población y cuanto sea preciso.

El Delegado del Gobierno de la República en La Palma respondió:

Dispuesto a acatar orden V.E. Pueblo levantado impide salir escasa tropa destacamento aunque hasta el momento no ha habido incidentes. Ordene.

La autoridad militar contestó, desde Gran Canaria, con la misma dureza de su primer telegrama:

En el día de hoy, entregará sin excusa alguna al Comandante Militar de esa Plaza cumplimentando órdenes recibidas de esta y Bando mi Autoridad. Responde con su vida del cumplimiento de esta orden.²

Tal como anunció el mensaje enviado por los militares sublevados,

dos días después, el cañonero Canalejas llegaba al puerto capitalino con tropas dispuestas a tomar La Palma. Tras cañonear los alrededores de la capital, los soldados desembarcaron y se desplegaron por las calles de la Ciudad, ocupándola sin encontrar resistencia. En pocos días, dominaron el resto de la Isla. Durante toda la contienda, la Guardia Civil y Falange Española mantuvieron destacamentos, repartidos por la geografía insular con el propósito de controlar los pueblos y sus campos. La delegación del Gobierno, el Cabildo y los ayuntamientos pasaron a ser gestionados por antiguos cargos públicos de la Dictadura primorriverista, afiliados a la Unión de Derechas durante la República, en muchos casos, con propiedades en el sector platanero.

3.2. Los Alzados

Al llegar las tropas rebeldes, los izquierdistas que habían defendido la República se refugiaron en los montes de la Isla. Se les denominó “Alzados” y se calcula que su número pudo rondar los trescientos. Aunque algunos andaban armados con pistolas y fusiles, incluso, con unos pocos cartuchos de dinamita, extraídos de

las obras públicas, su propósito no era crear un movimiento guerrillero, sino esperar a que la flota de la República apareciese en el horizonte para salir de la floresta y recuperar el control de La Palma.

Los meses transcurrían sin que el Ejército considerase pacificada la retaguardia palmera. Decenas de los líderes obreros más decididos deambulaban por el interior de la Isla, acompañados por tres guardias de asalto, varios policías municipales y decenas de militantes, a los que atendían amplias redes de apoyo. El nuevo Comandante militar de Canarias envió refuerzos a la Isla y ordenó extremar los procedimientos. Los Alzados fueron perseguidos con tenacidad por las patrullas del Ejército y por las batidas de Falangistas y Guardias Civiles. El acoso se vio favorecido por lo reducido del territorio insular, por el hecho de que los perseguidores conocían el terreno tan bien como los perseguidos y por la llegada de uno de los inviernos más fríos y lluviosos del siglo XX. La mayor parte de las víctimas de las desapariciones extrajudiciales se produjeron entre los “alzados” capturados y sus abastecedores. En torno a 40 personas pagaron con su vida la peripecia. En el verano de 1937, las autoridades militares consideraban extinguido el fenómeno de los “Alzados”. Solo resistían algunos huidos, escondidos por sus propias familias.

3.3. El consenso represivo

Al poco de proclamarse la II República, muchos propietarios de tierras, industriales y comerciantes con una posición dominante se unieron a la Iglesia y empezaron a manifestar su desazón por el peligro que la marcha del nuevo régimen suponía para su tradicional preeminencia. Alarmados, se incorporaron a partidos políticos que otorgaban en sus programas un peso determinante a la represión. Entendían que proteger su estatus requería alcanzar el Gobierno para disponer de los instrumentos

² Telegramas cursados el 23 de julio de 1936 entre la Delegación del Gobierno en La Palma y la Comandancia Militar de Las Palmas de Gran Canaria, causa 77/36, leg. 145, ACG.

coactivos del Estado y, a través de ellos, neutralizar a sus adversarios. Afianzada en las juntas directivas de las agrupaciones de Derechas, la antigua oligarquía caciquil movilizó a la sociedad conservadora detrás de estos postulados. Tras escuchar durante cinco años estos argumentos, buena parte del conjunto conservador de la sociedad estaba persuadida de que era imprescindible detentar el Gobierno y emplear la represión para defender sus creencias y sus patrimonios. Cuando, finalmente, se produjo el levantamiento militar, afiliados y simpatizantes de las derechas habían interiorizado el discurso difundido por sus líderes y, en consecuencia, interpretaban la represión como necesaria. Este será una de las razones que explique la colaboración que miles de personas prestaron al dispositivo represivo: vigilando, deteniendo, informando o castigando

La represión puesta en marcha por los partidarios de la sublevación usó la violencia como medio para castigar y atemorizar al sector de la sociedad vinculado a las izquierdas. Sus objetivos fueron, básicamente, tres. Primero, arrollar la resistencia inicial contra el golpe de Estado. Para eso, nada más desembarcar el contingente de soldados proveniente de Las Palmas, la Comandancia militar ordenó encarcelar a centenares de personas en toda la Isla. Segundo, dismantelar a los partidos y sindicatos de Izquierda, a fin de que no quedase ninguna estructura orgánica que impulsase sus programas de reformas. Con ese fin, se ilegalizaron las organizaciones de izquierda, se incautaron sus bienes, se prohibió su propaganda y se ejecutó o se encarceló a los dirigentes republicanos, socialistas y comunistas más relevantes. Tercero, obligar al conjunto progresista de la sociedad a aceptar vivir bajo un gobierno autoritario, que preservase los principios básicos de la España conservadora: Religión, orden, Propiedad Privada y Unidad de la Patria

Para alcanzar estos propósitos, la represión empleó dos variantes: la Represión Sangrienta y la Cotidia-



Desfile de una unidad de falangistas palmeros, camino del puerto de Santa Cruz de La Palma, donde embarcarán hacia la Península para combatir en los frentes de Madrid y Córdoba.

na. La Represión Sangrienta utilizó como procedimientos las ejecuciones clandestinas, los fusilamientos tras consejos de guerra y las condenas a penas elevadas de cárcel. Su intención era eliminar o aislar a los principales dirigentes de izquierdas, de forma que sus organizaciones perdieran a sus **líderes más capaces**, decididos y carismáticos. El baremo de la peligrosidad se establecía a través de los informes que las nuevas autoridades, la Guardia Civil, las milicias del Movimiento y otras personalidades del conjunto conservador de la sociedad remitían a las instancias represoras. Las autoridades gubernativas de La República, varios consejeros del Cabildo, alcaldes y concejales de izquierdas, así como líderes de partidos y sindicatos padecieron este tratamiento represivo. Por su parte, la Represión Cotidiana pretendía intensificar al miedo provocado por el componente ejemplarizante de la represión sangrienta. La panoplia de esta modali-

dad represiva estaba compuesta por castigos **físicos**, vigilancia continua, amenazas, detenciones frecuentes, acosos en **público**, sanciones económicas, etc. La finalidad de esta modalidad represiva era instalar entre las masas de izquierda un estado de terror que les condujese a la resignación y a la pasividad. Víctor Acosta, afiliado a la Agrupación Obrera y Campesina de Tazacorte, relata en sus memorias cómo “el pánico se apoderó del pueblo cuando, al poco tiempo de llegar el Movimiento, los falangistas apalearon en su Cuartel a treinta y una personas, a quienes introducían de una en una en un cuarto donde dos falangistas, por turnos, le golpeaban mientras le reclamaban unas pistolas, que normalmente, no existían”. “Yo estuve entre ellos -recuerda-. A las pocas semanas, me levantaron de madrugada y me volvieron a llevar al cuartel de Falange. Insistían en que me habían visto con un revolver durante la Semana Roja, lo que no era cierto,

Represión en La Palma durante la Guerra Civil y la Postguerra

Fusilados tras consejos de Guerra	Desaparecidos	Muertos en prisiones canarias o en campos de concentración alemanes	Condenados a penas de cárcel por Consejos de Guerra	Detenidos y gubernativos	Represión cotidiana
12	52	21	283	237	Palizas, detenciones breves, imprecaciones en público, sanciones económicas, rapado de pelo, ingerir aceite de ricino, etc.

y me estuvieron pegando desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde. Cuando llegué a casa estaba todo hinchado y lleno de moratones. Después de esa paliza decidí marcharme a Los Sauces, donde tenía una hermana, no me persiguieron y no regresé a Tazacorte hasta el año siguiente, cuando llamaron a mi quinta para ir a la Guerra”³.

3.4. La retaguardia palmera durante la Guerra Civil

Los envíos de plátanos a la Península se redujeron, al tiempo que disminuían los precios a que se pagaban. Las importaciones de productos de primera necesidad llegaron a interrumpirse y La Palma tuvo que autoabastecerse. El problema era que ni la agricultura, ni la industria isleña podían cubrir las necesidades de sus habitantes. En esas circunstancias y con el camino de la emigración cerrado desde los años veinte, surgió la escasez, el racionamiento y el hambre. Entre 1937 y 1938, los informes recogidos en ocho de los catorce municipios de la Isla arrojaban un panorama

estremecedor: los comedores para personas necesitadas alimentaban frugalmente a 847 personas, fundamentalmente niños y ancianos. Las familias contabilizadas como “pobres de solemnidad” ascendían a 976 y las reunidas en el grupo de “ingresos insuficientes” sumaban 1.426.

Durante el conflicto, La Palma se convirtió en retaguardia proveedora del bando dirigido por el general Francisco Franco. En primer lugar, suministró soldados. Miles de jóvenes palmeros fueron incorporados al Ejército para combatir en los frentes peninsulares. Al final de la contienda, habían sido movilizadas las quintas de 1928 a 1942 y en torno a doscientos soldados palmeros habían fallecido en el frente. En segundo lugar, La Palma suministró alimentos. A pesar de la escasez, parte de la cosecha insular era destinada al abastecimiento del Ejército nacional y de las ciudades que iban cayendo bajo su avance. En tercer lugar, La Palma aportó dinero. Se realizaron suscripciones para recaudar fondos por valor de cien-

tos de miles de pesetas de la época. Sus objetivos eran variados: desde financiar medidas para atender a la población en peor situación económica, hasta financiar el esfuerzo bélico del bando nacional.

4. Epílogo

En los años cuarenta, tras salir de la prisión, muchos represaliados se integraron en una red clandestina de oposición, organizada por el Partido Comunista. Sus esperanzas de derrocar a la Dictadura franquista se frustraron cuando las potencias vencedoras de la II Guerra Mundial decidieron no derribar al régimen del general Francisco Franco, pese al apoyo prestado a los regímenes nazi y fascista derrotados. En 1947, una gran redada de la policía dismanteló el entramado clandestino creado por los comunistas. A partir de ese momento, decenas de antiguos militantes de organizaciones de izquierda durante el periodo republicano decidieron embarcar furtivamente en veleros con rumbo al nuevo destino migratorio: Venezuela.

³ ACOSTA ACOSTA, Víctor: *El correr de mis días*, inédito, Tazacorte, 1999, p. 37.

LA REPRESIÓN Y DEPURACIÓN FRANQUISTAS DEL MAGISTERIO CANARIO (1936-1942)¹



Olegario Negrín-Fajardo
Catedrático Emérito UNED. Madrid

Introducción

El sistema represivo de los golpistas contra la población civil fue un plan sistemático de persecución y aniquilamiento de las libertades democráticas, con el objeto de acabar con el régimen legal y constitucional de la II República, que se aplicó en los territorios que fueron ocupando a partir del 18 de julio de 1936. Aunque la política de depuración y represión franquistas fue la misma para todo el país, en Canarias, junto con Mallorca y Fernando Poo, tuvo dos características singulares: producirse en una región insular y ser zona nacional desde el primer momento, al contrario de lo que ocurrió en buena parte del resto

de España. El carácter de insularidad influyó de manera decisiva creando una psicología de acoso e inseguridad ante la imposibilidad de escapar de una situación represiva.

Las islas Canarias, igual que la Guinea española, se convirtieron en territorios fundamentales para el apoyo a los alzados en armas contra la República, gracias a su alejamiento del frente de batalla y disponer de las materias primas y elaboradas que aquellos necesitaban. De hecho, el sistema económico que se venía aplicando en el archipiélago, basado en la Ley de Puertos Francos de 1852, eximidos de muchos de los impuestos que existían para el resto del país, se cambió para adaptarlo a las necesida-

des de la España franquista, en la que primaba la autarquía y las relaciones comerciales con Alemania, frente al tradicional comercio canario con Inglaterra.

El proceso de depuración se aplicó en todas las actividades de los sectores público y privado y, en el ámbito educativo, en cada uno de los niveles que lo componían de la enseñanza primaria a la universitaria. No hubo nada que escapara a la furia represiva de los golpistas para alcanzar sus objetivos. En nuestra aportación, teniendo en cuenta la documentación con la que se cuenta², los estudios publicados³ y la extensión prevista, expondremos, en primer lugar, la realidad en cifras del Magisterio canario

- 1 El estudio abarca el periodo que se extiende entre el comienzo de la Guerra Civil y la finalización de las actividades oficiales de las comisiones de depuración, aunque la represión y el control franquista de la educación seguiría durante mucho tiempo aún.
- 2 *Gaceta de Madrid*, nº 273, de 29 de septiembre de 1936, pp. 2045-2054, decreto firmado por Manuel Azaña, que separaba de sus cargos a los maestros de escuelas de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, por ser zona controlada por el franquismo, y la amplia documentación existente en el Archivo Central del Ministerio de Educación y Formación Profesional, del Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares.
- 3 Entre las publicaciones más renovadoras con las que contamos figuran las elaboradas por profesores de las universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canarias y las dadas a conocer en los Coloquios de Historia Canario Americana de la Casa de Colón y en las Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Señalamos a continuación sólo algunas de las que se ocupan del conjunto del territorio: Cabrera Acosta, M. Á. (Ed.). (2000). *La Guerra Civil en Canarias*. San Cristóbal de La Laguna: Francisco Lemus Editor. Guerra Palmero, R. A. (2007). «La larga posguerra en Canarias. Notas socioeconómicas». *Cuadernos del Ateneo*, nº 23, pp. 53-74. León Álvarez, A. (Ed.). (2014). *El Franquismo en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien. León Álvarez, A. (ed.). (2015). *La Represión franquista en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien Ediciones.

oficial en torno a 1936. En segundo lugar, daremos los resultados generales de la depuración franquista de

este colectivo. Y, para finalizar, plantearemos algunas conclusiones acerca del impacto de dicha represión en

la educación y su negativa influencia en el desarrollo educativo canario posterior.

1. El Magisterio canario en torno a la Guerra civil en cifras

ISLAS	Maestros y Maestras	Maestros	Maestras
El Hierro	28	13 (46,42%)	15 (53,58%)
Fuerteventura	44	16 (36,36%)	28 (60,86%)
Gran Canaria	465	218 (46,88%)	247 (53,11%)
La Gomera	70	27 (37,14%)	43 (62,85%)
Lanzarote	56	25 (44,64%)	31 (55,35%)
La Palma	168	79 (47,02%)	89 (52,97%)
Tenerife	421	182 (43,23%)	239 (56,78%)
TOTALES	1252	560 (44,72%)	692 (55,28%)
PROVINCIAS	Maestros y Maestras	Maestros	Maestras
Las Palmas	565 (45,12%)	259 (45,84%)	306 (54,15%)
Santa Cruz de Tenerife	687 (64,88%)	301 (43,81%)	386 (56,19%)
TOTALES	1252	560 (44,72%)	692 (55,28%)

Los datos expuestos confirman que, como era previsible, había muchos más docentes en las islas grandes y más pobladas, Tenerife, Gran Canaria y La Palma, que en el resto, y que también había más maestras que maestros en todas las islas, 132 más entre las dos provincias.

Sabemos también que en las islas menores la mayoría de los docentes eran interinos, mientras que en las mayores los interinos estaban en los lugares más alejados de las capitales y los propietarios en las principales escuelas de los pueblos y ciudades grandes. En el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, nos encontramos con que de los 480 propietarios, 342 (71,25%) eran hombres y 38 (28,75%) mujeres. Por el contrario, de los 179 interinos existentes, 57 (31,84%) eran hombres y 122 (68,15%) mujeres⁴.

A pesar de los avances en igualdad

que se habían producido durante los años de la II República, los hombres superaban en un amplio porcentaje a las mujeres en obtener una plaza en propiedad y, por el contrario, había más maestras interinas, sin plaza fija, y en peores destinos. Pues bien, esos 1252 enseñantes, y más en particular los 303 sancionados, se encontraron con que de un momento para otro pasaron de ejercer su profesión y ser respetados a ser perseguidos, marginados y, en bastantes casos, encarcelados cuando no, en un número aún por precisar, desaparecidos o fusilados. Veamos a continuación los datos resultantes para el periodo de estudio.

2. Resultados de la depuración del Magisterio canario (1936-1942)

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 437 docentes fueron con-

firmados en sus puestos y 166 sancionados (24,16%): 30 bajas en el escalafón, 76 traslados de escuela, 60 suspensiones de quince días a varios años. Los enseñantes dados de baja en el escalafón, la sanción más grave, fueron todos hombres salvo una maestra, Rosenda Jordán Reverón. Por islas, se aprecia que mientras no hubo sanción de baja en el escalafón en El Hierro, sí fueron expulsados 2 maestros en La Gomera, 5 en La Palma y 23 en la isla de Tenerife. La segunda sanción por su gravedad, la de traslado de escuela, se le aplicó a 76 personas, 55 hombres y 21 mujeres, el 11,06% de los docentes, pero la mayoría de las veces uniéndola a otro tipo de sanción como castigo complementario.

En la provincia de Las Palmas, 438 docentes (77,52%) fueron confirmados en sus puestos. 137 fueron depurados y sancionados: 96 hombres y 41 mujeres. Resultaron expulsados del Magisterio 58 personas, 39 trasladadas y 40 sancionadas con pérdida de empleo y sueldo por un periodo de tiempo. A pesar de haber un número mayor de maestras que de maestros, se les imputa el cargo político a 245 maestros frente a 52 maestras. No ocurre igual en el ámbito del cargo de estar afiliado a sindicatos donde las cifras se igualan bastante más: 42 maestras y 60 maestros. En cuanto a la variable propietario/ interino, se observa que los propietarios/as recibieron muchas más sanciones que los/as interinos/as⁵.

4 Cfr. Negrín, O. (2023). «La depuración franquista del Magisterio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Aproximación cuantitativa y estudio de algunos casos singulares en el periodo de la Guerra Civil», *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, 2022.

5 Más datos en Negrín, O. (2012). *Memoria histórica y educación en Canarias. Depuración y represión del Magisterio en la provincia de Las Palmas*. Las Palmas: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. En algunas de nuestras publicaciones, que se pueden consultar en plataformas y redes como Dialnet, Researchgate, Academia.edu, Publons y Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, se pueden encontrar muchos más datos acerca de la depuración del magisterio y del profesorado de la segunda enseñanza.

RESOLUCIONES POR ISLAS	Confirmados en el cargo	Sancionados	Expulsiones	Traslados	Otros castigos
El Hierro	24	1	0	0	1
Fuerteventura	35	11	5	2	4
Gran Canaria	360	112	50	33	29
La Gomera	53	9	2	3	4
Lanzarote	43	14	3	4	7
La Palma	103	54	5	26	23
Tenerife	256	102	23	47	32
TOTALES	875	303	88	115	100

RESOLUCIONES POR PROVINCIAS	Confirmados en el cargo	Sancionados	Expulsiones	Traslados	Otros castigos
Las Palmas	438 (77,52%)	137 (24,24%)	58 (10,26%)	39 (6,90%)	40 (7,07%)
Santa Cruz de Tenerife	437 (63,60%)	166 (24,16%)	30 (4,36%)	76 (11,06%)	60 (8,73%)
TOTALES	875 (69,89%)	303 (24,20%)	88 (7,07%)	115 (9,18%)	100 (7,99%)

Algunas conclusiones

Los golpistas tenían como primer objetivo desmontar los avances que había alcanzado la II República en el ámbito educativo y sustituirlos por la aplicación de tradiciones educativas reaccionarias, opuestas a los avances psicológicos, didácticos y pedagógicos que habían puesto en marcha los gobiernos republicanos, y que habían conseguido modernizar y acercar la realidad educativa española a la europea. El segundo objetivo esencial era preparar los cuadros pedagógicos para la que denominaban la nueva España con la alianza entre el franquismo y la Iglesia católica, lo que se conoce como nacional-catolicismo. A resaltar la estrecha colaboración que los curas prestaron a las condenas de los docentes depurados con informes frecuentemente basados en rumores, venganzas o en supuestos no comprobados de carácter moral, religioso o político.

Los 875 docentes a los que no se les abrió expediente de depuración

y fueron confirmados directamente gozaban de la confianza de los golpistas, o se había probado su adhesión al nuevo régimen. El grueso de la acción preventiva, de advertencia, y punitiva, de sanción directa, lo constituyeron los 303 docentes cuyo castigo sirvió de ejemplo a los demás y sufrieron en sus propias carnes las sanciones de la depuración, 88 de ellos en forma de expulsión del servicio y baja en el escalafón. Pero, el resto, 115 trasladados de escuela y 100 con suspensión de empleo y sueldo por tiempo variable, cumplieron involuntariamente un papel fundamental para la política represora porque contribuyeron a aparentar normalidad en los territorios ocupados, lo que le daba al franquismo algún tipo de solvencia en el exterior.

Es decir, fue una depuración selectiva que no afectó a los partidarios del levantamiento militar, ni a los miembros del nacional catolicismo y grupos políticos afines conservadores, al tiempo que maquillaba la realidad escolar existente, porque, de

hecho, en los expedientes abiertos se muestra poca preocupación por la calidad educativa y mucha por la vinculación de los docentes con partidos, sindicatos y, en especial, con la Institución Libre de Enseñanza.

Hay que recordar, para finalizar, que se necesitan más investigaciones en Canarias y en el resto del Estado que afinen los instrumentos de trabajo para los estudios que tienen que ver con la depuración del profesorado. Es necesario actualizar la metodología utilizada para contabilizar, o no, a docentes en excedencia y estudiantes en prácticas, o distinguir entre confirmados sin depurar, investigados, depurados y sancionados. Aspectos también pendientes de esclarecer son, entre otros: elaborar listados completos de docentes propietarios e interinos, educadores presos, fusilados y desaparecidos, la acción directa punitiva del Tribunal de Responsabilidades Políticas y las actividades realizadas por los enseñantes expulsados de sus escuelas.

RAFAEL CLARES GARCIA, LOS TRES EXILIOS DE UN ARTISTA OLVIDADO



Maximiliano Paiser Medina

Investigador de Memoria Histórica.

Escritor y coautor del libro “Doctor Monasterio (1909-1936). Un joven isleño asesinado por falangistas”. Miembro del International Brigade Memorial Trust de Londres. Secretario de la Asociación de Memoria Histórica Memorial Democrático de Canarias.

Los tres exilios de un artista olvidado

La emigración para los canarios ya era una constante antes del golpe militar de julio de 1936. Sin embargo, entre los años 40 y 50 se produce una salida masiva de canarios hacia América debido a la situación política y económica que atravesaban las islas y también las consecuencias de la guerra en Europa.

Fueron muchos los que, por haber tomado parte en la vida política o sindical durante el período republicano, acabaron siendo expedientados por el tristemente célebre Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, obligándoles a abandonar las islas para evitar sufrir sus consecuencias. Basta adentrarse en los archivos de este siniestro tribunal, cuyo objetivo era el saqueo, para comprender que la represión política y económica no solo afectó a dirigentes políticos republicanos de relieve, sino a un colectivo muy amplio de ciudadanos de todo el Archipiélago. Con frecuencia cuando se habla de la represión en las islas se manejan datos referen-

tes a fusilamientos, desapariciones o confinamientos, pero no se pone el foco en estos documentos del referido tribunal, que revelan la magnitud de la represión política y las sanciones económicas que afectaron a amplios sectores de la población.

El éxodo se produjo por mar y de forma clandestina. Se partía en pequeñas embarcaciones pesqueras o en improvisados balandros cargados de provisiones primarias y agua para escasos días. Las pocas embarcaciones que contaban con motor, en pocos días acababan las reservas de combustible y recurrían a las velas. Las tripulaciones carecían en su mayoría de conocimientos marítimos y confiaban en la sabiduría del patrón y sobre todo en la suerte. Hay algunas obras que relatan las peripecias de muchos de esos agitados e interminables viajes. Nombres como Saturnina, La Elvira, Andrés Cruz, la Providencia, etc., permanecieron por muchos años en la memoria de los isleños al haber sido embarcaciones capaces de alcanzar “contra viento y marea” las costas americanas, no sin innumerables inclemencias.

En este tráfico intervinieron los especuladores de turno, quienes organizaban el viaje como armadores y cobraban a los emigrantes cantidades enormes. Entre tres y cinco mil pesetas era el precio. Cifras desorbitadas para la época. Muchos vendieron casas y otros bienes para poder pagar el viaje. Los organizadores eran gente de familias pudientes, que financiaban la construcción de estas embarcaciones o pertrechaban algunos pesqueros para acondicionarlos a estas partidas, logrando grandes beneficios. Si comparamos el precio a pagar con los jornales de la época, podemos hacernos una idea de las dificultades para emprender ese reto. Algunas familias que carecían de medios obtenían préstamos de algunos comerciantes que cobraban altos intereses.

La Comandancia de Marina intervino en alguna ocasión, para esclarecer alguno de estos negocios, pero los expedientes no concluyeron en ninguna sanción. El éxodo se convirtió en algo tan conocido que las autoridades en cierto momento hicieron la vista gorda.

Entre los miles que buscaron refugio

en Venezuela se encontraba Rafael Clares García artista de la corriente indigenista de la Escuela de Artes Decorativas Lujan Pérez de Las Palmas. Como muchos otros, pasaron en un instante, de la popularidad cotidiana, al abismo del olvido. Pero antes de llegar a Venezuela, debió pasar una durísima prueba que se prolongó durante 13 años.

Al iniciarse la sublevación militar en Las Palmas, se producen algunos intentos de resistencia que los golpistas aplastan de forma inmediata y contundente. Un grupo de obreros se atrincheró en la Casa del Pueblo del barrio de la Isleta y al intentar desalojarles unos militares, se produce un tiroteo con el resultado de dos soldados fallecidos y otro herido. De inmediato, el conato es sofocado y la Casa del Pueblo dinamitada. Tras un juicio sumarísimo (causa 1/1936), los obreros envueltos en ese suceso son condenados a diversas penas. Cinco de ellos, sentenciados a muerte y fusilados el 7 de septiembre en el campo de tiro de La Isleta.

Rafael Clares, según algunas versiones, tuvo algo que ver con esos incidentes. Ante el cariz que toman los acontecimientos, la ola represiva que se desata a continuación, con detenciones masivas, la voladura de la Casa del Pueblo, etc., toma la decisión de ocultarse para evitar ser detenido.

Cuenta para ello con un factor a su favor y es que su padre es el oficial de Marina Andrés Clares Deportura, Ayudante de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas.

Rafael Clares García nace el 5 de marzo de 1910 en la localidad de San Fernando en Cádiz. Hijo de Josefa García Castañeda y el capitán de Marina Andrés Clares Deportura. Se establecieron en Lanzarote en 1922 al ser destinado este militar a la isla como Ayudante de Marina y Juez instructor del Distrito de Marina de Lanzarote.

La vida para la familia de este funcionario de Marina enviado por el Estado no fue difícil. Los hijos se adaptan rápidamente. Se integran en un Arrecife poco poblado y tranquilo. La mayoría de los isleños vivía sobre todo de la pesca.

Las familias de los pescadores subsistían en condiciones penosas. El padre de Rafael Clares, ante la situación de miseria de las familias de los pescadores, crea la Sección de Socorros Mutuos y una cooperativa llamada Pósito de Pescadores con el fin de paliar su situación. Igualmente, crea una escuela para los hijos de estos. “Andrés Clares se ganó la simpatía de la población lanzaroteña pero algunos caciques locales le hicieron la vida imposible.” (Agustín de la Hoz en Historia de Lanzarote 1962.)

La vida en Arrecife transcurría sin mayores contratiempos y Rafael junto a sus hermanos tomaban parte en las actividades que organizaba la Sociedad Democracia, una institución histórica de Lanzarote, de cuya Junta Directiva forma parte en 1930. Para ese entonces, existen referencias de su participación en obras de teatro.

Poco más tarde la familia Clares García se establece en Las Palmas, al ser destinado a la Comandancia de Marina de esta ciudad su padre, en septiembre de 1930.

Rafael comienza a frecuentar la Escuela de Artes Decorativas Lujan Pérez, iniciando su producción artística dentro del grupo del “movimiento indigenista”. Son compañeros y maestros suyos, Eduardo Gregorio López, Felo Monzón, Jorge Oramas, Juan Ismael, Abraham Cárdenes, Placido Fleitas, entre otros.

En abril de 1932, participa en una exposición colectiva de la Escuela Lujan Pérez en el Palacio del Mueble, con Placido Fleitas, Abrahán Cárdenes, Santiago Santana, Jorge Oramas, José Navarro y Eduardo Gregorio. Rafael Clares presenta las obras pictóricas “Barranco seco”, paisaje, “Risco de San Roque”, paisaje, “Cabeza de Muchacha”, “Mi hermana” y “Cofre” Talla en tea, colaboración. (La Provincia 27-4-1932 p 5).

Es el inspirador y fundador de un círculo recreativo y cultural que tuvo una gran popularidad en Las Palmas. El Club Peña Ateneo Los Amigos se constituye oficialmente el 21 de enero de 1934. En la primera junta directiva figura Rafael Clares como presidente.

Conocido popularmente como Club

PALA, se instala primeramente en Las Canteras, en la esquina de la calle Hierro. Durante los dos años anteriores a julio de 1936 se organizan innumerables actividades, competiciones de natación en la playa, bailes, recitales de poesía, veladas musicales, etc. Fue un importante referente en la vida de la ciudad.

El golpe militar lo para todo y tras los incidentes de la Casa del Pueblo en La Isleta, Rafael Clares se oculta en su casa de la calle Sargento Llagas número 35 en las proximidades de la Playa de Las Canteras. En una de las habitaciones se procura un refugio tras una doble pared. En ese retiro permanece durante 13 interminables años. La primera vez que tuvo ocasión de ver algunas fotos suyas que su sobrino Andrés de la Hoz conservaba, pude apreciar sin el menor esfuerzo, la enorme transformación que experimenta su aspecto. De semblante juvenil al recluirse en julio de 1936 a hombre maduro que muestra la crudeza de un físico triste y sufrido, como aparece en las primeras imágenes que envía a su familia desde Venezuela, poco tiempo después de su llegada en 1950.

En aquellos primeros instantes de autoclusión se produce también la huida de su hermano Francisco, igualmente amenazado por la cacería de oponentes. Huye este a Casablanca donde permanece unos años hasta radicarse definitivamente en Suiza. En esos primeros meses de la persecución de enemigos políticos, es detenida su hermana Antonia, enfermera del Hospital General de San Martín, acusada de ser colaboradora del Socorro Rojo Internacional.

Ya en su aislamiento, fueron llegando noticias de otras detenciones, muertes, torturas.

El sindicalista socialista, Félix González Monzón, hermano de su novia Antonia, había sido asesinado en Talavera en septiembre, pocas semanas después del golpe, junto a otros nueve destacados republicanos de las islas, entre ellos el médico Manuel Monasterio Mendoza. Eliminados por falangistas de la primera expedición de voluntarios canarios, en ruta al frente sur de Madrid, llevándose con-



Cabeza de muchacha - Pintura indigenista 1932

sigo como rehenes a ese grupo, a bordo del vapor *Dómine*, ejecutándolos al llegar a Talavera.

Unos meses más tarde, Antonia González Monzón, novia de Rafael, es detenida acusada de colaborar en el intento de asalto al Cuartel de la Isleta en diciembre de 1936. El maltrato recibido durante su detención fue de una crueldad y sadismo inenarrable. Padeció toda clase de tormentos con el fin de extraerle información o por puro sadismo de sus torturadores, en la siniestra sede de la Delegación de Orden Público de la calle Luis Antúnez, hoy Colegio de La Salle. Antonia fue detenida con su hermana, la maestra Juana González Monzón, llevándose la peor parte la primera, pues las torturas le produjeron lesiones irreversibles impidiéndole la movilidad, así como la pérdida del habla durante el resto de su vida. Como resultado de esos sucesos de diciembre de 1936, también es detenido otro hermano menor, Juan González Monzón de 23 años, quien, tras consejo de guerra, es fusilado en marzo de 1937.

Rafael vivió con extremo rigor su interminable cautiverio forzoso. No se volvió a dejar ver más que por sus padres y hermanos. Con el paso de los años fueron llegando niños a la casa de los abuelos. El los observaba desde algunos resquicios en su refugio, con la tristeza de no poder abrazarlos. No

podía dejarse ver por unos niños que quizá involuntariamente podían delatarle.

Poco después de la guerra civil fallece su madre. Un nuevo padecer para la familia y para el mismo, cuya ausencia ineludible le impide participar en sus exequias. Pasa el tiempo leyendo y escribiendo poesía.

En febrero de 2017 en lo alto de un armario, completamente olvidadas, reposaban las amarillentas páginas de su producción literaria. Su sobrino, Andrés Clares de la Hoz, las rescató cuando le visité en busca de información sobre Clares. Habían ido a parar a su casa cuando falleció la última de sus tías, hermana de Rafael. Al indicarle que me encontraba en el proceso de búsqueda de datos de su tío, no sin gran sorpresa por ese interés, prometió buscar lo que de él se pudiera conservar en su casa y algunos días más tarde me dio la posibilidad de copiar fotos y otros documentos que harían muy larga esta historia pero que verán la luz en una publicación próxima.

En sus poemas aparecen recuerdos, inquietudes, sentimientos. Los primeros anhelos amorosos, recuerdos de la infancia, nostalgias sobre la ciudad, la isla, su tierra natal Andalucía y Lanzarote. Un recorrido fugaz por su espacio imaginario. Memorias y sueños.

Acaba la guerra civil pero continúa el terror fascista y los asesinatos de opositores. Las brigadas del amanecer falangista. Represión a gran escala y el Tribunal de Responsabilidades Políticas actuando a lo largo y ancho de todo el país a la caza del botín de guerra. La guerra europea y el poderío militar del nazi fascismo parecen animar a militares y falangistas españoles en no cesar en la persecución de republicanos, de rojos, pues no se hacía distinción.

Ante esta perspectiva, van pasando los meses y los años y nada hace suponer que Rafael Clares pondrá fin a su obligado cautiverio. Acaba también la guerra europea y las esperanzas de cambio político también empiezan a difuminarse en los años posteriores.

Desde hace unos meses se oyen rumores de este o aquel que ha optado

por huir al extranjero ante la situación de hambre y miseria que azota las islas. Barcos de vela que parten en busca de algo mejor. De paz, refugio y trabajo. Ya habían llegado a Venezuela algunos miles de canarios cuando en 1949, trece años después del inicio de su encierro, se vislumbra el momento en que Rafael podrá dejar la casa familiar y dirigirse a otra tierra donde poder volver a ver el sol, tocar los árboles y respirar aires de libertad.

Camino del segundo exilio

El velero *La Providencia* se hace a la mar el miércoles 19 de enero de 1949 desde el varadero de Maestro Pepe Gaspar en el Puerto de la Luz. A bordo iban 56 personas entre ellas, Rafael Clares García que finalmente puede abandonar su domicilio y lugar de reclusión durante los últimos 13 años.

Según el relato de uno de los pasajeros, Ricardo Torrijos Carmona, los emigrantes pagaron la suma de 3000 pesetas por el viaje clandestino a la armadora María Bento y Bento. El patrón era Jerónimo Reyes.

Ricardo Torrijos Carmona me describió a Rafael Clares a quien conoció en el velero, como hombre físicamente frágil y de aspecto enfermizo. Secuelas propias de su encierro, probablemente. (Entrevista del autor a Ricardo Torrijos Carmona en el domicilio de éste en Madrid el 13 de diciembre de 2013).

La embarcación, que como casi todas simulaban partir hacia la pesca, pronto puso rumbo al sur de las islas para dirigirse luego hacia el suroeste y según el relato de Torrijos, se encontraron al sur del archipiélago, un tiempo de calma que les tuvo durante cuatro o cinco días con un progreso mínimo, sin avance alguno.

El resto de los 43 días que tardaron en alcanzar las costas del continente americano transcurrieron con toda una serie de cambios de tiempo, teniendo días de navegación serena y otros con alguna tormenta violenta que les destruyó la lancha auxiliar.

Pero en lugar de llegar a Venezuela, lo hicieron a Cayenne, en la Guayana

francesa.

Fueron acogidos de forma amistosa por autoridades francesas y nativos. Les facilitaron los medios para la reconstrucción de la embarcación de auxilio. Trabajo que completaron en una semana, ayudados por instrumentos técnicos de carpintería que los canarios no conocían. Los guayaneses les ofrecieron permanecer en Guayana y les fue ofrecido trabajo, pero solo decidió permanecer allí Ricardo Torrijos que hablaba francés. El resto hizo los preparativos y se pertrecharon para continuar el viaje hacia la soñada Venezuela. Antes de partir, el farero de la isla del Diablo les ofreció ir hasta esa cercana isla para entregarles racimos de plátanos, pero la travesía hacia la isla del Diablo se convirtió en un infierno por el mal tiempo que les sorprendió y estuvo a punto de dar al traste con la aventura americana de estos refugiados.

Su tercer exilio

Finalmente pudieron proseguir el viaje hacia Venezuela arribando a Puerto Cabello.

A los pocos días de su salida de Cayenne, según relata Torrijos, se recibió un telegrama de Boanerges Martín, de una asociación de canarios en Venezuela, quien les aconsejaba retrasar el viaje porque habían cambiado las condiciones políticas en Caracas al haberse producido un golpe de estado y las reglas para los inmigrantes que llegaban habían cambiado. Pero La Providencia ya se encontraba frente a las costas venezolanas y los canarios,

al llegar, fueron detenidos y trasladados en camión hacia la desembocadura del Orinoco, a la tristemente célebre isla de Guasina, lugar donde eran confinados los disidentes políticos y donde también lo fueron los pasajeros y tripulantes de La Providencia.

Las condiciones eran terribles por el calor asfixiante, los mosquitos, la humedad y las crecidas del Orinoco que inundaban la isla situada en la desembocadura de este río, que amenazaban borrarla del mapa.

Por suerte solo estuvieron en Guasina dos meses pues la presión popular y de la prensa venezolana hizo que el gobierno les concediera el asilo.

Ricardo Torrijos posteriormente se trasladó a Venezuela y encontró nuevamente a Rafael Clares. Tras algunas gestiones suyas, Clares consiguió trabajo en la Compañía Venezolana de Vapores, ejerciendo como comisario a bordo del vapor Carabobo que hacía regularmente una ruta por los puertos de Maracaibo, Puerto Cabello, La Guaira, Puerto La Cruz, las islas de Aruba, Curasao y por el Orinoco hasta San Félix y Ciudad Bolívar.

En Caicara del Orinoco, Rafael Clares conoce a Elia Carrasquel, una maestra, con quien se casa. Establece su residencia en aquel lugar del Estado Bolívar.

De su correspondencia con la familia en Las Palmas, se comprueba la inmensa nostalgia con la que recuerda



Rafael Clares. 1935-1936 aprox. con 26 años - 39-40 años en Venezuela recién llegado. FOTOS: Colección familia Clares de la Hoz

a los suyos y especialmente el vínculo afectivo tan estrecho que mantiene con su padre.

Desafortunadamente, Rafael enferma en 1957 y el 24 de marzo de 1958 fallece en Ciudad Bolívar. Tenía 48 años. Se da la sorprendente circunstancia de que su muerte coincide exactamente con la de su progenitor en Las Palmas. Ambos fallecen el mismo día. Su sobrino Andrés Clares de la Hoz recordaba que, encontrándose en el velatorio de su abuelo, llegó un telegrama desde Venezuela, que daba cuenta de la muerte de Rafael. Coincidencia esta que causó fuerte impacto entre su círculo de amistades y familiares.

Los restos del artista indigenista y poeta Rafael Clares García, están enterrados en el cementerio de Heres, un distrito de Ciudad Bolívar en Venezuela. Nadie de su familia de este lado del Atlántico pudo nunca depositar una flor sobre su sepultura. Su tercer exilio ha sido el olvido del que ha sido víctima. Recuperar su memoria lo creemos un deber.

FUENTES

- Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.
- Hemeroteca Museo Canario.
- Historia de la emigración clandestina a Venezuela. José Ferrera Jiménez. 1989.
- Diario de Las Palmas.
- Semanario Antena, Lanzarote.
- Diario El Progreso. Ciudad Bolívar.
- Canarias 7.
- La Provincia.
- La Escuela de Artes Decorativas de Lujan Pérez. Juan Rodríguez Doreste. El Museo Canario, 1960.
- Entrevista a Ricardo Torrijos Carmona en Madrid. Diciembre 2013.
- Entrevista a Julia García, hija de Maca González Monzón en Gran Canaria. Febrero 2013.
- Entrevista a Andrés Clares de la Hoz, sobrino de Rafael Clares en Gran Canaria. Febrero 2017

REPUBLICANOS CANARIOS EN ÁFRICA TRAS EL GOLPE DE ESTADO DE 1936



Germán Santana Pérez

Profesor Titular de Historia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, coordinador de relaciones con África en esa universidad

El final de la Segunda República en Canarias se zanjó con el golpe de Estado de julio de 1936. Franco, comandante del archipiélago, cumplía exilio en las islas, y había liderado la rebelión que le conduciría a Tetuán en el *Dragon Rapide*. Durante la República, el movimiento obrero había crecido exponencialmente y el triunfo del Frente Popular se había acogido también con grandes esperanzas. A pesar de las resistencias, aquí no hubo guerra sino una dura y extensa represión en el tiempo, que se cobró la vida de más de mil personas solo entre asesinados y fusilados sin contar los muertos por enfermedades en campos de concentración, suicidios, como consecuencias de torturas, etc. Muchas trataron entonces de escapar y geográficamente lo que tenían más cerca era la costa africa-

na que se convirtió en un lugar de refugio provisional o permanente para muchos. Además, tanto el protectorado sur de Marruecos como el Sáhara Occidental, a solo 100 kilómetros de distancia de Fuerteventura, eran posesiones españolas. Esta fuga por motivos políticos se inició desde los primeros momentos del golpe, pero se prolongó en el tiempo durante décadas.

Las relaciones con el continente no eran nuevas. Existía de antaño una amplia red de conexiones comerciales y humanas, no solo con las colonias españolas sino también con el resto de África occidental. Canarias había jugado un papel clave en el engranaje colonial español en ese continente desde finales del siglo XVIII. Productos canarios y otros de redistribución, a la par que

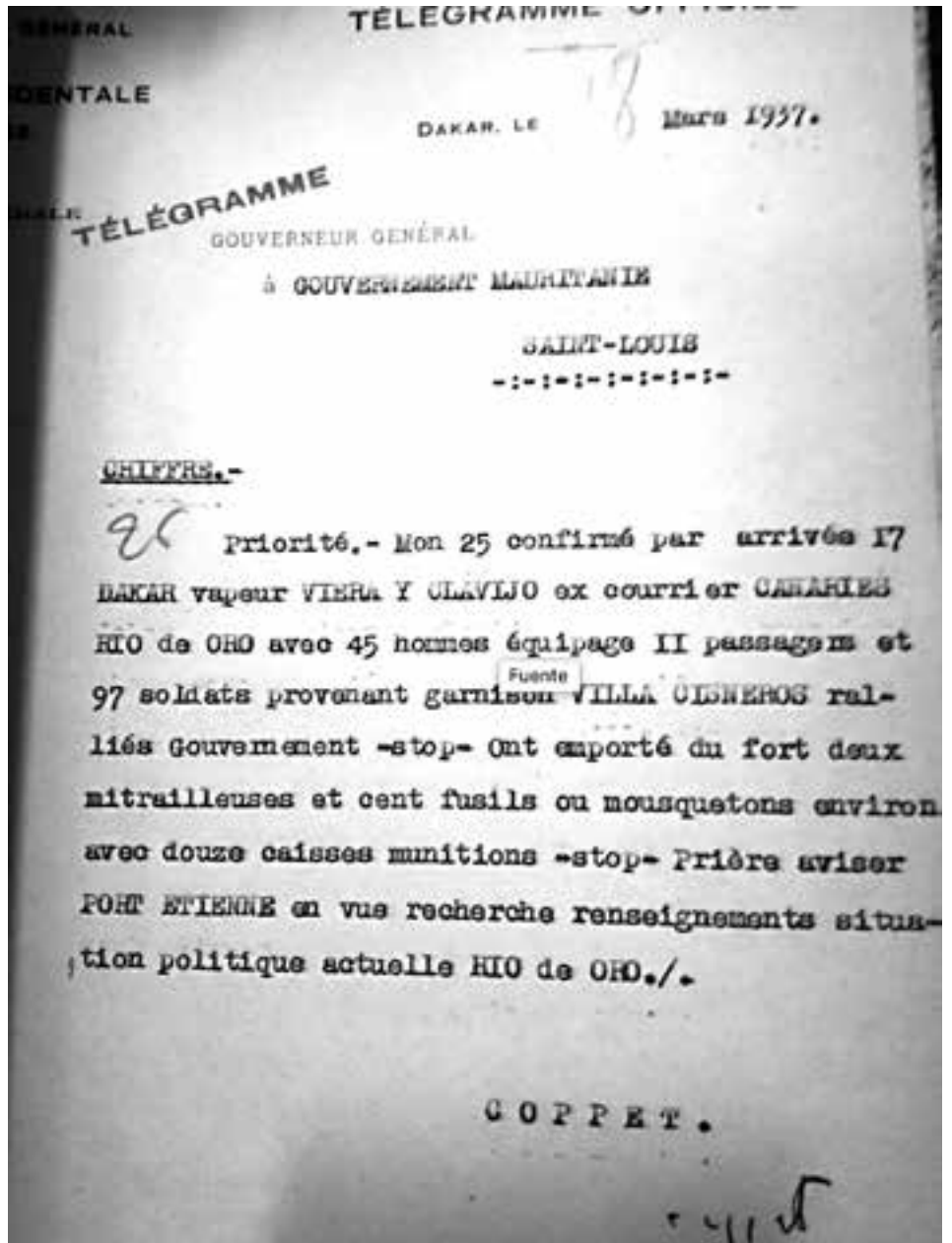
migrantes blancos, se suministraban desde las islas de forma regular hacia las colonias españolas. La salida de exiliados a partir de 1936 se produjo por diferentes medios como la contratación de embarcaciones “ilegales” que les trasladaran hasta el litoral continental africano, el uso de polizones intentando salvar los controles que el régimen había articulado en los principales puertos de las islas, las fugas en los protectorados y colonias españolas y la llegada de barcos de pesca que se negaban a regresar.

La mayor parte de los evadidos canarios, lo hicieron, por cercanía a través de los puertos de Port-Etienne, Dakar, Safi y Casablanca. En Marruecos, ocupado por Francia y España, Casablanca, bajo dominio francés, fue el destino de un pe-

queño grupo de canarios. Algunos, como Domingo del Pino, habían llegado en falúa desde Las Palmas de forma milagrosa. Otros grupos más numerosos se habían fugado de los protectorados españoles mientras estaban condenados como presos a realizar trabajos forzados, así como algunos presos gubernativos de la prisión de Fyfess (Tenerife) que habían recalado en tierras norteafricanas. En otros puntos del actual Marruecos también se situaron otros expulsados. Algunos incluso se refugiaron en Argelia como el tinerfeño Miguel Campo que después de recalcar en Argel se enroló en la División Lecrerc, formando parte del Grupo de La Nueve que liberó París. Desde esos puntos norteafricanos, muchos no cejaron en su apoyo a la República a través de diferentes acciones, encontrándose al poco con el servilismo del gobierno de Vichy al régimen nazi.

En Sidi Ifni y en Cabo Juby, la guarnición que resistió a la sublevación fue finalmente derrotada. Como consecuencia, la "limpieza" ideológica dentro del ejército se hizo con extrema severidad y dureza. La vinculación con Canarias fue clave en esta capitulación, además de contar con que el principal suministro a estos territorios se hacía desde las islas. El personal hecho prisionero fue llevado con celeridad al archipiélago donde les serían dictadas las sentencias y la ejecución sumarásimas de las mismas. Para infundir terror sobre la población de Las Palmas, la sangre de los fusilados regó las calles de la ciudad a la vista de todos.

En marzo de 1937, un grupo de 37 presos procedentes de Tenerife con la ayuda de la guarnición toman el fuerte de Villa Cisneros, haciéndose con el control del barco *Viera y Clavijo*. Su plan, tras sumar los apoyos de la mayor parte de la guarnición y de la tripulación del barco, era llegar a Dakar, fuera del alcance de la marina franquista. En total 152 fugados entraron en este puerto alzando la bandera de la República, confeccionada en la travesía desde el Sáhara Occidental. Su espectacular fuga les



Correspondencia Gobernador General a Gobernador Mauritania 1937. 18 de Marzo.
Archivo Nacional de Senegal

hizo llegar a la capital senegalesa donde muchos, vía Francia, lograron regresar a territorio republicano en la Península, en donde prosiguieron la guerra. Esta fuga, en gran medida exitosa, mostró las debilidades de la retaguardia del bando rebelde, lo que motivó un incremento de la represión en islas como Gran Canaria, con sacas y ejecuciones nocturnas. A esta hay que sumar la fuga desde Las Palmas del pequeño vapor español *Ramar de Campanor*, que recalaría primero en Port-Etienne y luego trasladado a Dakar.

Port-Etienne fue uno de los puntos clave de acogida de republicanos canarios. Aquí llegaron un gran número de pescadores canarios que se

escapaban de las consecuencias del golpe de Estado.

Aprovechaban las faenas en el caladero para buscar refugio. Muchos de ellos acabarían enrolando las filas del bando republicano en su lucha contra el fascismo. Algunos incluso eran soldados que desertaban del puesto de La Güera, como el joven canario Fidel Cabrera, en abril de 1937. En total llegaron a formar un grupo de más de 300 personas, muchos de los cuales fueron finalmente reubicados en Senegal. Algunos de sus barrios como "La Charca" o "El Ponton" fueron creados con el asentamiento de canarios.

Además de los fugados de Villa Cisneros y de los pescadores cana-



Juan Méndez Castro, Mary Saro Suárez, su madre y hermano con amigos caboverdianos y muchacha senegalesa en la playa de Harun (Senegal) en 1950

rios, también acabaron recalando en Dakar algunos republicanos canarios que partieron desde 1937 y hasta principios de la década de los cincuenta en “barcos fantasmas”. Su destino último era América, pero muchos hicieron escalas en Senegal, estableciendo contacto con los canarios que ya estaban allí y, en algunos casos, asentándose definitivamente en ella, cambiando los planes iniciales del viaje. Eran embarcaciones como la falúa *El Paulino*, la goleta *Arlequín*, la balandra *Juan Manuel*, la goleta *La Express* o el *Antonio Carballo*. Las condiciones del viaje fueron, en la mayoría de los casos, muy malas.

Dakar era el principal puerto del África Occidental Francesa, además de una escala posible de las embarcaciones canarias que se dirigían hacia América y que aprovechaban allí para abastecerse y hacer pequeñas reparaciones. Con un pequeño contingente canario previo a 1936, la afluencia se fue incrementando a partir de esa fecha con la incorporación de algunos migrantes que se dirigían hacia América, los que reubicaban desde Mauritania y los procedentes de la fuga de Villa Cisneros. La llegada de hombres y mujeres a esa ciudad no solo se fijó en la década de los treinta, sino también hasta principios de los cincuenta debido a la represión constante imperante

en el archipiélago. Algunos nombres destacados de esa emigración fueron Juan González Socorro, su hermano Mateo, Juan Santana Ruiz, el maestro Juan Méndez Castro, José Hernández González y Santiago Santana Moreno o la familia de Eduardo Suárez, diputado a Cortes por el Frente Popular en las elecciones de 1936 y que había sido ejecutado por los golpistas.

Los establecidos en este puerto, al igual que los que lo hicieron en otros puntos africanos, no tuvieron una actitud pasiva sino de compromiso con la causa republicana y los ideales de izquierda. Utilizaron mecanismos como la propaganda y el convencimiento de otros emigrados canarios económicos que se establecían en esos puntos para combatir el régimen franquista. Muchos eligieron regresar a zona republicana y defender sus ideales frente a la agresión fascista. Su esperanza era la caída del gobierno golpista y su regreso a su tierra con un gobierno republicano y de izquierdas.

Las autoridades coloniales francesas no supieron como reaccionar ante esta avalancha de exiliados. Tras poner una serie de obstáculos, optaron por el envío a Dakar y desde allí, su repatriación a la zona republicana a través de puertos franceses. Otros, sin embargo, se establecieron en las colonias francesas

y algunos fallecieron en tierras del continente africano. Apoyaron, con restricciones, su manutención y el ofrecimiento de trabajo. A través de la correspondencia entre las autoridades de Dakar y de Port-Etienne, sabemos de los deseos franceses de ponerlos a trabajar, aunque con salarios más bajos que a los franceses y más altos que a los africanos. A pesar de todo, el gobierno francés no los devolvió a las autoridades golpistas españolas, que insistían constantemente en reclamarlos.

Hubo también familias canarias en otros puntos del África Occidental Francesa, como Guinea Conakry. Allí llegaron en la década de los cuarenta la familia Gallardo desde Gran Canaria, de donde saldría la figura de Tony Gallardo, dirigente posterior del Partido Comunista en Canarias, si bien el protagonismo africano fue para sus hermanos y tíos. Con anterioridad, en la década de los treinta, los grancanarios Antonio Navarro Montesdeoca y Hernández Suárez, se establecieron en las riberas de los ríos Kilissi y Oua-oua donde pusieron en explotación plantaciones de plataneras.

La relación canaria con África tras el Golpe tuvo que ver también con la recepción de prisioneros que se habían mantenido fieles al gobierno constitucional, pero que fueron finalmente capturados por los golpistas. A Canarias se llevaron a cientos de estas personas, muchas de ellas acabaron ejecutadas en las islas. Se procesaron a 85 presos de Ifni de los que 21 fueron ejecutados, 15 de Cabo Juby de los que 10 fueron ejecutados, 7 de Villa Cisneros y 38 de Guinea Ecuatorial, aunque desde esta última colonia fueron trasladados 104 personas. De estos dos últimos puntos no se fusiló a nadie, aunque se impusieron elevadas penas de cárcel. El tribunal de apelación de estas colonias se ubicaba en la Audiencia de Las Palmas por lo que en ella acabaron numerosos procesos que no solo incluían las detenciones y ejecuciones sino también los embargos de bienes, incluyendo los que habían logrado

escapar.

En el caso de Guinea Ecuatorial, el *Ciudad de Mahón*, había partido desde Canarias para acometer la resistencia republicana en la ciudad de Bata. Tras su actuación, numerosos detenidos fueron llevados presos a las islas. Los expedientes gubernativos instruidos por el gobierno General de Guinea Ecuatorial fueron también trasladados, no solo a los que se consideraba que tenían res-

ponsabilidad criminal sino a los que se consideraba peligrosos.

Debemos tener en cuenta que numerosos canarios ya estaban establecidos en la colonia española con anterioridad y otros muchos emigrarían posteriormente hacia ellas hasta constituir el principal aporte porcentual regional español en función de su población.

El camino hacia África continuaría en las siguientes décadas buscando

sus protagonistas una salida económica a la situación de pobreza que se vivió en el archipiélago, pero antes, con el golpe de Estado del 36, se había abierto una emigración ideológica muy potente. El continente africano dio acogida y salida a estos migrantes, situación que ha cambiado de signo en la actualidad, aunque no siempre gozando de la misma colaboración y solidaridad de la Unión Europea.

FUENTES

Archivo Intermedio de Canarias, Sanciones a los funcionarios coloniales del Gobierno General de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, caja 1762, carpeta 17, fecha de inicio 28/12/36, fecha fin 14/06/1941

Archivo General de la Administración (AGA), Caja G 1888, Exp. 1.

Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

- Juzgado de Primera Instancia de Fernando Poo, E-1996, E-1997
- Gobierno Civil de Las Palmas de Gran Canaria, Negociado 2º, leg. 638, Pasajes a Fernando Poo, 1943
- Responsabilidades Políticas, Guinea Española, leg. 1327

Archivo Nacional de Senegal

- Correspondencia del Gobernador General al Ministro de Colonias.
- Correspondencia del Gobernador General de Mauritania al Gobernador General.

LA SIMA DE JINÁMAR. TERRITORIO TABÚ DE LA MEMORIA EN GRAN CANARIA



Entrevista a Jesús Cantero Sarmiento

Ingeniero técnico industrial químico

Espeleólogo

Miembro del grupo montañero de Tenerife

Miembro del grupo montañero de Gran Canaria

Miembro de la Comisión de Historia y etnografía de Canarias

Miembro del Museo Canario

Miembro de Solidaridad Canaria

MEMORIAL DEMOCRÁTICO DE CANARIAS- ASOCIACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA:

Maximiliano Paisier Medina

Isabel Méndez Suárez

Este lugar siniestro, en medio de unas montañas entre los pueblos de Marzagán y Jinámar, en las proximidades de la ciudad de Telde, es una chimenea volcánica bastante oculta del paso de personas, pero que en los inicios de la Guerra Civil fue propuesto por un falangista que habitaba en el barranco de Las Goteras, como sitio ideal para asesinar y hacer desaparecer a cuantos oponentes políticos hiciera falta.

Este punto crucial, símbolo de la represión y el salvajismo del bando de los golpistas en Canarias, se ha mantenido en el silencio cómplice de la época franquista, y en el olvido inducido de la etapa democrática.

Al inicio de la transición, fueron muchos los que se asomaron a las páginas de periódicos y revistas, para contar sus recuerdos y sus experiencias durante la sublevación

del 18 de julio del 36 y durante la dictadura, como muestran las hemerotecas. La Sima de Jinámar figura en Canarias como lugar destacado y simbólico de las desapariciones. Pero pronto, tras ese breve periodo eufórico de cambio político, se instaló una cortina impenetrable que se ha prolongado hasta la actualidad. Pasaron 40 años de dictadura y casi 50 del sistema democrático actual, sin que por parte de ninguna autoridad de cualquier signo político se haya querido acometer la tarea de esclarecer lo sucedido en torno a este lugar de exterminio.

Las voces que durante años continuaron pidiendo una excavación, eran acalladas por falsas promesas o por los maquilladores de la historia, que se esforzaron y se esfuerzan aún hoy, en distraer la atención hacia otras cosas menos relevantes de la memoria his-

tórica.

El paso del tiempo, desde el inicio de los asesinatos y desapariciones ha hecho posible que se sucedieran una serie de circunstancias en torno a este lugar. Tras el final de la segunda guerra europea, se efectuó un descenso de espeleólogos cercanos a las autoridades. Se trataba del grupo El Bohío (curioso nombre cubano para un grupo dirigido por un alemán) que, tras bajar en 1955, comentaron en privado a sus amigos, que habían contado trece cadáveres en el fondo. Posteriormente, en febrero de 1963, el Grupo de espeleología de Alcoy (Centro Excursionista de Alcoy, ahora Alcoi) también efectuó un descenso a la Sima, acompañados de algunos montañeros canarios al que no pudo sumarse Jesús Cantero al encontrarse por entonces convaleciente de una pierna fracturada. No se tiene noticia de

los hallazgos de este grupo pues la finalidad del descenso no era otra que la meramente técnica y deportiva. Francisco Quintana, presidente del Grupo Montañero de Gran Canaria, fue quien les orientó y procuró los guías.

En 1967 se produce el primer descenso de algunos miembros del grupo montañero Gran Canaria, en el que se encuentra Jesús Cantero Sarmiento. En 1970, se extraen diversos huesos así como un cráneo con perforación de bala sobre el hueco

del ojo, y cuya fotografía se envía a diversos periódicos del extranjero y se publica en Italia. Este cráneo se conserva en el Museo Canario de Las Palmas.

El grupo montañero al que Jesús Cantero se sumó bajó en numerosas ocasiones posteriormente. En los años setenta, se organizaron cursos de espeleología con innumerables descensos. Igualmente, equipos especializados de la Guardia Civil, así como del Ejército bajaron en algunas ocasiones. En años más recién-

tes, la Sima pasó a un segundo plano de interés entrando en una fase de deterioro de los restos que allí pudieran aún quedar. Se utilizó para arrojar escombros y hasta se depositó, en su chimenea, la carrocería de un vehículo de desguace.

Por su importantísimo relieve histórico relacionado con la represión en Gran Canaria, entendemos que nadie mejor que el propio Jesús Cantero para hacernos conocer bien este asunto.

¿A qué obedece que quisieras



Boca d'entrada a l'avenc



Jesús Cantero a l'últim tram el 28 de gener de 1972

investigar sobre la Sima de Jinámar? ¿Cómo planificaron en la clandestinidad el descenso? Cuéntanos los pormenores de ese primer descenso.

¿Cuántas personas bajaron y con que medios técnicos?

¿Qué impresión les causó los primeros descubrimientos?

¿Se hicieron otras bajadas durante la clandestinidad?

Por ser hijo de republicano, en casa se habló algunas veces de la Sima de Jinámar, aunque se hacía con miedo y en voz baja. Luego, en el famoso colegio Viera y Clavijo, conocí a José Enrique González, aficionado a la vulcanología (hacía dibujos de volcanes de la isla; su casa, incluso, se ubicaba en un volcán de Tafira) y, ambos, conocíamos artículos que relataban la *leyenda* de los frailes mallorquines supuestamente ejecutados en la Sima por los indígenas canarios y conocíamos, como toda Gran Canaria, los crímenes fascistas en la citada Sima.

Un inciso al respecto de dicha leyenda sobre los frailes: se tiene constancia de que, en 1932, un francés bajó a la Sima y no vio huesos humanos ni restos de los supuestos frailes.

Un buen día, decidimos localizar la Sima de Jinámar (que es la boca de otro volcán, más concretamente, una chimenea de 76 metros de profundidad). Pero tuvimos que ir varias veces porque nadie quería hablarnos (teníamos, por aquella época, 14 años). Finalmente, encontramos la Sima y planeamos su descenso. Compramos malas cuerdas y linternas, y bajamos el primer tramo (la chimenea consta de tres tramos o pozos que descienden en vertical de forma irregular hasta desembocar en un ensanchamiento que es la antigua cámara magmática). Hicimos, con una plomada, el sondeo del segundo tramo con apenas 15 años (antes incluso del descenso de El Bohío). Entonces mi amigo pidió por carta, al Centro Excursionista de Alcoy, sobre cómo bajar a una sima y le contestaron que con una larga cuerda

y ataduras con nudo "prusik", se podía bajar y subir con mucho esfuerzo. Pero al estudiar en el colegio el libro de Geología (Justo Ruiz de Azúa, 1954, pág.40), que los gases volcánicos venenosos se acumulan en las zonas más bajas (gruta del Perro, Nápoles), abandonamos la aventura.

Mucho después, con 27 años, al enterarme que algunos jóvenes del Grupo Montañero de Gran Canaria habían bajado a la Sima de Jinámar, me sumé a ellos y descendí la primera ocasión. Si hubiera sido mi grupo, habría aconsejado no bajar y proteger de esta forma los restos humanos, pero sólo tenía la opción de bajar... o no bajar.

Más tarde, la Federación Española de Espeleología (en la Dictadura), creó Comités Regionales de Espeleología en todos los territorios. Tenían interés en controlar el mundo subterráneo que se les había escapado. Y también lo creó (1) en Canarias: Comité Regional Canario de Espeleología (Las Palmas de Gran Canaria, 1970), realizándose cursos de iniciación a la espeleología y en ellos, el grupo al que yo pertenecía. Cuando se bajaba a la Sima de Jinámar, se impedía que se caminara sobre los huesos, o que se tocara cualquier vestigio, pero había otro grupo, el Grupo Montañero San Bernardo, próximo al franquismo.

Cuando bajé por primera vez, me dijeron que había que hacerlo por la noche, "porque las lámparas de carburo alumbraban más" y...siempre se descendió de noche. Nunca se reco-

1 Revista KARST, nº 28; I Congreso nacional de Espeleología, Barcelona, 5-8 diciembre de 1970 - aquí citan mi nombre.

noció una clandestinidad.

En una de las bajadas, al rodar una piedra sin querer, apareció el cúbito y radio de un antebrazo en posición vertical. Dichos huesos tenían aún una muñequera o pulsera puesta. No toqué nada y lo dejé así. Pero mi sorpresa fue que, en una vieja foto de Santana Florido que vi posteriormente, éste aparecía con una muñequera muy parecida a la que cito. También vi, cerca de los huesos de la muñequera, restos con botas y correajes que podrían ser de un falangista, una prueba casi definitiva de la última hazaña del luchador de Lucha Canaria, defensor de los oprimidos. Por entonces circulaban rumores en la ciudad, que revelaron algunas personas más tarde que, estando José Florido en el borde de la Sima para ser ejecutado, logró abrazarse a uno de sus verdugos arrastrándolo con él al abismo.

Otro de los montañeros que bajó conmigo, Federico Rodríguez, descubrió restos óseos de una pier-

na de mujer y medias en mal estado. Otros espeleólogos me contaron que tenía un vestido negro con flores blancas.

¿Se hicieron fotos? Y ¿qué se hizo con esas fotos?

Bajamos tres personas y se usaron cuerdas y clavijas de escalada, y escalas de espeleología. No llevamos cámaras fotográficas.

Yo entré en política en 1961, con el movimiento Canarias Libre y, por ello, estuve 6 meses y un día en la prisión provincial y, más tarde, en 1967, entré en el PCE para luchar contra la Dictadura y, casi mi primera iniciativa, fue proponer un reportaje fotográfico de los esqueletos (unas 20 personas). El fotógrafo fue Mariano Domínguez (1968) y el rollo de negativos se entregó a Armando León Herrera para llevarlo al Comité Central (hace pocos años, llamé telefónicamente a la esposa de Armando y buena amiga, que me volvió a

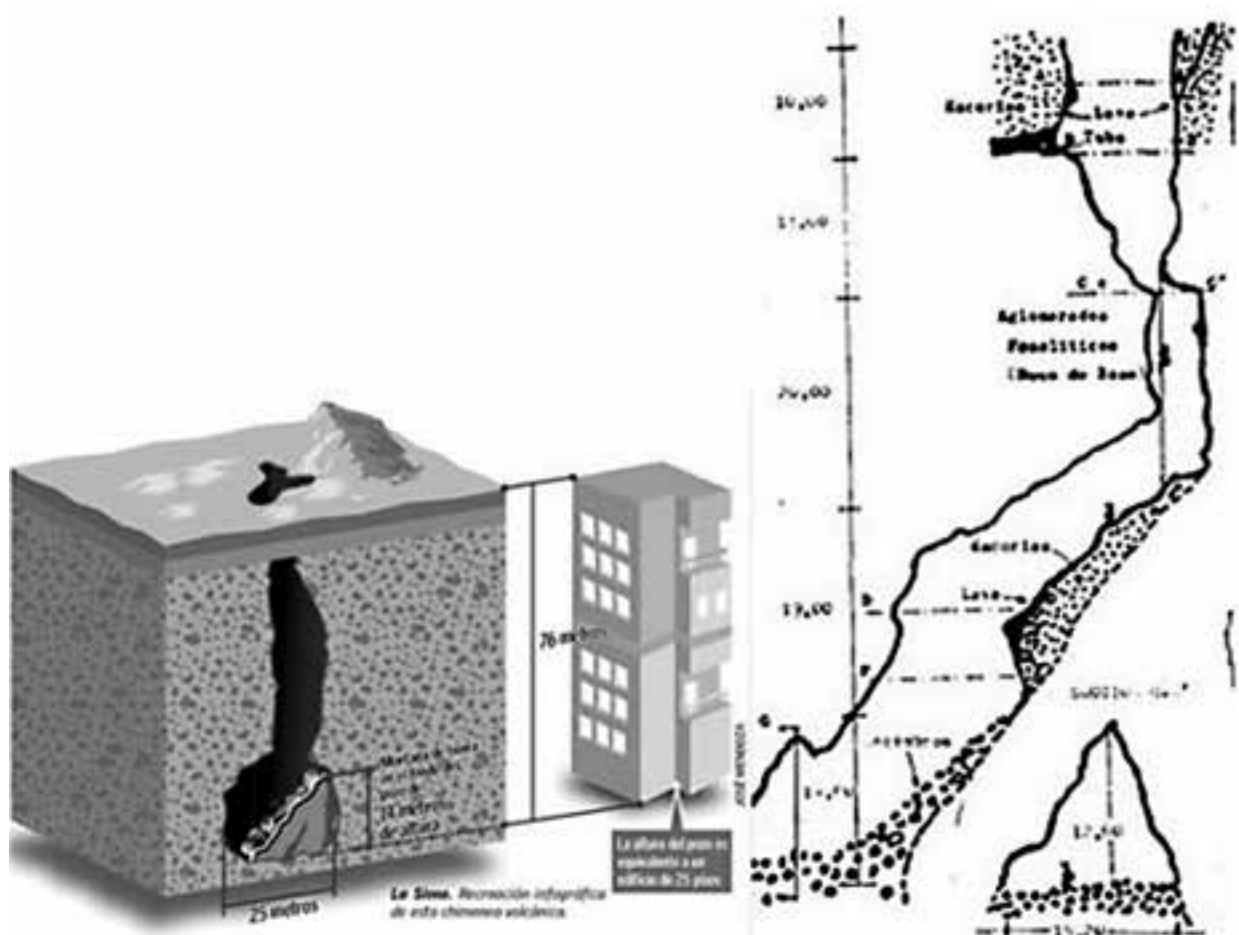
confirmar que el rollo había llegado a Madrid).

Yo no me quedé con copias porque estaba obligado a mantener el domicilio "limpio".

Luego, en tiempos "democráticos", solicité infinidad de veces al PC de Canarias que me facilitaran una copia de las fotos para la Memoria Histórica, pero nunca me contestaron. Sospecho que, durante la "transición", alguien tomó la decisión de hacerlas desaparecer, aunque también es posible que aún estén por algún lado, en algún archivo, sin que nadie se haya interesado en preguntar de qué se trata.

¿Qué ocurrió con el cráneo con orificio de bala? ¿Dónde se guardó y como llegó al Museo Canario?

En uno de los cursillos de espeleología, siendo yo monitor, un joven que caminaba junto a mí, Agustín Torres, pisó otro pedrusco casi en el fondo y al voltearlo, saltó algo blan-



Sima de Juámar, esquema (blog Cruz de la Sima)

quecino: era un cráneo con un orificio de entrada de bala en el frontal y otro mayor de salida en el occipital. Agustín lo reconoció incluso antes de recogerlo y yo me hice cargo de tan importante prueba.

Lo guardé en casa esa noche y al día siguiente, se lo llevé a Carlos Bosch Millares, reconocido intelectual de prestigio, pensando que estaba a buen recaudo en su casa. Y tras la muerte del Dictador, me lo devolvió para llevarlo al Museo Canario, donde se custodia en sus instalaciones junto a otros huesos de la Sima de Jinámar.

Al parecer, en su momento, el cráneo fue examinado por un experto que llegó a la conclusión de que el orificio era de pistola del 9 largo.

¿Se han hecho pruebas de ADN con los restos encontrados?

El Dr. Pestano (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria-ULPGC) ha

hecho las pruebas de ADN de los cinco o seis esqueletos de la Sima, pero no ha habido coincidencia con ningún familiar de los desaparecidos del banco de ADN de Gran Canaria.

¿Por qué crees que ningún organismo público del período democrático ha tomado la decisión de emprender una excavación a gran escala en ese lugar como se ha hecho con los pozos de Arucas o de Tenoya?

Habría que preguntárselo a las autoridades, pero todas marearán la perdiz como ha ocurrido hasta ahora.

Lo cierto es que, con el paso del tiempo y tantos descensos a la Sima, de diferentes grupos, han desaparecido muchos cráneos y muchos huesos.

En los últimos tiempos, el Cabildo Insular de Gran Canaria, ha reiterado su voluntad de iniciar una inves-

tigación definitiva que esclarezca en lo posible, lo ocurrido en este simbólico punto negro de la memoria insular. Las últimas actuaciones en este lugar hasta la fecha han sido escasas y sin resultados técnicos.

Aún no sabemos dónde fueron a parar la mayor parte de los desaparecidos de Gran Canaria, pero desde los años de la guerra y por mucho tiempo, la gente indicaba esa sima como el lugar donde habían arrojado a los republicanos. El paso del tiempo sigue jugando a favor de los represores. El número de víctimas del terrorismo franquista en las islas sigue siendo aproximativo. La dejación por parte de las autoridades del período democrático ha contribuido a perpetuar este limbo. La Ley de Memoria de Canarias, muy limitada, tampoco ha dado solución a la Sima de Jinámar y, de acuerdo con su desarrollo desde su aprobación, creemos que nunca la dará.

CANARIOS EN LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN DE LA ALEMANIA NAZI



Fabián Hernández Romero

Doctor en Medicina. Miembro de Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo

Para muchos canarios es difícil creer que alguno de sus paisanos padeciera los horrores de los campos de concentración nazis, llegando incluso a morir en ellos. La Segunda Guerra Mundial territorialmente a los canarios nos quedó lejos, aunque sus fatales consecuencias no.

La primera pregunta que surge es: ¿cómo un pescador de Lanzarote, un agricultor de La Gomera o un campesino de La Palma pudieron ser asesinados en el campo de concentración de Mauthausen? Otras interrogantes son: ¿Qué hacían en Francia para ser apresados por los nazis en la ocupación alemana de 1940?, ¿cómo y cuándo llegaron a Francia desde España?, y ¿qué hacía un carpintero de Tenerife o un trabajador portuario de Gran Canaria en territorio peninsular en los años de la

guerra civil española? En las siguientes líneas se intentará desentrañar estos aspectos.

Se puede afirmar que todos los canarios, salvo alguna excepción, se encontraban en territorio francés continental cuando cayeron en manos de los nazis. La mayoría formaban parte de las Compañías de Trabajadores Extranjeros (CTE) y de los Regimientos de Marcha de Voluntarios Extranjeros (RMVE). Son varios miles los españoles alistados en estos cuerpos que son apresados en los primeros momentos de la ocupación. Un grupo más reducido de españoles, algún canario entre ellos, son detenidos posteriormente cuando participaron en la resistencia francesa. Los canarios formaron parte de los miles de españoles que acabaron refugiándose en el país

vecino en el transcurso de la guerra civil española. La inmensa mayoría llegaron a pie cruzando la frontera por los Pirineos. Salvo contadas excepciones, todos ellos llegaron a la península después del golpe militar de julio de 1936.

En este artículo se dan en primicia los nombres de algunos canarios que no se habían reportado, fruto de la investigación del firmante de este artículo. El deseo es que toda esta documentación pueda ver la luz en formato de libro en un futuro. En el blog deportadoscanarios.wordpress.com se pueden consultar algunas biografías.

La mayoría de los canarios, y de los españoles en general, fueron deportados al campo de concentración de Mauthausen. Algunos canarios pasaron por los campos de Sauchsen-

hausen, Buchenwald, Neuengamme y Dora-Mittelbau. Las deportaciones tuvieron lugar en 1940 y 1941, y ya en menor medida en 1944. El número de canarios documentados ronda la cincuentena. A ellos hay que sumar algún otro cuya información dimana exclusivamente de testimonios de familiares e investigadores. En cuanto a la isla de origen, hay deportados de todas las islas menos El Hierro y Fuerteventura. La mayoría de ellos proceden de Tenerife y Gran Canaria, y en menor medida de La Palma, Lanzarote y La Gomera.

Se han documentado 27 canarios asesinados en Mauthausen y subcampos satélites. La práctica totalidad mueren en el subcampo de Gusen, pero también en Steyr, Bretstein y en el castillo de Hartheim¹. Hay un canario que se supone falleció estando detenido por los nazis, **Martín Medina Reyes**, pero no se tienen datos documentales al respecto. Se han reportado un número de 23 canarios que lograron sobrevivir al cautiverio nazi. A esta cifra hay que sumar a **Miguel Pérez Martín**, superviviente de Mauthausen del que no se tienen documentos archivísticos, pero según información familiar esto se debe a que Miguel usó una identidad falsa en Francia.

Residentes en la península

Algunos de los canarios que finalmente acabaron en manos de los nazis residían en la península. Tres tinerfeños y un palmero. El joven tinerfeño **Rubens Tabares Hernández**, que residía en Madrid, en 1940 se encuentra en un campo de refugiados de la ciudad francesa de Angulema. Allí formó parte del convoy de 927 republicanos españoles que partiendo de Angulema se dirige a Mauthausen, inaugurando los conocidos *trenes de la muerte*. **Domingo Henríquez Pérez**, de Santa Cruz de la Palma, era estudiante de medicina en Madrid y se unió al ejército republicano en 1937. El tercero de ellos es el tinerfeño **Manuel Fuen-**



Manuel Fuentes Nieto. Diciembre de 1934. Barcelona. (Archivo familia Puig Borrás)

tes Nieto, residente en Barcelona. Manuel luchó con el ejército republicano como alférez de complemento, llegando a la jefatura de Estado Mayor en la 120ª Brigada Mixta. Todos fueron asesinados en Gusen, Domingo en 1941, Rubens y Manuel en 1942. Mejor suerte tuvo **Alonso Hernández González**, tinerfeño residente en Madrid. Luchó con el gobierno republicano. En Francia es detenido y deportado a Sachsenhausen. Logró sobrevivir. En el exilio participó activamente en la Federación Española de Deportados e Internados Políticos (FEDIP).

El resto de los canarios llegarían a territorio peninsular durante la Guerra Civil. Hay que hacer una distinción entre la casuística de la provincia oriental y la occidental. Los canarios de Gran Canaria y Lanzarote son en gran medida marineros, pescadores y trabajadores portuarios que huyeron a África y que luego recalaban en la España peninsular. Los de Tenerife y La Palma son en su mayoría desertores del bando nacional y presos canjeados a la zona republicana.

Los desertores (1936-1938)

A partir de septiembre de 1936 llegaron a territorio peninsular muchos canarios al ser alistados por los



Felipe Rodríguez Sánchez en su juventud. Tenerife. (Archivo familia Luján García)

sublevados y enviados al frente de guerra en los denominados batallones expedicionarios. Son catorce los batallones expedicionarios formados y movilizados desde Canarias por los nacionales, ocho desde el Regimiento de Infantería Tenerife 38 y seis desde el Regimiento de Infantería Canarias 39. Las deserciones se producen inicialmente desde el frente de Madrid y posteriormente desde los de Aragón y de Cataluña. La cifra de canarios desertores alcanzó varios cientos. En Canarias fueron alistados de forma obligatoria muchos militantes y simpatizantes de los sindicatos y de los partidos que confluyeron en el Frente Popular (FP). Se ha reportado que en ocasiones a los supuestamente de izquierdas o con vínculos familiares con militantes del FP se les enviaba a la primera línea del frente como *carne de cañón*. Esta perversidad tendría un efecto contrario, pues desertar era más fácil estando más cerca de la zona republicana.

El número de canarios desertores constatados que acabaron en los campos nazis se eleva a seis. El tinerfeño **Felipe Rodríguez Sánchez** deserta del 2º Batallón Expedicionario Tenerife 38 en julio de 1937 en el frente de Madrid. Lucha con el ejército republicano y en Francia es detenido y deportado a Mauthau-

1 Bermejo, B. Checa, S. (2006): *Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*; Ministerio Justicia. Fallecidos españoles en los campos de concentración nazis.

sen en 1941, muriendo en Gusen ese mismo año. Los otros cinco son naturales de La Palma: los hermanos **Gregorio Nacianceno Mata Rodríguez** y **Orencio Mata Rodríguez**, **Juan Rodríguez Rodríguez**, **Fulgencio Lorenzo Rodríguez** y **Juan Pérez Remedios**. Los hermanos Mata y Fulgencio son naturales de Garafía, Juan Rodríguez de Tijarafe y Juan Pérez de Tzacorte. Los hermanos Mata desertaron en diferentes momentos, pues se encontraban en diferentes batallones expedicionarios. El joven estudiante **Orencio Mata** deserta del 1º Batallón Expedicionario de Tenerife 38. **Juan Pérez** desertó en 1937 en el frente de Guadalajara. De los cinco sólo sobrevivieron **Gregorio Nacianceno** y **Juan Pérez**, el resto murió en Gusen en 1941 y 1942. Los dos supervivientes residieron en Francia tras ser liberados. **Gregorio Nacianceno** vivió en París donde trabajó en la fábrica Renault hasta su jubilación. Militó en el Partido Comunista francés. Visitó Canarias ya bien entrada la democracia. **Gregorio** falleció en París y dejó escritas unas memorias que han sido publicadas². Por su parte, **Juan Pérez** se asentó en la periferia parisina, en la localidad de Ivry-sur-Seine.

La evasión de Villa Cisneros (1937)

Otro grupo de canarios llegó a la España peninsular al protagonizar la épica evasión de Villa Cisneros en 1937. Al fuerte militar situado en Villa Cisneros en el Sáhara Occidental había sido deportado un grupo de relevantes presos políticos canarios. Este grupo de presos gubernativos urdió una evasión que se materializó en marzo de 1937. A los evadidos se les unieron la inmensa mayoría de los soldados allí destacados, soldados canarios del Regimiento de Infantería Tenerife 38. La mayoría de la tripulación del barco

correílo *Viera y Clavijo*, barco que fue tomado por los evadidos y con el que huyeron hasta el puerto de Dakar, también se unió a la evasión³.

Uno de los presos evadidos de Villa Cisneros es el anarquista tinerfeño **Antonio Hernández Merino**. Antonio siguió en la lucha después de la Guerra Civil, pues formaba parte de la resistencia cuando es apresado y deportado a Sachsenhausen en 1943. Sobrevivió. Pudo regresar a Canarias y reunirse con su familia en la década de los años sesenta⁴. Al menos cuatro de los soldados de reemplazo que se unieron a la evasión acabaron detenidos por el Tercer Reich. **Alejandro Moreno García**, de Hermigua en La Gomera, y **Emilio Reyes González**, de El Tablero en Tenerife, no vivieron para contarlo. Alejandro es deportado a Mauthausen en 1940 y muere en Gusen en 1941. Emilio fue detenido más tarde, por lo que probablemente militara en la resistencia. Es deportado en 1944 al campo de Buchenwald, posteriormente al campo de Flossenbürg y finalmente a Mauthausen. Fallece en Gusen. Otros dos soldados si lograron sobrevivir. Uno es **Buenaventura Morales Yanes**, de Icod de los Vinos en Tenerife. Luchó en la resistencia hasta ser detenido y deportado en 1944 al campo de Buchenwald. Posteriormente es recluido en el campo de Dora-Mittelbau hasta su liberación. Se estableció en las localidades de Marignac y de Saint Béat. Formó parte de las secciones de la UGT y del PSOE en el exilio francés. El otro es **Francisco Montesinos Montesinos**, de Valle Gran Rey en La Gomera. En Francia se enrola en la Legión Extranjera, según información familiar, y es enviado al norte de África donde es apresado por los nazis en 1943. Como preso de los nazis es trasladado primero a Italia y luego a territorio alemán, ingresando en el Stalag VIII-A, campo de prisioneros ubicado al sur de la ciudad de Görlitz. No se tiene constancia de su

deportación a ningún campo de concentración. Fue liberado en 1945. Francisco se estableció en Francia, donde trabajó, formó una familia y murió con avanzada edad. Por último, **Jacinto Morales Perdomo**, natural de Haría en Lanzarote. Este joven lanzaroteño formaba parte de la tripulación del correílo *Viera y Clavijo*. Ya en zona republicana luchó en el frente del Ebro. Llegó a Francia por el puerto de Marsella desde Barcelona. Es apresado y deportado a Mauthausen en 1941. Logró sobrevivir. Se instaló en la periferia de París. Cuando obtuvo la nacionalidad francesa pudo volver a Lanzarote para ver a su familia sin riesgo de ser detenido. Falleció en 1990 en Tournan-en-Brie con 72 años.

El canje de prisioneros (1938)

Un número importante de los canarios deportados procede de un grupo de 97 presos canjeados entre el bando sublevado y la zona republicana en septiembre de 1938. De los 97 canjeados, 85 proceden de la prisión de Fyffes en Tenerife. La mayoría de esos canarios canjeados acabaron como refugiados republicanos en Francia y luego alistados en las CTE. Quince de ellos son apresados y deportados a Mauthausen. Entre ellos hay siete tinerfeños, siendo cuatro de ellos concejales socialistas por el FP en Tenerife: **Manuel González Abreu**, concejal en el pueblo de Garachico, **José Dorta Díaz**, concejal en San Juan de la Rambla, **Sebastián Perera Marrero**, que lo era en la ciudad de La Laguna y **Román García Martín**, alcalde de Santa Úrsula. Los tres primeros fallecieron en Gusen en 1941. Manuel González y Sebastián Perera dejaron esposa e hijos en Tenerife. Sólo sobrevivió Román García, que pudo volver a Tenerife años más tarde, donde muere en 1988. Los otros tres tinerfeños son **Nicolás Hernández González**, sindicalista de La Oro-

2 Mata Rodríguez, G N (2006): *Nacianceno Mata un Canario en Mauthausen. Memorias de un Superviviente del holocausto nazi*. Edición, estudio preliminar, cuadros y notas por Ricardo Guerra Palmero y Oliver Quintero Sánchez. CCPC. SC de Tenerife.

3 Rial Vázquez, J (2007): *Villa Cisneros, deportación y fuga de un grupo de antifascistas*. Tierra de Fuego. La Laguna.

4 García Luis, Ricardo (2003): *Crónica de vencidos. Canarias: resistentes de la Guerra Civil*. La Marea, Islas Canarias.

tava; **Francisco Afonso García**, de Valle Tabares en La Laguna; y el veterano sindicalista tabaquero **Ángel Mejías Zamorano**. Nicolás y Francisco mueren en Gusen, Nicolás en 1941 dejando esposa y una hija, y Francisco Afonso en 1942 dejando esposa y cinco huérfanos. Ángel logra sobrevivir. Su residencia definitiva la estableció en Toulouse, ciudad con una importante comunidad del exilio republicano, donde continuó con el activismo en la FEDIP y muere en 1965.

En este grupo de canjeados deportados hay seis palmeros. Dos de ellos murieron en Mauthausen en 1941: el socialista **Aniceto Duque Pérez**, de Santa Cruz de La Palma, y el comunista **Fidel Reyes Pérez**, de Puntallana. Aniceto dejó esposa e hija en La Palma, emigrando éstas a Cuba al tener noticias de su muerte. El también palmero **Martín Medina Reyes**, según información oral falleció en algún campo de detención nazi, suicidándose al lanzarse a las alambradas electrificadas, si bien no se ha documentado en los archivos existentes⁵. Los tres palmeros que sobrevivieron son: **Vicente Méndez Hernández**, tabaquero de Santa Cruz de la Palma y simpatizante del PCE; **Miguel Pérez Martín**, de Tzacorte y **Manuel San Juan Concepción**, de Santa Cruz de La Palma y presidente de la Federación de Trabajadores de La Palma (FTP). Miguel Pérez no consta en los nombres de las listas oficiales ni en los archivos consultados, pero, según fuentes orales de su entorno familiar, en Francia se había cambiado de identidad. Fue detenido tardíamente por los nazis, por lo que es posible que participara en la resistencia. Miguel pudo volver a su isla de La Palma años después. Por su parte, Manuel San Juan en 1940 se encuentra detenido en el campo de prisioneros de Belfort. No se conoce su periplo posterior bajo custodia nazi y no se tiene constancia de su deportación a campos de concentración. Tras permanecer

muchos años en el exilio francés, vuelve a La Palma en la década de los setenta del siglo pasado. Es nombrado nuevamente presidente de la FTP y participa como candidato del PCE en elecciones locales de su isla. Por último, dos grancanarios residentes en Tenerife: **Rafael Martín Pérez** y **Florencio Barrameda Peraza**. Rafael fue asesinado en Gusen en 1942. Florencio logró sobrevivir a Mauthausen y permaneció en Francia el resto de sus días sin regresar a su tierra. En Canarias había dejado esposa y dos hijos. Los últimos días de su vida los vivió en la colonia española de Béziers.

Evadidos de Canarias

De la provincia oriental hay un grupo de canarios en los campos nazis que provienen de los cientos de pescadores, marineros y trabajadores del mar que huyeron a la costa africana. La motivación fundamental de estas huidas fue el hecho de poder escapar de los alistamientos y envíos al frente de guerra. Los canarios evadidos a la costa africana se cuentan por varias centenas. Muchos de ellos pidieron asilo y fueron trasladados a la España peninsular en el transcurso de la Guerra Civil, engrosando posteriormente la ingente cifra de refugiados republicanos en Francia⁶. Un ejemplo de ello son los pescadores lanzaroteños **Domingo Cedrés Arrocha** y **Pedro Noda de la Cruz**, naturales de Femés y de Yaiza respectivamente. Domingo es deportado y asesinado en Gusen en 1941. Pedro fue deportado a Mauthausen en 1940 y asesinado en 1942 en el subcampo de Bretstein. Pedro estaba casado y residía en Arrecife en 1937, momento en el que huye de Lanzarote. En ese momento su esposa estaba embarazada. Otros dos lanzaroteños que huyeron juntos a África en un barco de vela son **Rafael Arrocha Elvira**, de San Bartolomé, y **José Suárez Gráfica**, de Arrecife. Lucharán ambos

en el frente del Ebro con el ejército republicano. En Francia sus vidas siguen diferentes caminos. Rafael Arrocha es deportado a Mauthausen de donde sale con vida. Se asentó definitivamente en Francia, viviendo en Burdeos. Por su parte, José se une a la resistencia hasta que es detenido por los nazis. Pasa por varias prisiones y por el campo de concentración de Neuengamme. También sobrevive. Fija su residencia en París, volviendo a su isla de Lanzarote ya en democracia. Otros evadidos son los grancanarios **Matías Sánchez Santana**, marino mercante de Las Palmas de Gran Canaria, y los también marineros de la capital de Gran Canaria **Pedro Santana Domínguez**, **Domingo Domínguez Moreno** y **Francisco Santana Pérez**. Todos perdieron la vida tras ser deportados a Mauthausen. Domingo, vecino del barrio de San Roque, fallece en 1940 en Gusen; Matías muere en Gusen en 1941; Pedro, vecino del barrio del Risco de San Nicolás, muere también en 1941 en Gusen; y Francisco Santana fallece en el castillo de Hartheim en 1941.

Hay otros canarios deportados que posiblemente pudieron llegar a la península al evadirse a África. Uno de ellos es **Israel Cabrera Álvarez**, nacido en Arrecife y residente en Las Palmas de Gran Canaria. De Mauthausen es transferido al subcampo de Steyr donde muere en 1943. Otros dos nombres son los de **Antonio Ramos Díaz** y **Vicente Ramos García**, ambos de Las Palmas de Gran Canaria. Vicente Ramos, residente en el barrio de la Isleta, estaba alistado en un RMVE cuando fue detenido por los alemanes. Vicente Ramos muere en Gusen en 1941 y Antonio Ramos en Mauthausen en 1942. Los lanzaroteños **José Cruz Barreto**, de Arrecife, y **Domingo Padrón Valiente**, de Tías, probablemente también se evadieron a la costa africana. Ambos sobrevivieron a Mauthausen. El mismo *modus operandi* y la misma suerte

5 Mata Rodríguez, G N, *op. cit.*

6 Millares Cantero, S (2014): *El camino del infierno: canarios en el campo de concentración nazi de Mauthausen (1936-1945)*, en León Álvarez, Aarón (coord.), *El franquismo en Canarias*. LeCanarien Ediciones. SC de Tenerife.

tuvo el marinero **Ángel Domínguez Romero**, de Las Palmas de Gran Canaria, y **Antonio Falero González**, marinero del Puerto de la Cruz en Tenerife. No se tiene constancia de sus periplos vitales una vez liberados de Mauthausen. Los deportados **Juan Rodríguez Navarro** y **Casimiro Morales de la Hoz**, ambos de la provincia oriental, son posiblemente también evadidos. Ambos sobrevivieron a Mauthausen. Casimiro residió en Francia y tuvo actividad política con la comunidad exiliada. De Juan Navarro se desconocen detalles de su vida posterior.

Bartolomé Vega Medina es un grancañario evadido de un bata-

llón de trabajadores en el Marruecos español en 1939 y que acabaría años después deportado. Natural de Gáldar, Bartolomé era un detenido gubernativo que en 1939 es enviado al Protectorado español de Marruecos formando parte del Batallón de Trabajadores 180. Se escapa y pasa al protectorado francés. En 1944 es apresado en la Francia continental y deportado a Mauthausen. Lo transfieren al subcampo de Ebensee de donde es liberado con el fin de la guerra. Pudo volver años más tarde a Canarias, falleciendo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Finalmente, otros dos canarios que sobrevivieron a los nazis que

se desconoce cómo llegaron a la España republicana. La hipótesis más probable es que fueran desertores en el frente sin descartar la posibilidad de la evasión. Se trata del grancañario **Nicolás Tejera Martín**, deportado a Mauthausen y transferido posteriormente a Ebensee, y del joven tinerfeño **Eugenio Rodríguez González**. Ambos sobrevivieron a Mauthausen. Eugenio tras ser liberado pudo regresar a Tenerife años más tarde. Por último, reseñar al tinerfeño **Demófilo Nóbregas Guadarrama**, que en octubre de 1940 se encuentra detenido en el campo de prisioneros de Belfort. No llegó a ser deportado bajo custodia nazi.

LAREPRESIÓNDELADISIDENCIASEXO-GENÉRICAENCANARIAS DURANTE EL FRANQUISMO



Víctor M. Ramírez Pérez

Licenciado en derecho. Activista LGTBI.
Investigador de la memoria histórica de la
disidencia sexo-genérica de Canarias

Tras la cruenta guerra civil española, la dictadura franquista dedicó todos los medios a su alcance para crear una estructura política y social que le permitiera consolidar su poder y controlar, de manera totalitaria, una sociedad ya de por sí moralmente devastada por la violencia generada durante el conflicto armado. Por otra parte, el control moral del nuevo estado fue encomendado a la Iglesia Católica, institución cuya percepción del pecado y la virtud impregnó la sociedad durante, al menos, los siguientes cuarenta años.

En el concepto de sociedad franquista, la consideración de la superioridad del hombre y, por tanto, de la virilidad como valor ejemplar y supremo y el estatus de la mujer a su servicio, como mero instrumento para la perpetuación de la raza, fueron las consignas oficiales del régimen y de su religión oficial. Este contexto ideológico puramente patriarcal excluía cualquier disidencia sexual y de género. La homosexualidad y la bisexualidad, tanto mas-

culina como femenina, así como cualquier ruptura con el binarismo de género, se consideraban no sólo pecaminosas sino además delito y enfermedad. De esta manera, todas las instituciones del sistema fueron puestas al servicio de esta ideología machista y profundamente homofóbica. Quienes no se atuvieran a esa ideología tendrían que sufrir terribles consecuencias en su dignidad y derechos esenciales.

Durante los primeros años de la dictadura se utilizó el delito de escándalo público, para condenar las prácticas homosexuales, por contrarias a la moral. No obstante, no considerando suficiente este instrumento, en el año 1954 se modifica la Ley de Vagos y Maleantes de 1933 para incluir, entre otros supuestos, a los homosexuales al entenderse que *ofenden la sana moral de nuestro país por el agravio que acusan al acervo de buenas costumbres, fielmente mantenido en la sociedad española*, según reza la exposición inicial de la reforma. Las medidas

adoptadas en esta Ley, según la misma, *no son propiamente penas, sino medidas de seguridad con finalidad preventiva, cuya finalidad es proteger y reformar.*

Con este fin protector de la sociedad y reformador del *maleante*, a los homosexuales se les condenaba al internamiento en un establecimiento de trabajo o Colonia Agrícola (...), en Instituciones especiales y, en todo caso, con absoluta separación de los demás. Este internamiento no podía ser superior a tres años. Asimismo se les prohibía residir en determinado lugar o territorio, que solía coincidir con el de su residencia habitual, y a estar sometido a la vigilancia de los Delegados.

La deshumanización

El proceso represivo de la disidencia sexual y de género tuvo varios niveles, en cuyos inicios nos encontramos con su deshumanización, ofreciendo una imagen perversa, inmoral, pecaminosa, patología y

contagiosa de la homosexualidad, que justificaba, en última instancia su persecución. Ejemplo de este mecanismo es el artículo titulado “El clamor de Sodoma”, publicado en el Diario Falange¹ el 11 de enero de 1955 y firmado por Gabriel de Armas, en el que alerta del *avance* de la homosexualidad, asimilándola a la pedofilia y le asigna un carácter apologetico: *la sodomía es proselitista por naturaleza. Y en esta cualidad (...) radica, sin duda, su mayor gravedad*. Asimismo incide en su carácter patológico tachando al homosexual de *tarado fisiológicamente*, proponiendo su penalización, más allá de su consideración como peligroso social.

Este cúmulo de estigmas pretender crear un imaginario colectivo sobre la homosexualidad que justifique su carácter peligroso y, por tanto, su persecución. Esta comienza, fundamentalmente, en las calles, donde cualquier manifestación de la disidencia sexual o de género es controlada y sancionada mediante multas y, en caso de no ser abonadas, su reclusión durante varios días en las celdas de las comisarías. Asimismo, los testimonios ponen de manifiesto el trato degradante sufrido durante el proceso de detención y el tiempo de estancia en comisaría y en calabozos, donde las humillaciones, los malos tratos físicos y las agresiones sexuales fueron frecuentes.

Los expedientes de vagos y maleantes

En el año 1953, anterior a la citada reforma de la Ley de Vagos y Maleantes, se crea con sede en Las Palmas de Gran Canaria el Juzgado de Vagos y Maleantes del Archipiélago Canario. Por este juzgado pasaron entre los años 1954 y 1970, en el que se promulga la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, sucesora de la ley de vagos, un número aproximado de 192 personas encausadas por su presunta homosexualidad.

Un análisis de estos expedientes nos aporta información interesante acerca de los mecanismos utilizados por el régimen para la represión de las disidencias sexo-genéricas en las islas. El año 1955, siguiente al de la citada reforma de la ley de vagos, es paradigmático de los procesos represivos que se siguieron en los siguientes años. Es este el año en el que más expedientes se abrieron en el juzgado especial, obvia consecuencia de la aprobación de la ley pero, además, del empeño del Gobernador Civil de la provincia de Las Palmas en identificar a aquellas personas cuya homosexualidad era, de alguna manera, conocida. Así, mediante oficio de fecha 26 de enero de 1955², dicho gobernador, dio traslado al Juez del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de las fichas informativas de un listado de hombres que *según antecedentes que obran en este Gobierno Civil, están incluidos en el expediente especial de “INVERTIDOS” de la Comisaría de Policía*, con un total de 72 identificaciones. En los mismos expedientes de Vagos y Maleantes que constan en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, aparecen otros tres listados de fechas cercanas (29 de enero - con un listado de 6 personas -; 10 de febrero - listado de siete personas - y 15 de febrero - otras 6 personas -). Tras realizar un filtro de identidades duplicadas y de personas no identificadas, podemos concluir que a instancias del Gobierno Civil de la citada provincia en el año 1955 llegó al Juzgado Especial la identidad de 71 personas en diferentes listados, con el objetivo de ser procesadas como presuntos peligrosos sociales por su homosexualidad. No obstante, no todas fueron sometidas a juicio.

Durante el año 1955 fueron 41 los expedientes incoados por homosexualidad, más de la mitad a raíz de los listados del expediente especial de invertidos. Si analizamos el resto de expedientes de ese año, un total de 38 de ellos se incoaron a instan-

cias de otros informes específicos del Gobierno Civil y de la Dirección General de Seguridad, y por tanto, por instituciones gubernativas. El resto fueron por denuncias de terceros (por el sereno, en dos casos, y por la esposa del denunciado en el restante). Se puede concluir por tanto que, en Canarias, el Gobierno Civil y su brazo policial, la Dirección General de Seguridad, tuvo un papel preponderante en el proceso represivo de las personas homosexuales en esos primeros años de aplicación de la ley de vagos a las personas disidentes sexo-genéricas.

El sujeto de la represión

El objetivo de estos instrumentos represores era, según la ley, la rehabilitación de los vagos y maleantes, entre cuyas categorías estaban los “homosexuales”. No obstante, en la práctica hay que concretar para determinar quiénes realmente eran los sujetos objeto de represión en lo que a esta expresión se refiere. No todas las personas que se pudieran identificar como homosexuales fueron objeto de represión. Y no todas las personas juzgadas o condenadas por homosexualidad fueron, en sentido riguroso, homosexuales. Asimismo, circunstancias como el sexo, la clase social, la expresión de género o el rol sexual jugaron un papel fundamental a la hora de determinar su peligrosidad social.

En primer lugar, todos los componentes de los listados citados anteriormente eran **hombres**, o al menos personas leídas como tales, puesto que nos consta que algunas de las personas condenadas por homosexualidad fueron mujeres trans, identidad que entonces era considerada como un grado extremo de dicha categoría. Por otra parte, en los expedientes canarios sólo encontramos los casos de tres mujeres procesadas por su lesbianismo, que fueron absueltas. La represión de las mujeres disidentes sexuales estuvo principal-

1 Diario editado en Las Palmas de Gran Canaria entre 1936 y 1963.

2 Fondo Gob. CIV, Expte. 524 del del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Agradezco al historiador Sergio Millares la aportación de este material.

mente concentrada en el control del ámbito familiar y religioso, el control ideológico de la Sección Femenina, así como en instituciones como el Patronato de Protección a la Mujer y, en algunas ocasiones, las instituciones de salud mental.

Por otra parte, la posición social del encausado fue relevante en el procedimiento. En los listados del Gobierno Civil nos encontramos una importante variedad de **ocupaciones laborales**. Desde empleos de cierta categoría económica y social, como abogado, industrial o cronista; labores de tipo medio, como empleado de banca, vendedor, sastre, comerciante o cocinero; hasta tareas propias de clase proletaria: pinche, freganchín, latonero, jornalero, etc. incluyendo un total de seis de ellos sin profesión. Pero si nos detenemos a analizar las sentencias judiciales, la gran mayoría de los considerados peligrosos sociales procedían de extracción social proletaria, 15 de ellos, frente a 3 de extracción media y ninguno de ocupaciones de mayor posición.

La **expresión de género** era otro elemento a tener en cuenta a la hora de valorar la posible peligrosidad social del sujeto. En los informes policiales y forenses de los expedientes encontramos cómo se detienen en las características físicas, comportamientos y actitudes de los investigados señalando indicios como: *“condición de invertido, de lo que hace ostención (sic) públicamente con modales y maneras de vestir”* (expte. 5/1955); *“hace las cosas propias de la mujer”* o *“sus particulares formas feminoideas [le llevan] al extremo de hablar, caminar, vestir y conducirse como una auténtica mujer”* (expte. 9/1955). La relevancia de este tipo de expresiones de género no normativas a la hora de determinar la peligrosidad del sujeto, se muestra en el hecho de que se manifestaba, según los informes, en 11 de las 18 personas condenadas durante ese año y sólo en 6 de las 22 no consideradas peligrosas sociales.

El tipo de **prácticas sexuales** tam-

y en este aspecto fueron también fundamentales los informes de los médicos forenses que, mediante el análisis físico de los procesados, intentaban deducir sus roles en las relaciones sexuales: un rol activo, que se identificaba con la masculinidad, o un rol pasivo, asimilado socialmente a una actitud o comportamiento femenino. Un ejemplo paradigmático nos lo ofrece el informe forense del expediente 41/1955 en el mismo se indica, tras el reconocimiento del ano del procesado, que *“con su dilatación esfinteriana y casi desaparición de pliegues, nos permite formular el diagnóstico de pederasta pasivo.”* El análisis de los pliegues del esfínter anal de los procesados era práctica frecuente de los forenses y, como se puede entender, una humillación para quienes la sufrían. En muchas ocasiones, la mera expresión de género era considerada un signo de rol pasivo: *“su tipología amanerada y feminoide (...) nos permite hacer el diagnóstico de perversión sexual, en su modalidad pasiva.”* (expte. 8/1955). Por el contrario, la posición activa en el acto sexual no parecía producir estigmas físicos y, por tanto, era difícilmente detectable: *“No se aprecian signos de pederasta pasivo. Podría serlo activo, sin posibilidad de comprobación clínica.”* (expte. 52/1960). Si nos detenemos en el número de condenados en el año 1955, 14 de ellos realizaban prácticas pasivas, según los informes forenses, y sólo dos de ellos fueron absueltos. Por el contrario, a 17 de las personas absueltas se les consideró activos o no existían indicios o referencias de sus prácticas sexuales.

La Colonia Agrícola de Tefía

Si en el año 1953 se creaba el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes del Archipiélago Canario, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, al año siguiente, mediante orden del Ministerio de Justicia de 15 de enero de 1954, *se crea una Colonia Agrícola, para el tratamiento de Vagos y Maleantes en «Tefía», de la isla de Fuerteventura (sic)*. En esta Colonia



Manuel Alfonso, condenado por homosexual, en una fiesta de carnaval de los años 60, en Las Palmas de Gran Canaria. La expresión de género tuvo una vital importancia en la consideración de la peligrosidad social del procesado.

Agrícola, cuyo objetivo era el de rehabilitar a quienes fueran considerados peligrosos sociales por el citado juzgado, sufrieron reclusión por homosexualidad unas veinte personas entre el año de apertura y el de su cierre, en el año 1966.

Estos veinte homosexuales, al igual que el resto de presos de la colonia - en un número total que oscila entre los trescientos y trescientos cincuenta durante los años de actividad de la instalación - sufrieron durante su cautiverio unas terribles condiciones. Según Octavio García, uno de los dos homosexuales que dieron testimonio de su paso por la colonia, en el establecimiento eran habituales los malos tratos, consistentes en humillaciones, palizas, duros trabajos forzados y una alimentación escasa que los hacía pasar un hambre atroz. Estos hechos se dieron especialmente durante los primeros años de funcionamiento de la colonia.

Por otra parte, del análisis de los expedientes de Vagos y Maleantes del juzgado canario podemos deducir que, entre los años 1954 y 1970, se abrieron un total de 192 expe-



Misa celebrada en la Colonia Agrícola de Tefía el año de su inauguración. Al fondo, perfil de los presos de la colonia. Fuente: Memoria de Instituciones Penitenciarias del año 1954.

dientes por homosexualidad, de los cuales 62 fueron condenados y sufrieron prisión en centros canarios. Estos centros, además de la Colonia Agrícola de Tefía, fueron las prisiones de Tenerife, Gran Canaria y La Palma.

Conclusiones

Como conclusiones finales podemos afirmar que la modificación en el año 1954 de la Ley de Vagos y Maleantes de 1933, para incluir en ella la nueva categoría de homosexualidad, puso en marcha en Canarias una maquinaria represiva, incentivada por el aparato gubernativo, instigada por el Gobierno Civil y ejecu-

tada a través de su brazo armado, la Dirección General de Policía que implicó la consiguiente apertura de numerosos expedientes judiciales contra presuntos homosexuales por parte del recién creado Juzgado Especial de Vagos y Maleantes.

Si bien la represión a la disidencia sexual y de género en Canarias, no fue generalizada, sí fue lo suficientemente extensa como para crear un clima de temor entre dicha disidencia y ser utilizada como instrumento ejemplarizante para cualquiera que pretendiera vulnerar los códigos de comportamiento sexual y de género impuestos por el régimen nacional católico. Asimismo, dicha represión fue esencialmente clasista. La pro-

cedencia proletaria del procesado facilitaba su declaración como peligroso social, que era más probable si, además, manifestaba - en el caso de las personas leídas como hombres -, una expresión de género femenina y/o un rol sexual pasivo en las relaciones sexuales.

La Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía se ha convertido en símbolo de la represión de esta disidencia en Canarias, debido a las terribles condiciones del confinamiento que nos aportaron testimonios de los expresos.

La represión de la disidencia sexogenérica en Canarias es paradigmática de los procesos represivos en todo el estado. Algunas de las características más relevantes de estos procesos fueron la estigmatización social, la persecución por parte de los aparatos represivos del estado, los malos tratos policiales en los centros de detención y reclusión, la aplicación de la ley de vagos con presuntos objetivos rehabilitadores y una represión de clase en la que la expresión de género tuvo, además, una notable importancia a la hora de determinar el grado de peligrosidad. Sin embargo, pocos han sido los instrumentos de memoria, reparación y justicia que se han habilitado durante la democracia para reconocer el sufrimiento de este grupo social secularmente discriminado, una deuda histórica aun pendiente de saldar.

La fuente principal de este artículo ha sido el libro Peligrosas y revolucionarias. Las disidencias sexuales en Canarias durante el franquismo y la transición. Víctor M. Ramírez Pérez (Ediciones Tamaimos, 2019).

LA REPRESIÓN DE LA VICTORIA Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS EN CANARIAS¹



Ramiro Rivas García
Historiador

Se debe llamar *represión de La Victoria* a la actividad punitiva que el general Franco y sus autoridades subordinadas desencadenan desde el final de la guerra hasta 1943. Su primordial propósito fue el de ajustar cuentas con los vencidos y en particular con todos aquellos a quienes, por diversas razones, no pudieron castigar antes de abril de 1939. Los franquistas la ejercieron como si de una gravísima ofensa personal se tratara.

Esta fase represiva presenta dos ámbitos de actuación. El primero es el del mantenimiento de la represión en curso. El segundo se deriva del propio final de la guerra, momento de saldar las deudas penales de los que se encontraban lejos de las Islas

cuando se produjo el golpe militar, o de los que habían podido evadirse. Y, por supuesto, las de aquellos otros que se encontraban en zona republicana; de los que se habían pasado, en el frente, al lado de la República, y de los considerados por las autoridades franquistas “*afectos geográficos*” -nada o escasamente fiables-, cuyos servicios habían dejado de necesitar.

EL COBRO DE AGRAVIOS SOBRE VIVOS Y MUERTOS

El final de la guerra civil no atenuó la persecución que el general Franco y sus subordinados habían emprendido contra sus enemigos políticos. La oligarquía canaria (en especial, los

terratenientes plataneros del Valle de La Orotava) siguió dando muestras de su sed de venganza. Se organiza la *caza del hombre*. Varias comisiones de Falange de las Islas llegan a recorrer los campos de concentración y prisiones de la Península en busca de detenidos isleños. Sobre ellos, y sobre los calificados como “*desertores*” por la Auditoría de Guerra, cayeron los más severos castigos. Porque la llegada de la posguerra no supuso en Canarias el fin de la persecución; significó, por el contrario, la institucionalización de la represión, su prolongación y su diversificación. Factores a los que coadyuvaba la vigencia del estado de guerra y la preeminencia absoluta del poder militar en las Islas.

Los nuevos métodos, prácticas y

¹ Publicaciones utilizadas en esta colaboración: Navarro Marchante, Iñaki (2018), *El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Las Palmas: análisis de su actuación*, Las Palmas de Gran Canaria, Canariasebook. Rivas García, Ramiro (2018), ... *Y Franco salió de Tenerife*, Barcelona, Laertes.

mediaciones, junto con el cambio de coyuntura que trajo consigo el asentamiento del régimen, permitieron lanzar contra los “desafectos” canarios —vencidos, y en muchos casos ya represaliados— una vigorosa campaña de sometimiento, desposesión, explotación, castigo y muerte.

Arrecian las condenas y los castigos mediante nuevos instrumentos represivos, derivados de la implantación de jurisdicciones especiales. Desde muy pronto se activan organismos administrativos y, en el epílogo de la guerra, se promulgan leyes represivas con sus correspondientes ámbitos jurisdiccionales. La de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 y la de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1 de marzo de 1940 son las más conocidas de la AMPLIA PANOPLIA JURÍDICO-REPRESIVA que Franco despliega en la posguerra.

IMPLANTACIÓN DE LA LRP EN CANARIAS

La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas (LRP) en el Archipiélago tiene un objetivo muy claro: castigar duramente a las autoridades, dirigentes y cuadros políticos frente populistas; a los militantes más sobresalientes de los partidos obreros y republicanos, y a los líderes y activistas sindicales, así como a los de diversas instituciones populares. Inclusive realizan una lacerante punción en el seno de las burguesías insulares, ensañándose con su facción más liberal y republicana.

El otro gran objetivo es el recaudatorio, con un doble fin: arruinar y empobrecer a sus oponentes, a la vez que se obtienen recursos extraordinarios. Se trata de una norma de aplicación selectiva, nunca dirigida contra la población en general.

Del contexto y circunstancias que vive el Archipiélago en estos primeros tiempos de implantación de la LRP —los instrumentos previstos se ponen en marcha a partir del 21 de junio de 1939— deja constancia el primer presidente del Tribunal Responsabilidades Políticas de Las Pal-

mas, Pedro Sáenz Vallejo, al señalar que:

“[...] Esta jurisdicción se ha implantado con cierto retraso en estas islas, careciendo, en consecuencia y en el actual momento, de ambiente popular. La hegemonía de las izquierdas, en la mayoría de aquéllas no se distinguió, generalmente, por persecuciones, represalias ni actos vandálicos. Pero, a pesar de ello hubo desproporción en la réplica que siguió al triunfo de nuestro Movimiento: Se hizo una represión irregular aplicada en esa forma que en el común argot de ambos bandos se conoce por “paseos”, que alcanzó a más de mil mortales, sólo en la isla de Gran Canaria; entró en funciones y sigue actuando sin interrupción el Código Militar, aplicando penas; se tomaron medidas preventivas por Gobernadores civiles y Delegados de Orden público, reflejadas en ingresos en Campos de Concentración; se hizo y continúa haciéndose una meticulosa depuración entre los funcionarios de los distintos organismos ministeriales y se dictaron las oportunas sanciones y prevenciones por los Comandantes Generales del archipiélago, previo informe de las Comisiones de Incautación de Bienes de las respectivas provincias. Todo ello, durante tres años, en esta retaguardia [...]”. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP).

CARACTERÍSTICAS Y AFECTACIÓN DE LA LEY

Estas son las características principales de la LRP:

- Retroactividad: se retrotrae la responsabilidad política al 1 de octubre de 1934.
- Conculcación de la presunción de inocencia.
- Falta de respeto a las garantías procesales: plazos, derecho a la defensa... La persona expedientada no sabía quién lo denuncia-

ba, ni las acusaciones.

Hasta los fallecidos eran condenados y sus herederos debían asumir las sanciones, con lo que éstas perdían su carácter exclusivamente personal. En algunos casos, se condenó a los reos -desaparecidos, incluso- a penas de prisión o destierro, al abono de diferentes cantidades y a otras sanciones de carácter administrativo. A ello se sumaba la pérdida durante años de derechos políticos, como el de sufragio, o el castigo de inhabilitación. No era raro que los reos fueran sentenciados varias veces, por distintas jurisdicciones, por los mismos hechos o supuestos delitos.

El impacto de la represión franquista en el Archipiélago es muy profundo, ya que alcanza a muchos millares de personas, y su efecto se alarga en el tiempo. Se volvió a castigar a miles de presos políticos ya sentenciados, y a los presos gubernativos que llevaban años en presidio se les obligó a presentarse ante el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Este impuso correctivos económicos de diversa cuantía, inhabilitaciones, destierros y otras penas. Sobre todo a los más jóvenes de los gubernativos se les encuadró en «batallones de trabajadores», para, después de un tiempo de trabajos forzados, ingresarles en los cuarteles a servir como soldados durante varios años.

El mecanismo de inicio de las actuaciones judiciales -por ejemplo, en Tenerife- era como sigue: el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas abría expediente sancionador; de inmediato comenzaba a funcionar el aparato judicial, que tomaba declaración a los inculcados residentes en la Isla, y una vez habían declarado, el juez expedía una diligencia (la misma para todos los inculcados por «responsabilidades políticas», tirada a imprenta) mediante la cual imponía a cada expedientado las normas contenidas en el oficio judicial:

“PRIMERA. Que no podrá ausentarse sin permiso del lugar de su residencia actual.

SEGUNDA. *Que en el caso de infringir la anterior prevención, será detenido y procesado por el delito de desobediencia grave a la autoridad.*

TERCERA. *Que en plazo de ocho días deberá presentar ante este Juzgado una relación de todos sus bienes, de los de su cónyuge, de los que tuviera en su poder propiedad de terceros, y de todas las deudas, debiendo ser valorada la expresada relación y consignar al final de la misma, número de los hijos legítimos, naturales reconocidos o adoptivos, menores de edad o incapacitados que tuviese a su cargo.*

“[...]”

QUINTA. *Que desde la fecha de su primera declaración prestada en este día, no podrá realizar actos de disposición de bienes, bajo apercibimiento de ser procesado por los delitos de alzamiento de bienes o de desobediencia grave a la autoridad”.*

Archivo Histórico de Santa Cruz de Tenerife (AHSCT). Tribunal de responsabilidades políticas.

Se ejerció un trato duro, en el que importaban muy poco los hechos por los que se les inculpaba. Ya eran «culpables», y de lo que se trataba era de abrir el expediente sancionador, sobre todo en sus vertientes de represión económica y de pérdida de derechos. El efecto de la aplicación de la LRP en Canarias se puede ver en los siguientes cuadros:

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR EL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS REGIONAL HASTA OCTUBRE DE 1941

EXPEDIENTES	CANARIAS
Incoados	5.619
Resueltos	1.356
En trámite	4.263
Pendientes de incoación	3

EXPEDIENTADOS POR PROVINCIAS

	LAS PALMAS	%	S/C DE TF.	%	TOTAL
Procesados	4.490	46	5.125	54	9.615

Al menos 9.615 canarios se vieron expedientados por la LRP. El partido político más castigado por la jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas en Canarias es el Socialista (cerca de 1.500 personas, de las que un 2´8% son mujeres). La localización geográfica de la afiliación es eminentemente urbana, y coincide en general con los núcleos de población importantes de las islas. En Tenerife se concentra mayoritariamente en la capital y en La Laguna. En Gran Canaria, y en menor cuantía, en Las Palmas y en Arucas. Los más de los socialistas son jornaleros y empleados; las mujeres son amas de casa en un 80%.

El segundo partido es Izquierda Republicana (IR), con más de 500 personas expedientadas; el 3´59%, mujeres. Se concentra asimismo en las dos capitales de provincia, y desde el punto de vista laboral, entre las profesiones más frecuentes figuran empleados, comerciantes y funcionarios. De las mujeres, un 70% son amas de casa; las jornaleras alcanzan el 20%.

Le sigue la Unión Republicana (UR): 386 personas, de las que el 6´3% son mujeres. Su implantación es abrumadora en la isla de Tenerife, donde se concentra el 85% de la afiliación, preferentemente en núcleos rurales, lo que explica el elevado número de jornaleros y agricultores/labradores. Las amas de casa representan el 45% de las afiliadas.

En cuarta posición entre los afectados se sitúa el Partido Comunista: 213 personas, jornaleros en su mayoría; el 2´8% de mujeres. Las poblaciones con más comunistas castigados por “responsabilidades políticas” son Las Palmas, San Lorenzo, Telde (Gran Canaria), Puerto de La Cruz (Tenerife) y Santa Cruz de La Palma.

El Partido Federal figura luego con 112 personas expedientadas. El 63% habita en la ciudad de Las Palmas y

el 16% en Telde. Las profesiones más abundantes de los federales son las de empleados y comerciantes.

Pero el sindicato más castigado por la jurisdicción de Responsabilidades Políticas es la CNT: 329 personas, de las que el 3% son mujeres. Los núcleos anarcosindicalistas se localizan sobre todo en las ciudades de Santa Cruz (Tenerife), Las Palmas (Gran Canaria) y Puerto Cabras (Fuerteventura). En cambio, 176 es el número de sancionados de la UGT. Parte importante de los ugetistas (67%) vive en Las Palmas-capital.

Las mujeres expedientadas por “responsabilidades políticas” suman 182. Destaca el grupo de las socialistas, seguido de las que pertenecían a UR; en tercer lugar, con el mismo número de sancionadas, las de IR y las comunistas.

Las mujeres de la CNT que sufrieron esta represión llegan al 11´5%. Veinte cenetistas comparecieron ante consejos de guerra; algunas incluso serán condenadas a la pena de muerte, conmutada por la inmediatamente inferior.

Fueron expedientados los alcaldes de muchos de los 89 municipios canarios; en importante proporción, socialistas y de IR. Los concejales sancionados de la isla de Gran Canaria lo son de 17 de sus 22 ayuntamientos; en Tenerife, de un total de 32, habían votado 28 a favor de la remoción de Franco. En La Palma afecta la sanción a uno de sus 14 municipios; en La Gomera, a tres de seis; en El Hierro, a dos de dos; en Lanzarote, a todos los ayuntamientos (siete de siete), y en Fuerteventura, a todos menos uno (cinco de seis).

Singular inquina mostraron los vencedores franquistas contra las corporaciones republicanas de la isla de Tenerife. Desde la jurisdicción de Responsabilidades Políticas se les abrió expediente sancionador a todos sus miembros, acusándolos individualmente (según su situación penal particular los que habían sido ya sentenciados por consejo de guerra) o en grupo, como si se tratase de cuadrillas de malhechores. No se

tenía en cuenta la adscripción política de cada uno de los concejales contumeliosos que habían cometido el “horrendo” delito de votar, en sus consistorios, a favor de la petición de destituir al comandante militar de Canarias, general Franco, a raíz de los hechos del Primero de Mayo de 1936. Tres alcaldes serán *desaparecidos*: el de Buenavista, autor de la moción de la “relevación”, el de la capital insular y el de Candelaria. Media docena de concejales capitulinos y algunos de La Laguna serán igualmente *desaparecidos*.

El Tribunal extremó el celo represor sobre los ayuntamientos tinerfeños frente populistas, cuyos expedientes de depuración de responsabilidad alcanzaron el máximo grado de presteza y minuciosidad en su elaboración. La maquinaria administrativa se puso en marcha rastreando detenidamente cualquier información; prestaba especial atención a identificar propiedades de los concejales inculcados y, una vez sancionados estos, se mostraba asimismo muy diligente para que se cumpliera la sentencia.

La apertura del expediente de “responsabilidades políticas” lleva consigo -además de las sanciones económicas y de la inhabilitación política- otro aspecto represivo nada menor: es el embargo de bienes y limitación de libertades, entre ellas la de movimiento mientras dure la incoación de la causa, que en muchos casos se puede prolongar durante bastantes años. Significa esto que miles de canarios quedan bajo una situación de semilibertad o de libertad muy limitada. La incoación del expediente provoca también en los inculcados múltiples daños, al verse gravemente perjudicados en su vida laboral o en sus negocios. A una parte de los inculcados pertenecientes a las clases medias pro-republicanas se les castiga y sanciona con dureza, como refleja la relación profesional de los que reciben importantes sanciones pecuniarias inhabilitantes. Los imputados continuarán largo tiempo expedientados; muchos años después del inicio del expediente se

les abrirá un proceso de sobreesamiento, casi interminable, que solo se sustanciará a mediados de la década de los sesenta del pasado siglo.

LAS CONSECUENCIAS

En la sociedad franquista, la violencia, la desposesión, las vejaciones y la marginación constituyen la norma que los vencedores implantan en Canarias, al tiempo que se dedican a intensificar la patriótica tarea de *españolizar* las Islas. La reactivación de las ejecuciones tiene lugar entre 1939 y 1942 con las de algunos de los evadidos de Villa Cisneros y capturados como “enemigos políticos” al finalizar la guerra. Para numerosos soldados fugitivos de las filas franquistas en el frente de batalla habrá duras condenas de cárcel, algunos de ellos serán asimismo fusilados.

A las indicadas instancias militares e instrumentos jurídicos de represión de los primeros años de la guerra se suma la temprana intervención e influencia de la Iglesia católica, que refuerza ahora su función de guardiana de la moral social (se crea una *policía de la moral* destinada principalmente a la vigilancia y control de las mujeres) y de protagonista omnipresente en el universo penitenciario del “Nuevo Estado”. Canarias va a ser considerada durante largos años por la jerarquía eclesiástica como una *tierra de misión*.

El escarmiento del “enemigo”, vivo o muerto, ordenado por Franco durante la dictadura en el Archipiélago fue producto, claro está, de una decisión política planificada que se prolongará en el tiempo. Las represalias no solo afectaron a decenas de miles de personas, grupos sociales -casi al completo, en algunos casos-, colectivos diversos, e incluso municipios enteros. No fue casual el abandono premeditado de la asistencia gubernamental durante décadas, la represión interminable o la extrema miseria a la que se vieron sometidas comarcas como las de Icod y la Isla Baja, en Tenerife; o pueblos de esta misma Isla (Buenavista del Norte), de La Gomera (Vallehermoso) y de

Gran Canaria (Agaete), castigados por su resistencia al golpe militar o por el atrevimiento mostrado por sus autoridades municipales al haber exigido en su momento la destitución del general Franco.

La voluntad de venganza del “*generalísimo*” contra aquellos que consideraba acérrimos enemigos en Canarias se prolongó durante décadas, y la mantuvo más allá de la muerte de sus adversarios. El dictador no se conformaba con su eliminación física, sino que el castigo debía ser infligido también a los familiares cercanos y a su descendencia.

Quedó dañado, con la guerra, el 70% del parque móvil. Se deterioraron gravemente infraestructuras y equipamiento urbano, así como todos los bienes públicos, que fueron sobreexplotados o usados a destajo, sin mantenimiento ni reposición. El Archipiélago fue esquilado, arruinado por el espacio de los treinta años siguientes.

Gran parte del coste de la guerra recayó sobre los vencidos, que quedaron empobrecidos por décadas, mientras que los vencedores eran favorecidos por la dictadura con múltiples privilegios y prebendas. En algunos casos, sus patrimonios se incrementaron considerablemente de forma cuasi repentina y constituyen la base de algunas de las grandes fortunas de hoy. Es incalculable el trasvase de bienes de todo tipo que se produjo en la posguerra desde las clases subalternas en beneficio de las elites franquistas isleñas.

Cabe afirmar que la guerra significó para Canarias una profunda cesura en todos los órdenes. Fue la primera guerra civil entre canarios y supuso una gran derrota de las capas populares insulares frente a las elites dominantes, que cerraron una alianza estratégica con el poder militar español. La guerra, aparte de una cuantificable catástrofe demográfica, representó un empobrecimiento social de largo alcance, un desplome del nivel de vida (disminución de la capacidad adquisitiva, hambre, empobrecimiento general), una desposesión económica en toda regla y un

atraso cultural incommensurable. Se trató, en definitiva, de una hecatombe planificada y ejecutada por un régimen político criminal e infame, la dictadura franquista, que tuvo entre sus metas políticas la de *españolizar Canarias* —dentro de su proyectado “Estado único”—, con la connivencia de las burguesías locales y la Iglesia

católica.

Desde los últimos años cuarenta y en la siguiente década de los cincuenta se produce la epopeya de la migración a Venezuela —primero clandestina (en *barcos fantasma*), y luego legal— de casi 100.000 canarios, no pocos de ellos supervivientes de la matanza franquista.

Son estas las raíces y la herencia que dejó la Guerra Civil en el Archipiélago canario. Y, sin duda, la Ley de Responsabilidades Políticas ocupa un lugar de primer orden en los orígenes represores de la prolongada dictadura franquista, cuyas consecuencias aún en parte explican la presente realidad insular.



Portada del BOP de Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1939. Publicación de la Ley de Responsabilidades Políticas.



Primera página del acta de constitución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

APUNTES GENERALES SOBRE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CANARIAS DURANTE LA GUERRA CIVIL



Aarón León Álvarez
 Doctor en Historia
 Universidad de La Laguna

El 18 de julio de 1936 los militares sublevados, apoyados en la Guardia Civil y los sectores más radicales locales, iniciaron las tareas de depuración social en el archipiélago canario. Mientras se producía la destitución de las autoridades republicanas en virtud del punto 5º del Bando de Guerra y se sofocaban los actos de resistencia obrera en el norte de La Gomera, Tenerife o Gran Canaria, fundamentalmente, procedieron a poner en marcha la maquinaria represiva del nuevo régimen. Por aquel entonces, solo se mantendría bajo la legalidad republicana la isla de La Palma, durante la denominada Semana Roja (18-25 de julio de 1936) hasta la llegada del cañonero Canalejas, que puso punto y final a la resistencia palmera. A partir de ese día, Canarias quedó totalmente bajo el mando de los militares, a los

que se sumaron los mayores contribuyentes y los sectores conservadores.

Para entonces, Francisco Franco había abandonado las islas a las que llegó unos meses antes para hacerse cargo de la Comandancia Militar. Como iría relatando la propaganda fascista a partir de entonces (y para vanagloria de las elites locales), el militar gallego había partido del archipiélago para liberar a España.

Franco salió de Canarias, ¿pero qué sucedió en las islas a partir de entonces?

La huida de los militantes obreros a los montes de la isla de La Palma (de los alzados, como así se les denominó) simbolizaba la necesidad de supervivencia de miles de personas que se habían significado políticamente en favor de las reformas republicanas y derechos de los

obreros. Huían de los falangistas y militares que llegaban a la isla, pero también de los que vivían en ella. Indudablemente, el temor a ser asesinados motivó aquella marcha hacia el abrupto territorio palmero. En otras islas, sucedió lo mismo, siendo uno de los casos más destacados el de los huidos de El Hierro, No obstante, en general hablamos de un número reducido de personas, pues como decimos desde el mismo día del golpe de Estado se iniciaron las tareas represivas dirigidas contra las personas que habían militado en partidos republicanos o de izquierdas, así como en los sindicatos. Primero sus líderes y a continuación todo aquel que había tenido alguna relación directa o indirecta con dichas organizaciones.

De modo que tras esas detenciones, vinieron los fusilamientos y

las desapariciones. La violencia se desató en un territorio como el insular, fuertemente fragmentado y caracterizado históricamente por el dominio de las elites agrarias y agroexportadoras. El impacto de estos hechos fue demoledor para cualquier atisbo de cambio social al que se había aspirado y luchado durante el período republicano: desarticulación del movimiento obrero, eliminación física de buena parte de los líderes políticos y sindicales de mayor peso, uso indiscriminado de la violencia y extensión del miedo entre el conjunto de la sociedad. A ello, se sumaría la ruptura de la convivencia y la imposición del modelo único de sociedad, de concepción política y de vida. La represión franquista descabezó por completo las luchas obreras y sofocó cualquier mínimo atisbo de oposición.

Estas cuestiones mencionadas se han venido investigando en el archipiélago desde los años ochenta del siglo pasado. Las aportaciones de Ramiro Rivas García, Ricardo García Luis, Salvador González Vázquez, Miguel Ángel Cabrera o el grupo de investigadores formado por Sergio Millares, Miguel Suárez Bosa, Alexis Orihuela, José Alcaraz y Alberto Anaya, han sido fundamentales para ello. Buena parte de lo que se presenta a continuación es gracias a ellos: que sirva este artículo de homenaje y agradecimiento por su notable trabajo.

Las causas de la represión franquista en un territorio sin conflicto bélico

Durante la Segunda República, en Canarias, se había consolidado el poder de la burguesía insular. Eso fue institucionalmente (y en lo económico también), porque socialmente se estaba produciendo un fractura social cada vez mayor. En efecto, durante esos años se produjo el ascenso del movimiento obrero canario hasta cotas nunca antes alcanzadas. Incluso, en islas no capitalinas como La Gomera o El Hierro prácticamente se considera



Presos republicanos en la prisión flotante de Porto Pi, en Santa Cruz de Tenerife (1938). Archivo FEDAC/Cabildo de Gran Canaria.

sus orígenes. Si a eso le unimos la sensación de desorden y el ambiente general que se transmitía en todo el Estado, refiriéndose a la proximidad de una revolución y del desgobierno existente, tendremos entonces un panorama general de lo que definió el imaginario político de las derechas insulares del momento. Así lo expresó el periodista católico Antonio Marti en sus memorias en 1977:

El miedo estaba en el ambiente. Se respiraba. Todo el mundo lo sentía, aunque por distintas razones. Unos por lo que estaba ocurriendo. Otros por lo que podía ocurrir. También había quien lo sentía por lo que había hecho. O por lo que había dejado de hacer. Que se siente el miedo por muchas cosas. Pero, en general, en aquellos momentos, yo creo que el miedo era algo impreciso. Que estaba en el ambiente. Que se palpaba. Y para el que muchas veces no había quizá causa ni razón.

Resulta necesario incluir una breve semblanza de las acciones obreras durante la Segunda República para entender la dimensión de esa represión en un territorio como el insular canario, sin enfrentamiento bélico pero sí con un intenso y sangriento proceso represivo durante la guerra.

Nunca antes se había vivido algo similar en el archipiélago: organización de protestas colectivas sec-

toriales que recibían apoyos desde distintos gremios; huelgas a las principales compañías productoras y exportadoras de fruta; convocatorias y apoyo a las protestas y actos políticos y culturales; ocupación colectiva del espacio público para defender sus demandas y derechos como nunca antes había sucedido...Y además, ascenso político que alcanza su mayor cota con la victoria del Frente Popular y el creciente protagonismo de figuras políticas como José Miguel Pérez, Eduardo Suárez Moreno, Lucio Illada Quintero, Florencio Sosa Acevedo o Guillermo Ascanio Moreno. Cada uno de ellos prácticamente procedentes de islas diferentes, pero todos con algo en común: la defensa del movimiento obrero canario y su lucha contra el fascismo.

En la provincia occidental, a partir de 1933 se concentraron algunos de los hitos del movimiento obrero y huelguístico de toda Canarias. En enero se inició una huelga general que afectó especialmente a Santa Cruz de Tenerife y Buenavista del Norte, y en menor intensidad a La Laguna. En marzo de ese año se produjo uno de los hechos que marcaron el devenir de la Segunda República en el archipiélago: los denominados «Sucesos de Hermigua», un choque de los habitantes del municipio gomero con las fuerzas del orden pú-

blico, en medio de un clima de lucha tras ser declarada la huelga general.

En la provincia oriental, por su parte, miles de obreros estaban afiliados a la Federación Obrera de Gran Canaria y la conflictividad social fue en aumento, con un crecimiento de su influencia por todos los municipios de la isla, en especial a partir de 1936. Entre otros hechos cabe destacar la constitución en marzo de 1934 del Frente Único Revolucionario, en el que se aglutinaba al PCE, las organizaciones juveniles comunistas y socialistas, y la Federación Provincial de Sindicatos Obreros de la capital grancanaria.

A partir de ahí la conflictividad social no paró de crecer, con continuas huelgas en todos los sectores económicos y con el fortalecimiento de los sindicatos. Esto queda plenamente demostrado si recurrimos a los testimonios de dos personas que vivieron en el municipio gomero de Vallehermoso el mismo período pero desde distintos ángulos. Por un lado, aportamos el testimonio anónimo de un obrero, que decía que «si no es el Movimiento, nosotros hubiésemos conseguido bastante allí. Queríamos los “derechos” que nos pertenecen, pa todos; que no hubiera un señor que dominara a los demás porque tenía cuatro perras; todo igualdad y derechos para todos iguales (...) Entonces había alegría, vivíamos felices “con lo poco”; luego llegó la guerra y nos destrozó todo». Toda esa esperanza e ilusión de cambio, incluso su apuesta por defender sus derechos y lograr nuevas conquistas sociales, chocó plenamente con los intereses de los grupos políticos, sociales y económicos predominantes del momento. Basta simplemente con leer las afirmaciones de un cacique de la zona, cuando afirmaba que «con la República fue el caos. Nosotros no podíamos salir a la calle (...) Agredirme no llegaron; amenazarme sí. Sin haber hecho nada;

por no ser socialista ni comunista. Al ver que me persiguieron, al ver que atentaron contra mis intereses, mi casa y mi familia, digo “No, esto yo lo tengo que defender cueste lo que cueste” y me fui a la guerra». Estas palabras son clarificadoras del antagonismo social existente en muchos municipios de Canarias y como eso se tradujo luego en movilización social y política en una u otra opción hasta que finalmente llegara el 18 de julio y las cosas se estabilizarán definitivamente¹.

La campaña de aquellas elecciones de 1936 se había convertido en un plebiscito: o con España o contra España. Todo aquello que saliera de los márgenes del pensamiento nacionalista, católico, conservador y tradicional de España, se consolidó como un enemigo (la anti España). Y a los enemigos se les empezó a dibujar como bárbaros inhumanos. Lo que vino después partió precisamente del resultado de las elecciones de febrero de 1936: las elites políticas conservadoras, así como los propietarios y exportadores agrícolas canarios, no iban a tolerar que las urnas marcaran el devenir de sus intereses.

El Frente Popular había logrado la victoria electoral y, por primera vez, los representantes de los obreros ocupaban los puestos de máxima responsabilidad política. La victoria del Frente Popular de la coalición de izquierdas generó desconcierto y mucho temor entre los grupos conservadores. Pensamientos como los siguientes no fueron aislados: «“Va a venir el fin del mundo”, “Esto es horrible”. No por la quema de nada, sino sobre todo potencialmente: “Va a venir, esto es horrible”», no eran una casualidad². La vía violenta se fue articulando durante los meses anteriores a julio de ese año y a partir de entonces se posicionarían del lado de los militares sublevados. En muchos casos, hubo un posicio-

namiento activo en las tareas represivas, colaborando con Falange o Acción Ciudadana. A eso, sumaron sus apoyos al control social, participación directa en el aparato institucional de la dictadura, etc.

En el caso de la isla de El Hierro, algunos estudios han puesto de relieve cómo representantes del poder político franquista y de los principales comerciantes locales estuvieron estrechamente relacionados con la represión. Se vincula a Félix y Francisco Fuentes, Pedro Ávila, Pastor Fonte y Aureliano Díaz Espinosa, entre otros, con la decisión final de ejecutar un simulacro de fusilamiento de los familiares de los huidos en julio de 1937, ideado por el falangista José María Cotta Benítez el Viviana. También se menciona a Juan Sánchez de la Barreda (máximo exponente del franquismo en las instituciones herreñas), junto a destacados falangistas de la isla, con algunos actos de abusos como los acontecidos en el Casino de Valverde. Alguno de los testimonios recogidos por Miguel Ángel Cabrera redundan en esta cuestión, al resaltar cómo los hermanos Fuentes participaron en la selección de algunos verdugos, caso de Fernando el Moro, «“para dar leña”». Este autor afirma que las instituciones estaban en manos de la oligarquía de Valverde y «los ocupantes de los cargos políticos más importantes y los elementos procedentes de la derecha republicana» fueron los responsables de las acciones represivas. Además, hace referencia a que, uno de los elementos a tener en cuenta, fue la escasa presencia de Falange con anterioridad al 18 de julio y como nuevamente «el mecanismo caciquil-clientelista, apenas dañado por la política republicana, se pone al servicio de dicho reclutamiento», fundamentalmente jóvenes y personas con escasos recursos económicos a las que se invistió de enorme poder,

1 GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel: *Vallehermoso «El fogueo»: toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 2007.

2 GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador: *La Guerra Civil en la isla de La Palma*, Tesis Doctoral dirigida por GALVÁN FERNÁNDEZ, F., Universidad de La Laguna, 1997, vol. 1, 1997.

así como a la llegada de falangistas desde Tenerife y la Península.

Los centros de detención en Canarias

Los centros de detención variaron en cada isla, si bien se encuentran elementos comunes. Primero se habilitaron las cárceles municipales o espacios creados al efecto (en teatros o barcos, por ejemplo) para recibir a los detenidos. A medida que el número de detenciones creció y fue imposible instalarlas en esos espacios, se habilitaron otros más amplios. No obstante, continuaron las pésimas condiciones higiénicas, la mala alimentación, el hacinamiento y las palizas.

En la provincia occidental abrieron en septiembre de 1936 las instalaciones del empaquetado de plátanos de la empresa británica Fyffes se destinó a prisión militar. Se abrió así la prisión que el comunista lagunero Mauro Martín definiría como «una inmundia» «infesta» y «hedionda cloaca». Además, existía la Prisión Provincial de San Miguel (donde internaban a las mujeres), la del cuartel de Caballería o el castillo de Paso Alto, todas en la capital tinerfeña.

Además, en Santa Cruz de Tenerife se utilizaron cuatro barcos que formaron lo que se vino en denominar el «Archipiélago Fantasma»: «Santa Elena», «Santa Rosa de Lima», «Gomera» y «Adeje», y que estaban fondeados en la bahía de Santa Cruz de Tenerife. Lo hicieron desde los primeros días del golpe de Estado como se hacía constar en la prensa: «Por la Autoridad Militar del Archipiélago se han requisado barcos que han quedado habilitados para prisión flotante mientras duren las actuales circunstancias». Según el historiador Ramiro Rivas, a finales de 1937 o principios de 1938, el «Isora» y «Santa Ana» fueron sustituidos por el pontón «Porto Pi». Entre el 26 y 27 de enero de 1939 los presos que estaban en el Porto Pi fueron conducidos al barco Ciudad de Melilla para ser trasladados a Gando y así

se haría en otras expediciones en el correillo Viera y Clavijo, León y Castillo, Gomera, etc.

Por su parte, en la provincia de Las Palmas, cabe destacar la apertura del campo de concentración de La Isleta y luego el de Gando. El primero se puso en funcionamiento a finales del mes de julio de 1936, hasta que en los primeros meses de 1937 se tuvieron que adaptar las instalaciones del antiguo lazareto de Gando para acoger a los más de mil presos que se hacían en La Isleta.

Habría que sumar la Prisión Provincial de Barranco Seco y el Cuartel de San Francisco, así como las conocidas comisarías de la ciudad, especialmente la de Luis Antúnez.

Fusilamientos

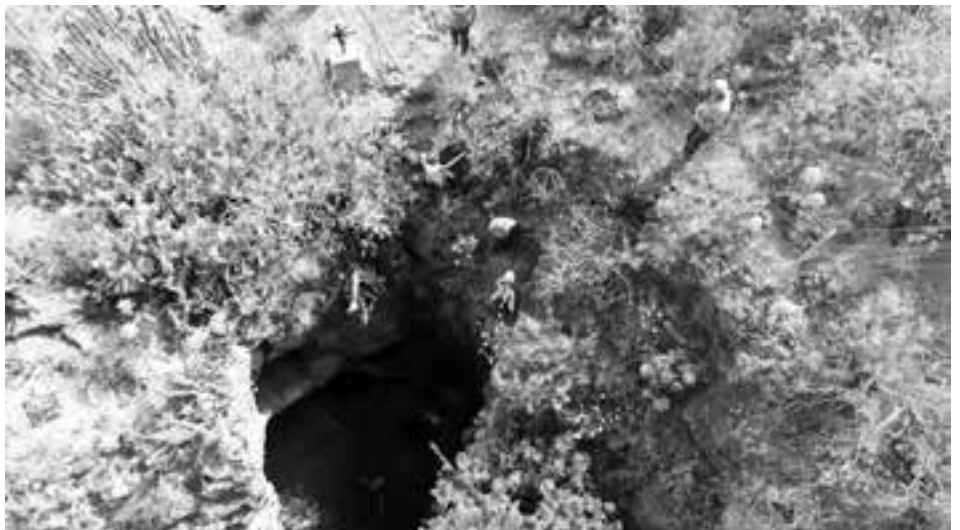
La «justicia al revés» provocó el juicio y la sentencia a muerte de 123 hombres en ambas provincias canarias durante la guerra. Se debe tener en cuenta, como se indicó al inicio del artículo, que las víctimas eran personas vinculadas a las organizaciones políticas y sindicales (socialistas, anarquistas y comunistas, fundamentalmente) que durante la Segunda República habían protagonizado luchas y huelgas en todos los sectores económicos, como nunca antes había sucedido en Canarias.

En ese marco, se entiende la Causa 50/1936 que se inició a comien-

zos de agosto y por las que se juzgó los hechos sucedidos en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, o la 116/1936 de ese mismo mes contra las personas que resistieron en el municipio gomero de Vallehermoso. En el caso de la primera, fueron fusilados el teniente de la Guardia de Asalto, Alfonso González Campos, el gobernador civil Manuel Vázquez Moro y su secretario Isidro Navarro López, entre otros; en el caso de la segunda, Francisco Mas García, brigada de la Guardia Civil y responsable del puesto de mando de Vallehermoso.

A partir de ahí, se continuaría con los fusilamientos en el Barranco del Hierro. Así, por ejemplo, podemos mencionar el caso de los 19 cenetistas fusilados el 23 de enero de 1937 en Tenerife.

En la provincia de Las Palmas, el 6 de agosto de 1936 fueron fusilados Eduardo Suárez Morales y Fernando Egea. El primero fue, entre otras cosas, diputado a Cortes por el Frente Popular (en concreto, por el Partido Comunista de España) de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, mientras que el segundo, farmacéutico de profesión y militante socialista, fue designado delegado gubernativo de Guía, Gáldar y Agaete pocos meses antes del golpe de Estado. Ambos fueron acusados del delito de rebelión. Como ha referenciado la nieta de Eduardo Suárez en su biografía, el diputado comunista



Descenso a la Sima de Jinámar durante la grabación del documental La Sima del olvido. Fotografía cedida por Juan José Monzón Gil (director del documental).

escribió en su carta de despedida la noche antes de ser asesinado: «A mayor injusticia, más grandes deben ser los actos que mueven tu vida».

Sus casos son un ejemplo destacado de los hechos que se estaban dando en las islas. Y que continuaría en los siguientes meses, como demuestra el caso de los conocidos como “cinco de San Lorenzo” en marzo de 1937 y que supuso el fusilamiento del alcalde Juan Santana Vega, del secretario municipal Antonio Ramírez Graña, el responsable de policía Manuel Hernández Toledo y dos sindicalistas, Francisco González y Matías López Morales (natural de Antigua, Fuerteventura).

Desapariciones

La prisión de Fyffes o los barcos prisión fondeados en Santa Cruz de Tenerife fueron puntos de detención para personas de todo el archipiélago. Pero no solo eso: fueron los lugares desde los que se ejecutaron las acciones de desaparición, principalmente. Desde allí eran sacados y finalmente arrojados al mar, la fosa canaria.

El proceso de desaparición de personas se concentró durante la etapa del comandante militar, Ángel Dolla Lahoz (septiembre de 1936-febrero de 1937). El militar que había liderado la lucha contra los insurrectos de Jaca en 1930, se convertiría en la figura clave sobre la que se articuló el proceso represivo en el archipiélago canario. El procedimiento de desaparición solía ser el siguiente: los presos eran llamados en voz alta a partir de unos listados, subidos a la fuerza en unas chalanas (normalmente, tras sufrir palizas), y arrojados al mar. En Canarias este procedimiento se conoce como «apotalamiento», al ser tirados al mar dentro de sacos y con una piedra que aseguraba que llegaban al fondo del mar. Podían estar vivos o no, pero el caso es que de ellos nunca se volvería a saber nada. Se impuso entonces lo que en Canarias se vino en denominar la “ley del saco”. Un ejemplo de ello lo encontramos con el respon-

sable de la sección de transportes de la CNT en Tenerife, el portuense Antonio Montelongo Morales. Solo es un ejemplo de los presos que fueron desaparecidos con esta práctica.

Uno de los casos más impactantes se dio en Tenerife con la desaparición del alcalde de Buenavista del Norte, Antonio Camejo Francisco. Aparte de por los objetivos transformadores de sus acciones al frente del Ayuntamiento norteño, Camejo fue responsable de haber solicitado la destitución del comandante militar Francisco Franco. Aquel día marcaría para siempre su destino. Franco movilizó fuerzas del Ejército durante la celebración del 1º de mayo de 1936. Ese acuerdo de su Ayuntamiento fue apoyado por otros de la isla de Tenerife. En septiembre de aquel mismo año, la justicia de los rebeldes inició un proceso de localización y juicio contra los alcaldes y concejales que habían apoyado ese acuerdo. Aparte de Camejo, se puede mencionar al alcalde José Carlos Schwartz de Santa Cruz de Tenerife o al concejal y líder comunista tabaquero, Domingo García Hernández, también desaparecidos.

En La Gomera, por su parte, también se produjeron varias desapariciones. En concreto, las personas afectadas fueron algunas de las juzgadas por los hechos ya mencionados de Hermigua de marzo de 1933. Tras ser condenados e ingresar en prisión, lograrían la libertad con la Ley de Amnistía del Frente Popular de febrero de 1936. En concreto, sería desaparecidos José León Piñero, Domingo Rodríguez, Juan Martín Hernández, Jesús Chávez, Antonio Martín Hernández, Antonio Hernández García, Tomás Brito, Manuel Casanova Medina, Enrique Biscarria, Antonia Pineda Prieto (se afirma también que a su hijo recién nacido), así como a los hermanos Fernando y Pablo Ascanio Armas. En el caso de estos dos últimos, tomando como referencia un pequeño fragmento de la novela *La Prisión de Fyffes* de José Rial: «estábamos sentenciados por los caciques de la Isla desde la muerte de los guardias civiles, y ahora nos tienen

en sus manos. Son odios de pueblos y de familia. A mi padre también lo mataron». Todos fueron arrojados al mar y asesinados.

En otras islas como La Palma y Gran Canaria se producirían numerosas desapariciones en tierra, como se ha evidenciado en fechas recientes con las intervenciones arqueológicas.

En la isla de La Palma se han localizado los restos de 13 personas en el pinar de Fuencaliente. Hay que tener en cuenta que poco más de medio centenar de personas fueron desaparecidas en esta isla entre octubre de 1936 y junio de 1937, estando entre ellos estos 13 hombres: Miguel Hernández Hernández, Floreal Rodríguez Pérez, Víctor Ferraz Armas, Sabino Pérez García, Dionisio Hernández Hernández, Vidal Felipe Hernández, Antonio Hernández Guerra, Eustaquio Rodríguez Cabrera, Manuel Camacho Lorenzo, Dionisio Hernández Cabrera, Aniceto Rodríguez Pérez, Segundo Rodríguez Pérez y Ángel Hernández Hernández.

En Gran Canaria las desapariciones se producían en la Sima de Jinámar y en la Mar Fea (acantilados de La Laja). A estos puntos hay que sumar también los pozos de Arucas: Pozo del Puente del Barranco de Arucas, Pozo de la Vuelta del Francés, Pozo del Barranco de Tenoya y Pozo del Llano de las Brujas.

Como decíamos más arriba, la resistencia en el norte de Gran Canaria fue una de las más importantes del archipiélago. En concreto, fueron desaparecidas 103 personas de tres municipios del norte de la isla en apenas tres semanas de 1937: 62 de Arucas (18-19 de marzo), 13 de Gáldar (1 de abril) y 28 de Agaete (4 de abril). Se considera que fueron llevados a la Comisaría de Luis Antúnez (Las Palmas), fundamentalmente. Luego eran desaparecidos, como en el caso de los hombres de Agaete, en lugares como la Sima de Jinámar. El impacto social fue tal que se llamó el «valle de las viudas» en Agaete, donde sin ir más lejos en la Vecindad de Enfrente desaparecieron a 22 de ellos.

Pero no fueron las únicas desapa-

riciones de obreros de esta isla. El 5 de septiembre de 1936 se produjo un traslado que tendría funestas consecuencias: un grupo de dirigentes republicanos fue sacado del campo de concentración de La Isleta y la Prisión Provincial de Las Palmas y trasladado hasta la península en el vapor *Domine*, en el que también se trasladaba a 700 falangistas. El 13 de septiembre, tras llegar a Talavera de la Reina, diez presos republicanos fueron arrojados al río Tajo. Entre las víctimas se encontraban José Suárez Cabral (Telde, Gran Canaria), secretario general de la Federación Canaria del Partido Comunista, o el médico Manuel Monasterio Mendoza, de Izquierda Republicana.

No existe constancia de desapariciones en las islas de El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote. En todo caso, como sucedió en las otras islas, se detuvo a los líderes obreros y republicanos y se depuró la administración. En Lanzarote, por ejemplo, se ha estimado que hubo casi un centenar de detenciones, a la par que se daban numerosas fugas en barcas de pesca con destino al continente africano. En el caso de



Fotograma del corto *El Paseo*. Fotografía cedida por Juan José Monzón Gil (director del corto).

Fuerteventura, se puede eso sí mencionar el caso de Vicente Hormiga, natural de Puerto Cabras, que tuvo cierta participación sindical en el municipio tinerfeño de La Laguna y que le supuso ser desaparecido, como otros diez compañeros militantes de la izquierda local.

Tal y como ha afirmado el historiador Ramiro Rivas García, «la feroz represión, más bien hay que referirse ya a las multiformes y variadas represiones, es el primer indicativo y el más evidente de la existencia del conflicto»³. Porque aunque no

hubo batallas, sí hubo una intensa guerra que, entre otras cosas, como se ha demostrado en páginas anteriores tuvo un impacto social elevado, que logró cortar de raíz la protesta y organización de partidos políticos y sindicatos de izquierda. Para ello, se extendió el miedo y el temor entre una población que vivió directamente lo que sucedió durante aquellos años de la guerra (y después) y que supuso la desaparición de toda protesta social y de aquellas personas que las habían liderado solo poco tiempo antes.

3 Rivas García, Ramiro «¿Hubo Guerra Civil en Canarias?: La resistencia de los tinerfeños contra Franco durante la guerra civil 1936-1939», en *Cuadernos del Ateneo de La Laguna*, nº 23, 2007, p. 28.

DE LA CÁRCEL A LA LIBERACIÓN DE PARÍS: LOS CANARIOS EN LA NUEVE



**Carmen Góngora Expert
Fabián Hernández Romero
Aarón León Álvarez**

La historia de los canarios que pasaron a formar parte de la Nueve, la unidad de los republicanos españoles que entraron en París el 24 agosto de 1944, está marcada sin duda por el proceso represivo abierto en España después del 18 de julio de 1936.

En el caso de los canarios identificados como miembros de esta unidad se repite el esquema: prisión en Canarias, paso por los batallones de trabajadores forzados en el norte de África, huida y posterior incorporación a las unidades de la Francia Libre.

Según la investigación que hemos realizado recientemente en torno a Miguel Campos Delgado¹, tres canarios formaron parte de la Nueve, existiendo un caso que genera dudas y que no se ha podido confirmar. Según ha publicado el historiador Diego Gaspar Celaya cuatro hombres originarios de Canarias formaron

parte de dicha unidad².

Junto a Miguel Campos Delgado, formaron parte de la Nueve Roberto Helio y Antonio Domínguez. Hay que tener en cuenta que el fallecimiento de Roberto días antes de la entrada en París le ha privado de mayor reconocimiento, al tiempo que el misterio que ha rodeado la vida de Campos ha eclipsado por completo la participación de otros canarios en la lucha antifascista en territorio francés. A continuación nos centraremos en Campos y Helio, para finalmente plantear los casos del tercer canario de la Nueve y la posible hipótesis de quién podría ser la cuarta persona.

Un breve repaso a la historia de la Nueve

El 24 de agosto de 1943, la 2ª DFL se convierte oficialmente en la 2ª

División Blindada (2ª DB), siguiendo el modelo de las brigadas estadounidenses. Leclerc desea convertir su división en un símbolo de unidad nacional, bajo la autoridad del general de Gaulle, jefe supremo y único de la Francia Combatiente. Se decide que las unidades de Infantería de la 2ª DLFL formarán el “Regimiento de Marcha del Chad”, mandado por el teniente coronel Dio y compuesto por un simple cuartel general táctico y tres batallones que forman cuerpo. El comandante Putz se convierte en el jefe del 3er Batallón gracias a esta fusión, pues desde el 25 de junio de 1943 ya era comandante del 3er Batallón del Cuerpo Franco de África (CFA).

La fusión se realiza hacia el 15 de septiembre de ese año, tras una severa selección que continúa en la localidad de Temara, en Marruecos, donde la percepción del material

1 GÓNGORA, Carmen, HERNÁNDEZ, Fabián, LEÓN, Aarón y RODRIGUEZ, Octavio: *Miguel Campos Delgado, mito y héroe de la Nueve*, LeCanarién Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2023.

2 GASPAR CELAYA, Diego: *La guerra continúa, Voluntarios españoles al servicio de la Francia Libre (1940-1945)*, Ed. Marcial Pons, 2015, p. 425.

estadounidense se realiza de octubre a diciembre³. Miguel Campos, natural de Güímar (Tenerife) pasa a la Brigada de Marcha del Chad el 26 de julio de 1943 a raíz de su opción para las FFL, que pasa a ser el RMT el 1 de noviembre de ese año. Ese mismo día, el 3^{er} Batallón de este regimiento se convierte en el III RMT y Miguel es destinado a su 9^a Compañía, mandada por el capitán Dronne.

También en Temara se permite a los miembros de la Nueve bautizar sus half-tracks (HT), la mayoría de ellos con nombres de batallas de la guerra civil española, como *Guadalajara*, *Brunete*, *Teruel*, *Madrid*, *Santander*, *Guernica*, o personajes bien conocidos como *Don Quichotte* o *Tunisie 43*, en recuerdo de esta campaña, con el cual Miguel Campos realizará toda la campaña de Francia.

Miguel Campos Delgado: el canario

La historia de Miguel Campos estuvo marcada por pasar de trabajar en su panadería de un pequeño pueblo del sur de Tenerife a desfilar en un HT por los Campos Elíseos de París. Entre un momento y otro había transcurrido menos de una década, pero no una cualquiera, claro está. Todo lo que sucedió durante aquellos años treinta está en la base de lo que vivirían tanto él como su familia y que sacudió por completo al mundo conocido hasta entonces.

Nacido en 1912, Miguel Campos fue un joven panadero represaliado que, poco después del golpe de Estado de julio de 1936, era buscado por la Guardia Civil de Güímar por orden emanada del Juzgado del pueblo. El motivo es una sentencia por una pelea previa al golpe militar con un vecino de Güímar (Blas Delgado Álvarez) que pasó a formar parte como voluntario de Acción Ciudadana. La no incorporación a filas con los sublevados tuvo consecuencias. Miguel se esconde en la capital de la isla, hasta que es detenido. Ingre-

sa en la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife y es puesto a disposición del auditor de Guerra.

Se inicia el Procedimiento Judicial 24/1936 por parte del Juzgado permanente de la Comandancia Militar de Canarias contra Miguel Campos, soldado de la Compañía de Intendencia de Canarias de la Sección de Tenerife, por supuesta falta grave de no incorporación a filas. En este sumario reconoció militar en la UGT, siendo hasta la fecha la única referencia a una posible militancia política. Finalmente, el 4 de octubre de 1936 el mando militar ordena la incorporación urgente a filas de Miguel Campos en la Compañía de Intendencia de Canarias. Obviamente esto no tiene lugar porque Miguel se encuentra detenido.

Miguel Campos ingresa en la Prisión de Fyffes (un antiguo almacén de plátanos cedido por esta empresa británica para alojar a miles de presos en la capital de la isla a partir de septiembre de 1936) en los primeros meses de 1937. Tras un intento fallido de canje con otros presos republicanos, incluida su mujer, hija y cuñada, Campos ingresará en el conocido como Batallón de Trabajadores 180 (BT 180), junto con otras 1.000 personas, en mayo de 1939. Tras llegar al Campo de Concentración de prisioneros de Rota en la provincia de Cádiz, el BT 180 será trasladado al Protectorado español de Marruecos, en concreto a un acuartelamiento en la localidad de El Rincón de Medik. A los pocos días se desplazan a la ciudad de Tetuán, la capital del Protectorado. El BT 180 se divide en cuatro compañías de 250 soldados trabajadores cada una.

Miguel queda encuadrado en la Primera Compañía del BT 180. Esta compañía se desplaza a la localidad de Xauen y desde ahí a su destino definitivo más al sur. Se asientan en el campamento del Zoco del Had de Gadir-el-Kruch, situado junto a la frontera con el Protectorado francés de Marruecos, que en ese punto es

el río Lucus. El 22 de junio de 1939 Miguel Campos protagonizó la primera fuga o deserción de soldados trabajadores del BT 180.

Miguel y el resto de sus compañeros desertores del BT 180 son acogidos inicialmente en un campamento en la localidad de Moqrisset y posteriormente trasladados al campo de prisioneros de Missouri (abierto en noviembre de 1939). Parte de los trabajadores evadidos del BT 180 son trasladados con posterioridad desde Missouri a otro u otros campos de prisioneros, estando Miguel Campos posiblemente en ese grupo.

Miguel Campos más tarde se encuentra enrolado en una Compañía de Trabajadores Extranjeros (CTE). Se estima que se encuentra haciendo trabajos en una CTE en Bou Arfa, en pleno desierto en el Protectorado francés de Marruecos. Junto con Miguel en Bou Arfa están, al menos, los compañeros de fuga Nicolás Padrón Brito y Juan Pedro Ascanio García.

El 15 de junio de 1940 Miguel Campos se alista en la Legión Extranjera Francesa en Bou Arfa. Ingresará en el 1^{er} Regimiento de Extranjeros de Infantería (1^{er} REI). Se alista por el tiempo que dure la guerra. Dos días más tarde ingresa en el *Dépôt Commun des Régiments Étrangers* (DCRE) en la localidad de Sidi bel Abbes en Argelia. Recibe instrucción y adiestramiento. No obstante, Miguel es desmovilizado de la Legión el 10 de octubre y remitido a la 5^a CTE del 8^o Regimiento de África del Norte, y enviado al campo de Colomb Béchar en el desierto argelino.

Miguel Campos es liberado de la 5^a CTE el 24 de diciembre del mismo año. A partir de ahí, se pierde su rastro. El 11 de diciembre de 1942 queda abierto oficialmente el reclutamiento de extranjeros en el Cuerpo Franco de África (CFA). Se trataba de un cuerpo de combatientes voluntarios. Campos se apuntará a este cuerpo en Orán unos días más tarde y en enero de 1943 se incorpora al Batallón de Refuerzo n.º 5 del CFA en Orán.

3 DEROO Éric (autor) [y el jefe del cuerpo del RMT]: *Le Régiment de Marche du Tchad, Des sables de Koufra aux plaines du Liban*, Pierre de Taillac, 2012, p. 66.

Miguel Campos, ya como cabo, participa en la campaña bélica en Túnez. En ese momento está formando parte de la 9ª Compañía del 3º Batallón del CFA, que se encuentra estacionado en Tabarka, en Túnez. Participó en la ofensiva sobre Bizerta para conquistar Túnez (será condecorado con la Cruz de guerra 1939-1945 con estrella de plata). El 25 de mayo de 1943, el CFA se une al ejército francés y deja Túnez, desplazándose a territorio argelino. El 3º Batallón, en el que se encuentra Miguel Campos, se instala en Tikjda (Argelia), a cargo del comandante Putz. Miguel Campos, que ya es sargento jefe, asciende al grado de *adjudant*.

El 9 de julio el Estado Mayor de las Fuerzas Francesas Libres declara la disolución del CFA. Miguel Campos, como la gran mayoría de sus camaradas españoles, opta por las FFL y, dos días más tarde, es ascendido al grado de *adjudant-chef*. Pasa a la Brigada de Marcha del Chad, uno de los componentes de la 2ª DFL del general Leclerc, afecto a la 9ª Compañía. El 24 de agosto la 2ª DFL, la Segunda División Francesa Libre del general Leclerc, se convierte oficialmente en la 2ª División Blindada (2ª DB).

A partir de entonces, Campos, con el 3º Batallón, es transferido a Marruecos, donde durante meses realiza tareas de entrenamiento militar. Se creará el denominado Regimiento de Marcha del Chad (RMT), quedando encuadrado Campos en su 3º Batallón, en concreto en la 9ª Compañía, mandada por el capitán Dronne. La 9ª Compañía del III RMT se conocerá a continuación como la Nueve, por su muy fuerte proporción de combatientes españoles.

Durante los primeros meses serán trasladados por el norte de

África hasta que el 21 de mayo de 1944 parten hacia Inglaterra. Se establecerán en la localidad de Pocklington. El 31 de julio el III RMT embarca desde el muelle de Southampton en el Liberty Ship *Edward S. Sill* con destino a la costa francesa. Ya en tierras francesas, la Nueve participa en un intenso combate con las fuerzas nazis en la localidad de Ecouché. En esa batalla muere el 17 de agosto Roberto González Morales (Roberto Helio), soldado canario de la Nueve que se encuentra bajo las órdenes de Miguel Campos en el HT *Tunisie 43*.

El 24 de agosto los Aliados llegan a los arrabales de París. El capitán Dronne, al mando de una columna compuesta de 2 secciones de la Nueve, de 3 tanques del 501 RCC y de una compañía de ingenieros, pasa por el sur y llega al *Hôtel de Ville* de París después de las 21:00h. Miguel Campos con su HT *Tunisie 43* y el resto de los vehículos son colocados por Dronne en *posición de erizo* delante del ayuntamiento a modo de defensa. Al día siguiente se producen intensos combates contra los nazis por la liberación de París. La sección de Miguel Campos se queda frente al ayuntamiento con Granell. Se culmina la liberación de París. Finalmente, el 26 de agosto el general de Gaulle desfila por los Campos Elíseos, acompañado por las tropas de la 2ª DB, entre ellos está Miguel Campos⁴.

Los otros canarios de la Nueve

Roberto González Morales o Roberto Helio, tal y como se le conocía hasta la publicación de nuestra investigación, siguió el mismo periplo vital que Miguel Campos tras salir de Canarias: encarcelado en la prisión de Fyffes y después incorpo-

rado al BT 180 en el Protectorado español de Marruecos. Allí, también desertó, llegando hasta el territorio del Marruecos francés.

Al igual que en el caso de Campos, sus orígenes son humildes y se publican algunas noticias en prensa que lo relacionan con pequeños robos. Sin embargo, en este caso concreto nos encontramos con que Roberto González fue detenido, junto a otras dos personas, el 14 de junio de 1935 “*por publicación clandestina de un impreso e injurias*”. Según el relato del fiscal, los tres hombres mencionados habían sido sorprendidos por la Guardia Civil pegando en un edificio de Santa Cruz una hoja clandestina en la que se hacían comentarios contra el gobernador civil y se incitaba a la huelga general. Por tal razón se les acusaba de injurias a la autoridad y de publicación clandestina (asociada a la CNT). Al igual que sus compañeros encausados, Roberto González se benefició del Decreto-ley de Amnistía de 21 de febrero de 1936.

A partir de entonces no hay ninguna otra referencia documental sobre Roberto González Morales, a excepción de un oficio de citación para su incorporación a filas. En concreto, en este documento fechado el 15 de febrero de 1939 se dice que está detenido en la prisión de Fyffes y que forma parte del reemplazo de 1940. Fue uno de los más de trescientos hombres que salieron de Fyffes en mayo de 1939 y formaron parte del BT 180 y, por tanto, compañero de Miguel Campos en aquellos años de prisión, trabajo forzado en el batallón y, posteriormente, en la lucha antifascista en el norte de África y Francia.

Roberto González Morales deserta del BT 180 pasando a la zona francesa. Es posible que Roberto formara

4 A partir de este momento su figura se agrandará, en especial cuando desaparezca el 14 de diciembre de 1944 en Riedhof (Bajo Rin) en la región de Alsacia. El 12 de septiembre de 1952 se produce el envío oficial de un documento del Consulado de Francia en las Islas Canarias al Ministerio de Asuntos Exteriores en París, certificando que los nombres de Hipólito y Miguel se aplican a una sola persona, de conformidad con los documentos recabados por la Agencia Consular de Francia en Tenerife en octubre de 1947. No obstante, la aparición reciente de un documento ha permitido concluir que Campos intentó entrar en España en 1947, no teniendo noticias de qué sucedería con él a partir de entonces.

parte de la 1ª Compañía del BT 180 al igual que Miguel Campos. En 1940 Roberto González se encontraba en el campo de internamiento de Missouri. Los desertores del BT 180 que abandonaron la 1ª Compañía son acogidos inicialmente en el campamento de la aldea de Moqrisset para posteriormente ser trasladados a Missouri, por lo que es posible que el periplo de Roberto González hasta su llegada ahí fuera el mismo que el de Miguel Campos. A diferencia de aquel, cabe la posibilidad de que Campos pudiera haber pasado por otro campo de internamiento tras su paso por Missouri y antes de ser trasladado a Bou Arfa.

El 20 de marzo de 1940 Roberto González Morales es transferido desde el campo de Missouri a Bou Arfa para incorporarse a las CTE que estaban realizando trabajos en pleno desierto del Marruecos francés.

El 26 de diciembre de 1940, después de 9 meses de duros trabajos en el desierto, Roberto González Morales se evade del campo de Bou Arfa. Se ha constatado que a finales de 1940 tanto Roberto como el también tinerfeño Eulogio Tejera Afonso eran hombres libres en territorio argelino, en la ciudad de Orán.

Desconocemos los avatares vitales de Roberto González Morales en Argelia desde ese año, en el que se encontraba en Orán, hasta que, el 26 de julio de 1943 se alista al CFA en Argel como voluntario por la duración de la guerra. En su acta de alistamiento se inscribe con el nombre de Roberto Helio y dice ser estudiante. Como soldado forma parte de la tripulación del HT *Tunisie 43* de la 2ª DB desde el principio de la campaña.

Como hemos explicado anteriormente, Roberto Helio muere en los enfrentamientos con los alemanes mientras las tropas aliadas avanzaban por territorio francés reconquistando territorio ocupado. En efecto, fallece por herida mortal de bala en el vientre el 17 de agosto de 1944 en Serans, cerca de Ecouché (Orne). Es enterrado con la mención “Muerto



Miguel Campos Delgado desfilando por los Campos Eliseos en el HT "Tunisie 43", París, 26 de agosto de 1944

por Francia” (así recogido en la documentación oficial) en el cementerio de Ecouché, tal y como se puede observar en las imágenes que complementan esta información. La Medalla Militar a título póstumo le será otorgada por decreto de fecha 23 de mayo de 1952.

El 30 de junio de 1943 se alista en el CFA en la ciudad de Argel un canario llamado Antonio Domínguez Molina que, en el momento de alistarse, dice ser marino de profesión, tener 31 años de edad, ser oriundo de las Islas Canarias y nacido en Santa Cruz el 31 de diciembre de 1912. No obstante, cabe la hipótesis de que Antonio Domínguez Molina hubiera falseado en parte su identidad y fuera en realidad un marinero oriundo de Gran Canaria, más probable de su capital, o de las islas orientales de Lanzarote o Fuerteventura, pues hay muchos marineros y trabajadores portuarios, sobre todo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, evadidos durante la guerra civil española a la costa africana y apellidados Domínguez.

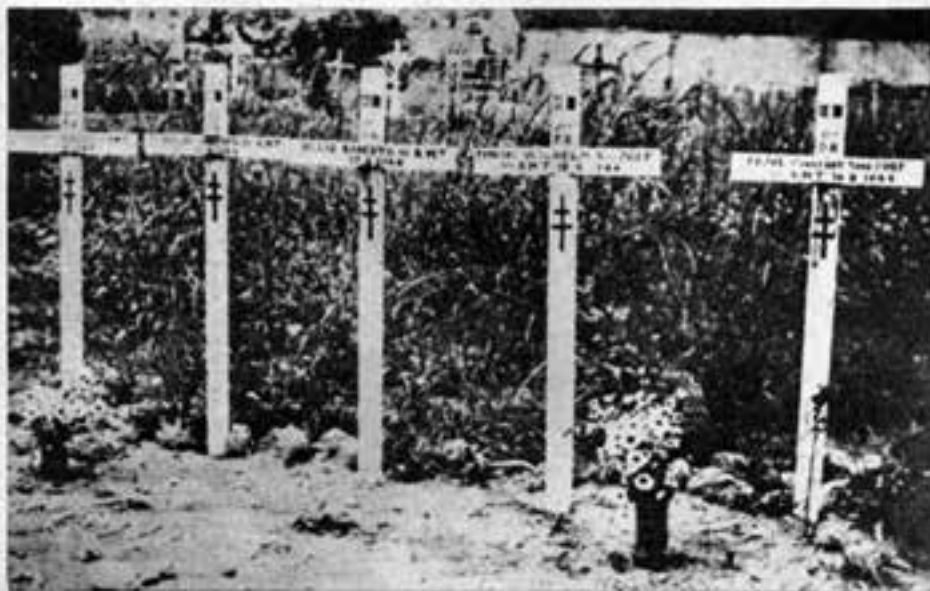
Se da la circunstancia de que dos días antes del alistamiento de Antonio Domínguez Molina, el 28 de junio de 1943, se había alistado también en el CFA en Argel otro refugiado español también de nombre Antonio Domínguez González, éste natural de Valencia del Mombuey, pueblo de la provincia extremeña de Badajoz. Pero este extremeño se alistó en el CFA con el nombre falso de “Francisco Callero Rubio” y manifestando que era natural de

Sevilla. Esta circunstancia de homonimia hizo que posteriormente algunos documentos, que se encuentran en los archivos franceses de estos dos combatientes del CFA y luego integrantes de la Nueve, se trocaran o mezclaran. Antonio Domínguez, el extremeño, solicitó acabada la contienda mundial que se le reconociera por su verdadero nombre, Antonio Domínguez González, y no por el pseudónimo “Francisco Callero Rubio”, hecho que hizo que alguna documentación de éste fuera archivada en los expedientes del canario Antonio Domínguez Molina⁵.

Como ya se ha expuesto, ambos Antonio Domínguez pasaron a formar parte de la Nueve, pero es el canario el que va a ser conocido por su nombre real. El canario Antonio Domínguez perteneció a la tripulación del HT *Libération* como soldado de segunda clase sin conseguir ningún ascenso, mientras que Francisco Callero llegó a ostentar la graduación de sargento siendo también componente del HT *Libération*.

Sabemos poco de Antonio Domínguez Molina durante el periodo en el que estuvo alistado: optó por las FFL el 24 de julio de 1943 y el 6 de septiembre de 1943 fue enviado al hospital de Constantine (Argelia), sin que se conozca la causa. El 1 de noviembre de 1944 fue herido por metralla en la pierna izquierda durante batalla de Vacqueville, razón por la cual fue citado a la orden de la División y condecorado con la Cruz de guerra con estrella de plata: “Muy buen soldado, voluntario para

5 SHD Vincennes, GR 16 P 188680; SHD Vincennes, GR 16 P 101679 y Archivos Nacionales.



EN EL CEMENTERIO DE ECOUCHÉ (FRANCIA), TUMBAS PROVISIONALES DE SEIS ESPAÑOLES DE LA NOVENA COMPAÑÍA: CONSTANTINO FUJOL, ROBERTO HELIO, JOSÉ REINALDO SÁNCHEZ Y MANUEL SÁNCHEZ. MÁS ATRÁS, LAS DE PASCUAL VIDAL Y LUIS DEL ÁGUILA.

Tumba de Roberto Helio en el cementerio de Ecouché. Extraída del libro de Republicanos españoles en la Segunda Guerra mundial, *La Esfera de los Libros*, Madrid, 2003 [1ª ed. Planeta, 1978].

*todas las patrullas y misiones peligrosas. Ha sido herido gravemente el 1 de noviembre durante la toma de Vacqueville*⁶.

Desconocemos el periplo vital posterior del canario Antonio Domínguez Molina después de terminar la Segunda Guerra Mundial. Por su parte, el extremeño Antonio Domínguez González pudo volver a España, viviendo sus últimos días en la provincia de Valencia donde fallece en 1974.

A la vista de las páginas anteriores, podemos decir que se han localizado tres canarios que con seguridad pertenecieron a la Nueve: Miguel Campos Delgado, Roberto González Morales (Roberto Helio) y Antonio Domínguez Molina. Nos faltaría uno para completar la cifra aportada por Diego Gaspar de hombres procedentes del archipiélago.

A este respecto, gracias a la información procedente de Olegario Pachón Núñez, miembro de la CNT, que

vierte en sus memorias, sabemos de la existencia de otro canario en la Nueve. Este canario, cuyo nombre no aporta Pachón y que ha sido confundido con Miguel Campos por algunos autores, es un canario que desertó del bando nacional en el frente de Cataluña durante la guerra civil española y quedó luchando con el bando republicano, para luego tras pasar a Francia acabar posteriormente en la Nueve. Según Pachón, se encontró con él en París tras la liberación y estaba integrado en el HT Guadalajara. Este HT estaba al mando del sargento francés de Possesse. En el HT Guadalajara hay al menos tres soldados conocidos con los nombres de Francisco Plaza, Ribero y Martín que aun no han sido determinadas sus verdaderas identidades con certeza, pudiendo aventurarnos a decir que este otro canario pudiera ser alguno de ellos⁷.

En todo caso, lo verdaderamente importante es que en páginas anteriores hemos esbozado lo vivido por tantos canarios que a partir del 18 de julio de 1936 sufrieron los efectos de la represión franquista y que, a pesar de todo, terminarían formando parte de una unidad como la Nueve que luchaba frente al fascismo y por la libertad.

6 *Ibidem*.

7 PACHÓN NÚÑEZ, Olegario: *Recuerdos y consideraciones de los tiempos heroicos. Testimonio de un extremeño*, Creaciones Gráficas Fernando. Barcelona. 1979, pp. 126-128.

REPRESIÓN EN CEUTA



Francisco Sánchez Montoya

Escritor e investigador de Memoria Histórica
Instituto de Estudios Ceutíes

La tarde noche del 17 de julio de 1936, ya estaban las tropas sublevadas en las calles, se respiraba una tensa calma llena de miedos y recelos. Esa tarde sobre las 16,45 horas, el delegado del Gobierno en Ceuta, José Ruiz Flores, recibió la llamada del jefe del Gobierno de la República y ministro de la Guerra, Santiago Casares Quiroga, para informarle de los acontecimientos.

Mientras tanto, en la tarde-noche se reúnen en la Casa del Pueblo, los dirigentes de los partidos que forman el Frente Popular, para estudiar los sucesos de Melilla; y toman dos acuerdos, primeramente, organizar para el 18 de julio una huelga general y que una comisión, formada por los partidos del Frente Popular, visiten al delegado del Gobierno, para pedirle armas, repartirlas entre los obreros, y organizar la defensa de la ciudad ante una posible sublevación, este se las denegó.

Desde el 17 de julio de 1936 hasta agosto de 1944, la represión física se cobró 268 víctimas. La consulta de distintos documentos permite acer-

carse a la tétrica realidad judicial de aquellos años. Los procedimientos sumarísimos de urgencia, que la legislación fijaba como fórmula ocasional, se convirtieron, sin embargo, en la única fórmula empleada por los tribunales para juzgar los supuestos delitos de los que no eran adictos al nuevo régimen. Amparados en la más absoluta impunidad y parapetados tras la vía jurídica, no dudaron en acusar y condenar de *adhesión a la rebelión* a los que precisamente habían defendido la legalidad constitucional.

Daba igual que las acusaciones realizadas se refirieran a asesinatos, pertenencia a organizaciones políticas o sindicales, participación en saqueos de iglesias, insultos, redacciones de periódicos, pertenencia a la masonería, etc. Y, desglosando las cifras, se puede apreciar que el mes de agosto de 1936 se convierte en el más trágico de toda la represión en Ceuta, con 73 víctimas, de las cuales tan sólo siete se efectúan tras los respectivos consejos de guerra.

Por militancia política, el número

mayor de fusilados fue para los anarcosindicalistas y por profesiones el estamento militar fue el más castigado. Tras el inicio de la represión, con el paso de los meses, el número de fusilamientos fue disminuyendo paulatinamente. En los cinco primeros meses se registraron un total de ciento veintiocho ejecuciones, casi el 50% de las llevadas a cabo durante toda la etapa represiva. En 1937 se registraron noventa y seis, para continuar bajando hasta cuarenta y uno en 1938.

Respecto al sexo dos mujeres fueron ejecutadas. La actuación de las mujeres quedó generalmente oculta y el papel que desempeñaron y su protagonismo fueron destacados en poquísimas ocasiones. Sin embargo, la mujer, durante la República, había comenzado a integrarse en el ámbito de la política. En cuanto al tema religioso, en los registros civiles, no aparece ningún musulmán fusilado (ni en el Protectorado); las nuevas autoridades se guardarían muy bien de no inquietar a esta población, ya que la utilizaban en primera línea en

la península y eran quienes formaban junto con la Falange los pelotones de fusilamiento. Cuatro hebreos son fusilados, y otros muchos son condenados a largas condenas.

En las primeras ejecuciones, desde el 21 de julio de 1936 hasta 1938, en todas, se consigna *herida por arma de fuego*, aunque después, en el registro civil, aparecen muchas tachadas. Hay un paréntesis de seis años, desde 1938 a 1944, que no se producen más ejecuciones. Tal vez las hubo, pero se pudieron encubrir en los libros como *hemorragia interna*. Esto ocurrió con el fusilamiento de los tres miembros del Partido Comunista en 1944.

Víctimas en la Fosa

En Ceuta, al contrario que en otras poblaciones, no existieron enterramientos de fusilados en descampados. La fosa común que se utilizó era la localizada dentro del cementerio de Santa Catalina. Entre 1936 a 1944 la represión alcanzó a 268 víctimas entre republicanos, socialistas, comunistas, cenetistas y militares, siendo 169 los sepultados en la fosa. En ella eran enterrados tanto los fusilados por un piquete tras un consejo de guerra, como los ejecutados en las sacas, aunque en mayor cantidad se nutrió de ceutíes sacados de sus celdas durante las madrugadas. Como dato notable, que tampoco se dio en otras ciudades, en Ceuta y en el Protectorado se registraban todos los nombres. ¿En las sacas tal vez sus ejecutores dejaban la lista con los nombres de las víctimas, en el depósito de cadáveres? Tras el paso de los primeros años de represión sus familiares construyeron unas pequeñas lápidas con sus nombres y algunos fueron sacando los restos de sus seres queridos y enterrándolos en un nicho gracias a que el conserje del cementerio, al registrarlos, indicaba claramente su posición.

En la madrugada del 15 de agosto de 1936 comienzan las ejecuciones masivas sin juicio y no terminarían hasta enero de 1937. Estas sacas fueron realizadas por patrullas de

falangistas de Ceuta y tal vez el detonante del inicio de esta atroz represión fue la publicación de la orden general de la Comandancia Militar de Ceuta creando la Guardia Cívica. En el diario falangista *Día* se indica: “...*Podrán pertenecer a ella cuantos ciudadanos de orden quieran inscribirse y con esto, comenzar a deducir de una manera clara y terminante quienes están con nosotros, con los verdaderos españoles, y quienes en contra... No hay más que dos caminos, o con nosotros, o contra nosotros*”.

Los dirigentes sindicalistas y políticos que se encontraban detenidos tanto en la fortaleza del monte Hacho, en la prisión de García Aldave y la cárcel de Mujeres del Sarchal, temían por sus vidas porque, aunque se hubieran realizado ya sus juicios, cualquier noche podían aparecer, listas en manos, las *patrullas de falangistas* y en cualquier descampado llevar a cabo las ejecuciones.

Atentado contra Franco en Ceuta

El desarrollo de la Guerra Civil pudo cambiar en Ceuta en los primeros días de julio de 1936, ya que, en el cuartel del Batallón N° 8, se estaba preparando un complot para atentar contra la vida del general Franco. Pero se descubrió la conspiración que estaban organizado varios cabos y soldados y lo pagaron con su vida. El plan era muy sencillo, cuando el jefe del ejército del Norte de África visitara el cuartel y estuviera en el patio central revisando las tropas con los jefes y oficiales del acuartelamiento, un cabo dispararía a Franco y los demás apuntarían al resto de militares, deteniéndolos a todos y a continuación otro grupo saldría hacia la ciudad para comunicarlo al pueblo, con la finalidad de que se unieran a ellos.

A primeras horas de la tarde del 19 de julio llegó Franco a Ceuta, ya estaban los organizadores del atentado detenidos: El Sargento de Artillería Bernardo Garea, y los cabos Amadeo Delgado, Pedro Veintemillas, Rufino Marcos, José Rico y Anselmo

Carrasco, así como los soldados Felipe Navas y Sánchez Téllez. En la madrugada del 21 de enero de 1937, sin haberse celebrado aún el Consejo de Guerra, dos son sacados de su celda, Pedro Veintemillas y Rufino Marcos apareciendo sus cuerpos en el depósito de cadáveres con unos tiros en la cabeza.

El 17 de abril de 1937, se relata en el Consejo de Guerra la sentencia: “*El Sargento de Artillería Bernardo Garea y los cabos, José Rico, Anselmo Carrasco, José Lombáu y el soldado Felipe Navas son condenados a la pena de muerte*”. Que se hizo efectiva por un grupo de Regulares de Ceuta en el exterior de la Fortaleza del Monte Hacho.

Depuración al Magisterio

Tres docentes fueron asesinados en Ceuta después del golpe de 1936: Esther Assor, Ángel Grande y Antonio Bernabé Calvo. Otros muchos se vieron expulsados y depurados por los sublevados porque estos querían dejar clara su postura referente al magisterio y deshacer todo lo que tuviera que ver con la docencia impartida durante la Segunda República: «A los que hayan pertenecido a partidos políticos o se hayan significado por sus campañas o actuaciones contra la Patria o a los que hubieren tenido una actuación sospechosa o manifiestamente contraria al Movimiento Nacional».

Centrándonos específicamente en el género femenino, algunas maestras pudieron volver a ejercer tras años de persecución. Otras, por el contrario, dejaron la enseñanza y se dedicaron a coser o montaron algún pequeño comercio. Hubo, incluso, muchas que fueron invitadas a abandonar la ciudad y hasta el país camino del exilio. Todo ello dio comienzo la misma tarde del 17 de julio de 1936, momento en que el Gobierno de la República se hundió. El proceso de limpieza comenzó prácticamente al día siguiente de la sublevación, pero no fue legalmente establecido hasta la publicación del Decreto de 8 de noviembre de 1936,

en el que se advertía que «no se volverá a tolerar, ni menos proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular».

La Comisión Depuradora de Ceuta estuvo integrada por: Luis León Apalategui, delegado del Gobierno; un catedrático y profesor de la Normal —cargo que Feliciano Luna Arenes, primer director franquista del Instituto, ocupó en algún momento—, y varios maestros y maestras de la ciudad en calidad de vocales, como Pedro López Soriano —capellán de la Legión—, Eulalia Amor —presidenta del Consejo Local de Enseñanza—, Arcadio García de Castro, el inspector José Figuerola y José Mollá. La Comisión, además, buscó la figura de dos personas «de arraigo en la ciudad» haciendo constar que no había inspector de enseñanza ni tampoco Asociación de Padres de Familia, y finalmente eligieron a tres: Manuel Rovayo, «médico, hijo de maestro, muy entendido y serio», el sacerdote José Chico y Francisco Bosqué, oficial de telégrafos.

El 3 de diciembre de 1936, el delegado del Gobierno Luis de León da a conocer la Comisión: «*Repetimos, que los señores que constituyen ambas comisiones son una garantía absoluta de que la depuración de la enseñanza en nuestra ciudad será un hecho en breve plazo, y, pronto, arrancadas las yerbas venenosas, podrá realizarse la nueva siembra de sentimientos cristianos y patrióticos en los futuros hombres de nuestra Ceuta*».

Los docentes quedaron completamente desamparados y a expensas de las sentencias, muchas veces acusados sin prueba alguna; los represores no las necesitaban, pero los maestros sí tenían que demostrar su inocencia. El 6 de diciembre de 1936, la Comisión depuradora del personal de Enseñanza, publicó en el diario El Faro de Ceuta, un listado con los nombres que ellos estimaban que debían ser depurados: «De acuerdo con el artículo 2.º del Decreto núm. 66 del Excmo. Señor Jefe del Estado, se abre una información pública para que todas las personas que lo



Franco llegó a Ceuta el 19 de julio de 1936

estimen conveniente aporten cuantos informes crean necesarios acerca de la conducta personal, profesional y social, así como actuaciones políticas del personal que se detalla a continuación, con objeto de que esta comisión pueda formar un concepto acabado y total de todos los interesados.»

Ceutíes en el exilio republicano

Tras el golpe militar de 1936 y subsiguiente Guerra Civil, muchos españoles se vieron forzados a tomar el camino del exilio bien huyendo de la represión que se desató desde el primer momento o, simplemente, porque no deseaban vivir bajo el nuevo régimen. Muchos otros, aun deseándolo, no pudieron hacerlo. Sirva no obstante el relato de estas vivencias duras, tristes y dolorosas para arrojar algo de luz sobre un capítulo de nuestra historia que ha permanecido desapercibido hasta el momento cuando no silenciado o ignorado.

Francia y México fueron los dos países de acogida más importantes para el exilio ceutí. El primero, sobre todo, por volumen de refugiados principalmente de extracción social media-baja. Estos, nada más atravesar la frontera pirenaica en 1939, fueron internados en campos de concentración, refugios y hospitales, y después sufrirán de forma directa

la Segunda Guerra Mundial. Otros se marcharon a México, que les dio asilo en buena medida gracias a su presidente, Lázaro Cárdenas. A partir de entonces, dio inicio una estrategia para trasladar a los refugiados desde los puertos de Marsella, Burdeos, Rotterdam y Casablanca rumbo a Nueva York y, posteriormente, a Veracruz, México.

Cabe destacar entre todos a la doctora Antonia Castillo Gómez, a los catedráticos Luis Abad Carretero y Manuel Martínez Pedroso, las maestras Amalia Barreto Esquerro, María Luisa Fernández Gabarrón, Emilia Salvadores Izquierdo y la hermana de esta, Hortensia, entre otros. Tenemos datos de una familia completa de ceutíes que salió de Casablanca: Amanda Zarzuela Lázaro, su madre Dolores Lázaro Fortea y su padre, Juan Zarzuela Estévez, funcionario del Consulado de España en Tánger durante la Guerra Civil, así como sus hermanos, Joaquín y Dolores.

El jefe de telégrafos en Ceuta, y presidente del PSOE, Rafael Jiménez Cazorla. También Diana Bermúdez-Reyna, enviada a la Unión Soviética. Una gran parte de las ceutíes exiliadas recaló en México. Los ceutíes que partieron lo hicieron principalmente desde el puerto de Casablanca, en el Protectorado francés, aunque otros, seguramente menos, entraron en Francia por los Pirineos

huyendo de la derrota y la persecución.

Amalia Barreto Esquerro con 46 años, partió de Ceuta, tras la finalización de la guerra, recorrió toda la península y cruzó a Francia. En Marsella, embarcó en el buque Sinaia junto a la maestra María Luisa Fernández Gabarrón, de 29 años, y arribaron al puerto de Veracruz (México) en junio de 1939. La familia de Emilia Salvadores una institución en México, fue una de las maestras expulsadas del magisterio en Ceuta. Emilia pudo resolver unos asuntos

que la retenían en Tánger e hizo lo propio en mayo de 1942 pudiendo finalmente reunirse con su familia después de una dura travesía. En la ciudad de Morelia, Hortensia dirigió la primera escuela y casa-hogar de chicas refugiadas republicanas: «Niños de Morelia».

Diana Bermúdez-Reyna fue a Rusia, formando parte de los que se llamaron «Los niños de Rusia». Cuando, en aquel verano de 1936, la pequeña Diana recorría las calles de Ceuta con sus progenitores y hermanos, nada le hacía presagiar que su vida

cambiaría en pocos días y comenzaría a vivir la mayor de las tragedias. Durante la tarde del 17 de julio de 1936, defendió el campo de aviación junto al comandante Ricardo De la Puente Bahamonde (primo de Franco) y un buen puñado de militares leales al Gobierno de la República, incluido el alférez Salvador Sorroche. Intentaron repeler los ataques de las fuerzas militares golpistas, muy superiores en número, pero nada pudieron hacer. Derrotados y ya bien avanzada la madrugada del 18 de julio, fueron detenidos y trasladados a Ceuta, a la fortaleza del monte Hacho.

El 2 de agosto de 1936 se celebró un consejo de guerra, presidido por el coronel Emilio March, a los oficiales que habían defendido el aeródromo. Todos fueron condenados a cadena perpetua, y a la pena capital el comandante De la Puente. En la madrugada del 15 de agosto de 1936, sin embargo, un grupo de falangistas lo sacaron de la cárcel con seis de sus compañeros —el mencionado alférez Sorroche incluido— y sus cuerpos aparecieron a la mañana siguiente en el depósito de cadáveres del cementerio de Santa Catalina, donde los inhumaron en la fosa común.



Casa de Pueblo de Ceuta, todos represaliados

- Sánchez Montoya, Francisco. (2004), *Ceuta y el norte de África: república, guerra y represión 1931-1944*, Granada, Natívola.
- Sánchez Montoya, Francisco. (2011). *Sánchez Prado, Médico, Diputado y Alcalde de Ceuta en la II República española*. Granada, Natívola.
- Sánchez Montoya, Francisco. (2019), *Masonería en Ceuta. Origen Guerra Civil y Represión (1821-1936)*. Granada, Natívola.
- Sánchez Montoya, Francisco. (2023). *Mujeres Ceutíes Olvidadas. Represión, Cárceles y Fusilamientos (1936-1958)*. Granada, Natívola.

MUJERES CEUTÍES OLVIDADAS CÁRCELES Y FUSILAMIENTOS (1936-1958)



Francisco Sánchez Montoya

Escritor e investigador de Memoria Histórica
Instituto de Estudios Ceutíes

En Ceuta fueron asesinadas tras ser detenidas dos mujeres, Antonia Céspedes y Esther Serruya. Profundizaremos en las circunstancias que se vieron obligadas a vivir, hostigadas y humilladas por el régimen franquista a través de la jurisdicción castrense. A nadie se le escapa que, habitualmente, el hombre suele tener el protagonismo en los libros de historia, en detrimento de las mujeres, y que, por tanto, la memoria de los hechos, en no pocas ocasiones violentos, ejercidos sobre las mismas ha sido silenciada y/o ignorada.

Visibilizar lo acontecido con las mujeres ceutíes, como víctimas de la represión durante todo el franquismo, forma parte de las peticiones de verdad, justicia y reparación integral para todas ellas y sus familiares. Lo que pasó a estas y a tantas otras víctimas del franquismo nos concierne. La memoria puede ser un revulsivo frente a la impunidad. Sin embargo,

la indiferencia sobre nuestro pasado representa una seria amenaza sobre el presente, las libertades y los derechos que disfrutamos. Durante la época que nos ocupa, las personas pertenecientes a ese sector de la población padecieron una doble represión: primero, por ser desafectas, republicanas o «rojas»; segundo, por el simple hecho de ser mujeres y haberse atrevido a mostrar sus deseos de libertad y pretender escapar a su papel habitual de sumisión.

En ese sentido, el presente trabajo pretende realizar un ejercicio de justicia al considerar que las vicencias de todas estas ceutíes específicamente han permanecido escondidas durante demasiado tiempo, restringidas al ámbito familiar en el mejor de los casos. Es el momento, pues, de arrojar luz sobre tales hechos, de acabar con su rol de sumisión, recuperar su memoria mediante la reconstrucción del pasado y de

enfrentarse a unos hechos que, no por menos dolorosos, dejaron de ser reales para, finalmente, reflexionar sobre ellos y proceder a su divulgación. Todo ello, en el contexto de lo que se ha venido en llamar Recuperación de la Memoria Histórica.

Tras el triunfo del Frente Popular en Ceuta, era muy previsible que las fuerzas reaccionarias se echarían a la calle cualquier día desde aquel 16 de febrero de 1936 cuando las izquierdas ganaron las elecciones. Con el paso de los meses, efectivamente, los acontecimientos se precipitaron en la tarde del 17 de julio de ese año, cuando la sublevación comenzó en Melilla, después de que los conjurados fuesen sorprendidos. En Ceuta, el bando de guerra firmado por el general Franco —leído en la puerta de la delegación del Gobierno, en la noche del 17 de julio— declaraba el estado de guerra en los territorios bajo su mando y señalaba que toda



Mujeres ceutíes que fueron duramente represaliadas (Archivo: Fernando Rodríguez Peral.)

persona que se resistiera a la acción de los sublevados sería sometida a un juicio sumarísimo y posteriormente fusilada.

Durante estas primeras horas, Ceuta se convierte en una ciudad llena de miedos y recelos. Esa misma madrugada, las fuerzas sublevadas, con la ayuda de patrullas de falangistas, comienzan las detenciones selectivas y asaltos a las sedes de los sindicatos y partidos políticos. El Ayuntamiento fue tomado por la Guardia Civil al alba del 18 de julio. Las principales autoridades de la vida republicana ceutí pronto comenzaron a ser encarceladas, militares y algunos civiles, fueron llevados a la fortaleza del monte Hacho, el resto, a la prisión de García Aldave, y las mujeres, al fortín de la barriada del Sarchal.

El nuevo poder establecido violentó numerosos principios básicos del derecho, y la ley se aplicó de forma retroactiva. Las defensoras de la legalidad establecida fueron acusadas de «adhesión a la rebelión» cuando, realmente, los sublevados violentaron el orden constitucional vigente. Tamaña alteración de cuál era el verdadero poder legítimo y de quién era el verdadero rebelde, implicó un cambio de papeles: todas las personas leales al Gobierno pasaron a ser, desde la madrugada del 18 de julio, culpables de un delito de «rebelión». Además, se catalogaron como delitos

muchos que previamente no existían en el código y se aplicaron durísimas penas, simplemente por estar afiliados a partidos políticos que días, e incluso horas antes, habían gozado de plena legalidad.

El nuevo aparato jurídico creado, se articuló mediante los consejos de guerra y los tribunales regionales de responsabilidades políticas, que remataban la tarea represiva. Esto despejaría cualquier duda, por pequeña que fuera, sobre el objetivo final de los sublevados: la anulación total de las vencidas. Por lo general, estas mujeres —solteras, casadas, con hijos o viudas después de que sus maridos o compañeros fueran fusilados— pasaban un breve período de internamiento entre los muros de la Prisión de Mujeres del Sarchal —una vez dictado el fallo por el correspondiente consejo de guerra— para después ser trasladadas a la Cárcel de Mujeres de Málaga y, finalmente, a distintos penales repartidos por el país.

La historiadora Encarnación Barranquero afirma en su libro sobre la represión a las mujeres: «Las consecuencias para ellas y sus familias, en una sociedad que las marginaba y las tenía en continua vigilancia, no se borraron con las conmutaciones, destierros o toda la amplia gama de puesta en libertad que ideó el régimen, sino que el estigma las acom-

pañó el resto de sus vidas». Las ceutíes fueron reprimidas básicamente por considerarse que habían transgredido el modelo tradicional femenino, un modelo que se ajustaba a la manera en que los represores concebían a las mujeres y que, por tanto, determinaba lo que estas podían o no podían hacer, debían y no debían hacer.

En este sentido, señalemos que, si bien la mayor parte de esas mujeres fueron jóvenes de entre 21 y 40 años, la violencia a que fueron sometidas no atendía a criterios como el de la edad, sino más bien a razones puramente ideológicas. Adicionalmente, la forma en que esa violencia fue llevada a cabo añadió a los métodos usualmente empleados con los hombres otros más específicos, como, por ejemplo, ser separadas de sus hijos. Por otro lado, tampoco se puede afirmar que la labor represiva en el caso concreto de Ceuta difiriese mucho de la desarrollada en la península, y tanto los ejecutores como los objetivos eran los mismos: encarcelamiento, exilio o eliminación física de las señaladas como enemigas ideológicas.

Los tribunales militares, que más parecían una burla, se convirtieron en la maquinaria que hizo efectiva esa labor represiva hasta el extremo de poder decidir que ciertas mujeres debían ser castigadas por «haber contribuido al derrumbe de la moral católica». No es de extrañar que el imparable crecimiento de la jurisdicción castrense inquietara, como poco, a las que habían apoyado abiertamente a la República o no manifestaron su adhesión incondicional al nuevo régimen. De ese modo, durante la posguerra, se instaló en Ceuta un absoluto control social con un sistema de «abajo a arriba» que impedía la menor disensión: todo el mundo estaba vigilado y cualquiera que hubiese colaborado con las vencidas podía ser detenida y acusada de rebelión militar.

Comienzan así las ejecuciones, amparadas, o justificadas, en no pocas ocasiones en la «Ley de fuga». Que comenzaron el 21 de julio de

1936 y no concluyeron hasta 1944, con un total de 268 víctimas, de las que 169 recibieron sepultura en la fosa común. Las «sacas», normalmente efectuadas por patrullas de civiles encuadrados en la Falange local, fueron habituales. En todas, se sigue una siniestra rutina: primero, se elaboraba un listado con los nombres de quienes pretendían asesinar conoedores del penal en que los detenidos están ingresados —prisión de García Aldave, Hacho o la cárcel de mujeres—; después, la patrulla se personaba en la puerta del centro penitenciario normalmente con un camión —bien entrada la madrugada— y simplemente informaban al centinela de turno sobre la necesidad de trasladar a algunos reclusos a comisaría para que les interrogaran; seguidamente, cualquier descampado resultaba adecuado para ejecutarlos.

La represión desencadenada fue tan intensa y estuvo tan extendida que no solo quienes defendieron a la República con su labor política y sindical la sufrieron, sino también aquellas que eran más abiertas, las incrédulas por cualquier motivo, quienes habían destacado en empresas culturales y actividades públicas o, simplemente, las denunciadas por rencillas personales, odios y deudas, con todos los cuales las cárceles y cementerios se nutrieron. Aquí, al contrario que en otras poblaciones, no existieron enterramientos de fusilados en descampados.

La imagen de la mujer que había comenzado a extenderse durante la Segunda República permitía un cierto «escape» respecto a la rigidez previa y, aún más, respecto a lo que vino después. Si bien ciertos estereotipos de feminidad no cambiaron durante la etapa republicana, las féminas sí pudieron identificarse con un patrón de conducta diferente que permitía la actividad, la decisión y la participación necesaria que las requería. Incluso así, que el número de mujeres represaliadas sea menor que el de los hombres, revela que su participación en la vida política era mínima, pero no que la purga fuera más condescendiente con ellas. Las que se significaron públicamente en la igualdad de la mujer, como militantes progresistas y tomaron parte en mítines o charlas en la Casa del Pueblo, fueron enérgicamente re-

presaliadas por su acción política, dando a este castigo un supuesto barniz de justificación moral al haber rehusado jugar el papel establecido de mujer resignada y sumisa.

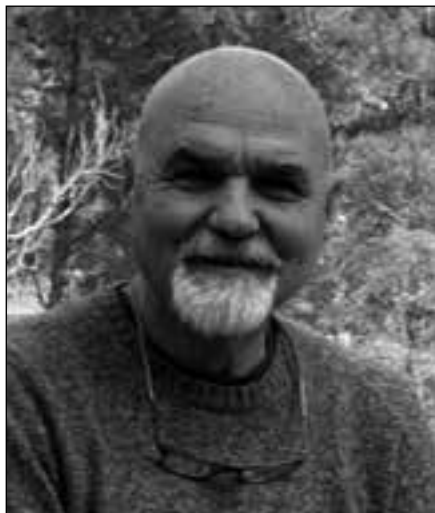
No pocas fueron condenadas a largas penas de presidio por motivos tan insólitos como asistir a una manifestación o llevar una flor roja en el pelo, suficientes para involucrarlas en complejos procesos judiciales en los que apenas pudieron defenderse. Las historias están aquí, aunque no todas; muchas quedaron definitivamente relegadas a la memoria de sus protagonistas y familiares. Han pasado muchas décadas desde aquellos sufrimientos, y me hubiera gustado haber presentado este trabajo hace 30 años y poder encontrarme con sus rostros ya envejecidos y con las huellas de su paso por la prisión de mujeres del Sarchal en Ceuta.



Cárcel de mujeres en Ceuta

- Sánchez Montoya, Francisco. (2004), *Ceuta y el norte de África: república, guerra y represión 1931-1944*, Granada, Nativola.
- Sánchez Montoya, Francisco. (2011). *Sánchez Prado, Médico, Diputado y Alcalde de Ceuta en la II República española*. Granada, Nativola.
- Sánchez Montoya, Francisco. (2019), *Masonería en Ceuta. Origen Guerra Civil y Represión (1821-1936)*. Granada, Nativola.
- Sánchez Montoya, Francisco. (2023). *Mujeres Ceutíes Olvidadas. Represión, Cárceles y Fusilamientos (1936-1958)*. Granada, Nativola.

LA MASONERÍA MELILLENSE EN EL EPICENTRO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA



Vicente Moga Romero
Historiador

Hasta hace dos decenios, salvo puntuales aportaciones y testimonios del exilio, el monopolio de la represión en Melilla tras el 17 de julio de 1936 correspondía a la propaganda franquista. Hoy se conocen mejor los mecanismos e impactos de la represión. Los registros del cementerio municipal anotan 191 muertes violentas en 1936 y 151 en 1937, cifras muy superiores a la media de treinta anuales de las décadas anterior y posterior, y se estima en más de trescientas las personas ejecutadas. El caso de la masonería melillense se incluye en el contexto general de la española, considerada por los conspiradores antipatriótica y acusada de ser instrumentalizada por el Gobierno de la República para socavar la Guarnición de Marruecos difundiendo la propaganda marxista, en especial tras las elecciones ganadas por el Frente Popular.

Esponaneidad e institucionalización de la represión

Desde julio de 1936 actuaron como instrumentos de la represión la Fa-

lange y los Consejos de Guerra. Varios bandos del coronel Solans, jefe de la Circunscripción del 17 de julio al 16 de agosto, estipulaban la pena de muerte para los detenidos con armas; el sometimiento a la jurisdicción de guerra y sus causas tramitadas por procedimiento sumarísimo, a los encubridores de los perseguidos por el movimiento militar; y la incautación de bienes de los actuantes contra el movimiento nacional. Las detenciones fueron inmediatas. El 23 de julio, el ex delegado del Gobierno ingresó en Victoria Grande, la cárcel de Melilla. Fernández Gil encontró entre los presos políticos, a familiares del general Miaja, al ex alcalde socialista Antonio Díez Martín, y al médico y concejal de Izquierda Republicana Aurelio Solís. También a mujeres, como Carlota O'Neill, Isabel Martínez López —la esposa de Diego Jaén Botella, el «padre Jaén», fusilado en octubre de 1936— y su hija de cuatro años; las dos hermanas Montoya, cuyo padre fue fusilado; y Carmen Gómez Galindo, asesinada por los falangistas el 14 de agosto de 1936. El 26 de julio, cuando se pro-

dujeron los bombardeos del acorazado *Jaime I* y los cruceros *Libertad* y *Miguel de Cervantes*, fue ejecutado en Melilla el primer masón, Aurelio Solís, de la logia *14 de Abril*. El 28 de julio fue asesinado por falangistas Antonio Díez, que en 1925 había pedido ingresar en la logia *Constante Alona* de Alicante.

La Falange: el instrumento de la represión desmedida

En noviembre de 1933, un mes después de su creación por José Antonio Primo de Rivera, arranca la historia de la Falange en Melilla, con su fundador y primer jefe provincial, Ramón Casaña Palanca. Desde el inicio de la Guerra Civil, como reseña Lanuza Mejía, los falangistas -pantalón negro, camisa azul, gorro cuartelero y pistola visible- no tardaron en implantar su metodología del terror. Testimonia Díez Martín que los asesinados por falangistas eran abandonados en las cunetas «y en el certificado de defunción que entregaban en el cementerio, la causa del deceso se atribuía a pulmonía, tífus

y otras enfermedades, pero no constaba cómo habían sido asesinados. A los que detenían les rapaban el pelo, les suministraban aceite de ricino y los paseaban por lo más céntrico de la población... Cuando anunciaban una ejecución, por fusilamiento, en el llano del fuerte de Rostrogordo, los señoritos y ellas, iban a presentarlos como si se tratara de una romería. Tal era el sadismo de aquella gente que pretendía “regenerar a España”».

El 17 de agosto, fue nombrado el coronel Juan Bautista Sánchez González, nuevo jefe de la Circunscripción. Interventor Regional del Rif al producirse la sublevación, ascendió a jefe de este Sector al ser detenido el coronel Delgado del Toro, leal republicano, y miembro de la logia *14 de Abril*. Según Fernández Gil, interrumpió «La labor “depuradora” de Falange», reduciendo su misión a las guardias de fuertes, cárcel, campo de concentración de Zeluán, y sitios de interés, como depósitos de gasolina, fábrica de luz, etc.».

Los Consejos de Guerra: la institucionalización de la represión

La represión cursó también con los consejos de guerra. Justificados los procesos sumarísimos por el aislamiento de la ciudad y los ataques republicanos, se habilitaron como jueces a militares que no eran del cuerpo jurídico y a civiles. Las sentencias de los consejos eran firmes tras su aprobación por la Jefatura del Ejército de África. El 12 de agosto de 1936 comenzó el proceso contra el general de Brigada Manuel Romerales Quintero, jefe de la Circunscripción Oriental de Marruecos con sede en Melilla, hasta el 17 de julio. Actuó como juez Instructor Maximino Bartomeu González Longoria, un militar comprometido en la sublevación. Entre los treinta y tres testigos que declararon, estaban los comandantes Edmundo Seco Sánchez y Pablo Ferrer Madariaga, el juez Polonio Calvente, el comandante Izquierdo Carvajal, el capitán de la Guardia Civil Buenaventura Cano y el ex delegado gubernamental,



Diploma del grado 3º de Edmundo Seco en la logia Cabo Quilates, 1934.
Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca

mental, Fernández Gil. Convertido el procedimiento en sumarísimo, Romerales fue condenado a muerte y fusilado el día 28 previa degradación, por los delitos de traición y sedición.

La represión afectó incluso a locales. Incautado el kiosco *La Peña*, propiedad de Julio Caro, concejal de Unión Republicana y miembro de la logia *14 de Abril*, el 30 de marzo de 1937 la corporación municipal consideró Melilla como la «nueva Covadonga», donde erigir un monumento al Ejército en el lugar del «antiestético kiosco que fue antro donde se fraguaron las más execrables iniciativas contra la patria y contra la sociedad cristiana». Tras su demolición, se levantó en 1941 «un monumento que perpetúe la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional», que aún perdura.

En el proceso contra la masonería en Villa Sanjurjo, se recogen los testimonios recabados por el Juzgado Militar del Territorio del Rif en la causa instruida por «actividades altamente sospechosas», contra Rodolfo Wagner Faat -venerable maestro del triángulo *Cabo Quilates* en 1932 y 1933- y otros veinticuatro masones de Villa Sanjurjo. Entre ellos, el comandante de Infantería Edmundo Seco Sánchez, preso en la fortaleza ceutí del Hacho.

El 7 de enero de 1937, se unieron al

sumario las diligencias previas abiertas por el Juzgado Militar Permanente de Ceuta contra los comandantes de Infantería José Márquez Bravo, Edmundo Seco Sánchez, Luis Izquierdo Carvajal, y el capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor José Rotger Canals, «por causa de la conspiración que constantemente contenían contra el sentir del Ejército y contra las esencias de la disciplina». El fiscal apreció los delitos de rebelión y desobediencia por «la oposición del procesado al Movimiento Nacional desde su inicio haciendo causa común con el general Romerales, y su filiación en la Masonería...». Pese a la emotiva defensa del defensor, el comandante Antonio Ochoa, y que no se consideró el delito de desobediencia, Seco fue ejecutado en Ceuta el 15 de junio de 1937.

El Consejo de guerra a la masonería melillense

Originalmente englobado en la causa general contra la masonería española en Marruecos, el 17 de noviembre de 1936 arranca el sumario 1062/1936, con la orden al comandante José Mourille López de «instruir causa por el procedimiento ordinario en averiguación de las actividades políticas e ilicitud de la masonería, en la que incluirá todos

los afiliados que no tengan la consideración de militar...», y el requerimiento a los jueces de la remisión de los procedimientos instruidos contra masones. Entre estos estaban las causas contra «la acción de las juventudes marxistas y liberales» y las diligencias previas 376/1936, remitidas por el Juzgado Permanente del Rif, contra los miembros de *Cabo Quilates*. En lo concerniente a los militares masones, fueron objeto de la causa 324/1938 instruida contra el comandante Edmundo Seco Sánchez y dieciséis más.

La tramitación del 1062/1936 alcanzó a las logias de Melilla, *Hijos de la Africana* y *14 de Abril*; Ceuta, *Hércules* e *Hijos de Hércules*; Villa Sanjurjo, *Cabo Quilates*; Tetuán, *Atlántida*, *Luz*, y *Oriente*; Xauen, triangulo *Lombroso*; Larache, *Lixus*; y Tánger, *Abd-el-Aziz*, pero las investigaciones se centraron en la *14 de Abril* y *Cabo Quilates*. La sentencia falló contra veintidós miembros de la *14 de Abril*, cifra muy inferior a los ciento treinta y dos masones enumerados en la fase instructora. La explicación es que fueron eliminados veintiocho militares y los marroquíes, entre ellos el bajá de Villa Sanjurjo. De Abdelkrim Ben el Hach Ali Loh, el Auditor de Guerra comunicó que no había sido detenido «junto a los demás cofrades» de *Cabo Quilates*, ni destituido por su labor «en pro de nuestro Ejército...» y ordenó que «dado el prestigio entre los elementos indígenas y en atención a los momentos actuales, procede sea descartado de responsabilidad que ahora pudiera corresponderle de dicha causa». También se dispuso que no se actuase «contra moros y extranjeros por actividades masónicas debiendo sobreseerse dicho procedimiento por lo que se refiera a las respectivas actividades masónicas... decretando su libertad si no hay otros motivos diferentes que lo impidan».

El 9 de enero de 1940 se reunió en el cuartel de Santiago el Consejo de Guerra Permanente de Urgencia para fallar «la causa seguida en averiguación de las actividades políticas e ilicitud de la masonería contra el

paisano Luis Herrero Fernández y veintiuno más». El fiscal los acusó de inductores a la rebelión y contrarios al Movimiento Nacional y los defensores pidieron la libre absolución.

Las condenas se establecieron según la implicación en la logia y las afiliaciones políticas, fijando el pago de la responsabilidad civil, las indemnizaciones a los perjudicados, y las accesorias legales correspondientes, sirviendo de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida por esta causa. Las penas fueron desde seis meses y un día de prisión militar correccional impuestas al aprendiz Vicente Martínez García; a doce años de prisión mayor, a Alejandro Álvarez Aguado, Antonio Martínez-Abarca, José Roldán Sirvent, Ricardo Baptista Florenza, Antonio Moreno Gil y Antonio Zapata Tora, calificados de elementos destacados de la logia, «inscritos en alguno de los partidos integrantes del Frente Popular». Las penas intermedias fueron de tres años de prisión militar correccional y seis años y un día de prisión militar mayor. El 6 de septiembre de 1943 se conmutaron las penas de seis años y un día, por la de un año, y las de doce por la de dos.

Por otra parte, este Consejo recoge copias de sentencias referidas a masones encausados en otros procesos. Así, la 1.146 de 1936 por la que el 15 de abril de 1937 se produjo en Melilla el Consejo de Guerra contra los firmantes de un manifiesto en el que «se injuriaba y calumniaba al extinto glorioso general José Sanjurjo a la sazón en presidio, y al que presentaban como candidato a Cortes los elementos de orden más caracterizados de la Plaza». Los miembros de la *14 de Abril* procesados, Moisés Botebol Benhamou, José Sempere Berenguer, Ernesto Benhamou Hidalgo, y Julio Herranz Pérez, de los que se afirmaba que «por lazos de amistad o masonería» prepararon la rebelión en Melilla, fueron condenados a muerte como autores de un delito de rebelión. El 18 de abril fue conmutada, en los tres últimos, por la de cadena perpetua, mientras que Moisés Botebol

Benhamou fue ejecutado el 3 de julio. Los profanos Samuel y Obdulia Guerrero Bueno y José Asensi Marín y Andrés Jurado Chinchilla fueron condenados a cadena perpetua. Otros procesos desembocaron en la absolución, como los sumarios 1.028/1936 y 1.113/1936 contra José Galiana Castelló y Miguel López Villodres, respectivamente.

De los datos aportados por el sumario 1.062/1936, se conoce, respecto de los masones enumerados por el juez instructor que no fueron procesados, que había veintiocho no localizados o en zona republicana, veinte y tres fallecidos, dos expulsados al extranjero, diecisiete en libertad, y cuarenta y tres detenidos.

La faceta económica de la represión

La represión de los masones tuvo otras facetas con las comisiones especiales. Las de depuración de los funcionarios conllevó una batería de destituciones de miembros de la logia *14 de Abril*; las de Incautaciones de Bienes se centraron en la responsabilidad civil de los que actuaron contra el «Movimiento Nacional». En Melilla, sus primeras medidas recayeron en noviembre de 1937 en el juez Joaquín María Polonio Calvente, el anarcosindicalista Paulino Díez Martín, el concejal Ricardo Fius Mollet, el general republicano José Miaja Menant y su esposa Concepción Anaclea Isaac. Entre los masones, el primero en ser objeto de esta jurisdicción fue José María Burgos Nicolás. Respecto de este destacado miembro de la *14 de Abril*, José Miaja, Emilio Berenguer Alonso, y Augusto Guitar, el Juzgado Especial de Incautaciones acordó la venta en pública subasta, «al martillo» por piezas sueltas... de los muebles y enseres de sus domicilios, embargados...». En diciembre se incoaron expedientes de responsabilidad civil contra dos masones de Villa Sanjurjo, veinticuatro de la *14 de Abril* y otros imputados, entre ellos Diego Jaén Botella y el general Romerales.

Las sanciones por actividades ma-

sónicas se difundieron en la prensa. El 12 de diciembre de 1937 se publicaron veintiocho nombres, en su mayoría de la *14 de Abril*, penados con cantidades que oscilaron entre 1.000 y 50.000 pesetas, que debían depositarse en el Banco de España.

Tras la promulgación en febrero de 1939 de la Ley de Responsabilidades Políticas, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Melilla (TRRPM) prosiguió los expedientes no finalizados del Juzgado Especial de Incautaciones de Melilla.

Expedientes de responsabilidad política y masónica

En el tramo final de la Guerra Civil, la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, fue aplicada retroactivamente hasta octubre de 1934, afectando a los fusilados, y a las logias, situadas entre los partidos y agrupaciones fuera del ámbito legal. El Juez Instructor recababa indicios de responsabilidad política y masónica, posesiones de bienes, religiosidad, actuación ante el movimiento militar, afiliación a la Falange, etc.

Para recuperar la libre disposición de los bienes, la sanción debía pagarse, por el procesado o sus herederos. En ocasiones, la condena anexaba la inhabilitación para el desempeño de cargos. Las sentencias absolutorias, conllevaban la recuperación de bienes y el levantamiento de embargos y medidas precautorias.

En julio de 1939 se incoaron los primeros expedientes de Responsabilidades Políticas, por «actividades contrarias al Movimiento Nacional», a Elena Sánchez de la Orden —esposa del coronel Delgado del Toro—, al general Miaja y a su mujer, Concepción Anacleto Isaac. Miaja fue condenado al «extrañamiento en su grado máximo de quince años con la consiguiente inhabilitación absoluta aneja a dicha sanción, y a la pérdida total de todos sus bienes...», proponiéndose al jefe del Estado la retirada de la nacionalidad. Su mujer lo fue al pago de un millón y Elena Sánchez de la Orden a 100 pesetas.

Desde septiembre se incoaron expedientes de responsabilidad política contra dos logias de Melilla, *14 de Abril e Hijos de la Africana*; una de Nador, *Guelaya*; y una de Alhucemas, *Cabo Quilates*. Entre los encausados aparecen también el comandante Edmundo Seco Sánchez, cuyos herederos fueron sancionados con doscientas cincuenta pesetas, y la escritora Carlota O'Neill.

En noviembre, el TRRPM condenaba al pago de cinco mil pesetas a los herederos de Gregorio Gómez-Limón Pastrana, miembro de la *14 de Abril*. En los dos últimos meses de 1939, nuevas sentencias afectaron a los masones melillenses y a numerosos civiles y militares, incoándose expedientes contra diecinueve soldados y seis cabos de Aviación. En 1940, se incoaron, entre otros, el del teniente de Infantería Fernando Arrabal Ruiz, a la vez que se publicaron numerosos autos declarando firmes las sentencias, entre ellas muchas de las falladas contra los masones de Villa Sanjurjo y Melilla, como el comandante Edmundo Seco; el teniente coronel médico retirado Cándido Jurado Barrero, «en ignorado paradero», que contaba «con bienes de fortuna... a la sanción limitativa de libertad de tres años de destierro del norte de África y al pago de mil pesetas»; Abraham Benarroch Benzaquén, Sadia Cohén Cohén, Mimón Cohén Bensusan, Vicente Palazón Carrasco, Luis Casado

Escudero, etc.

Las actuaciones del TRRPM finalizaron con los autos de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas que entre los expedientes sobreseídos relacionaba dieciséis masones. En enero de 1947, la Audiencia Provincial de Málaga cerró el proceso —que incluía las localidades de Melilla, Alcazarquivir, Villa Sanjurjo, Tánger y Villa Nador junto a algunas poblaciones peninsulares—, relacionando solo dos masones melillenses.

La represión contra la «perniciosa» influencia de las sociedades secretas

Encaminada a erradicar a los masones de España, la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo, sancionaba a los que «secundan la masonería o el comunismo y demás sociedades secretas y organizaciones contrarias al orden social...», las declaraba fuera de la ley y confiscados sus bienes. Los masones eran castigados con penas de reclusión menor, excepto si concurrían circunstancias agravantes, como haber obtenido grados del dieciocho al treinta y tres, o participado en asociaciones masónicas, y separados de cualquier cargo público, o de entidades subvencionadas y empresas privadas. Uno de los documentos claves era la declaración de retractación.



El alcalde de Melilla, José Marfil García, y el jefe de la Circunscripción militar, el coronel Juan Bautista Sánchez González, en un acto de exaltación de la sublevación, 1936. Archivo General de Melilla

La orden de 30 de marzo de 1940 precisaba su obligatoriedad para todo español o extranjero residente en España que antes del 2 de marzo hubiera ingresado en la masonería. Debía recoger «Información o datos interesantes sobre actividades de la secta, sobre jefes o compañeros en ella del declarante y sobre otros extremos que puedan servir con eficacia a la represión de la masonería». Si no era así, la declaración era considerada «insincera».

A comienzos de 1941 se constituyó el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC), que incoaba el sumario con los antecedentes masónicos, recabados por la Sección Especial de la

Delegación Nacional de Servicios Documentales de Salamanca. Dictaba sentencia tras las conclusiones definitivas del fiscal y las alegaciones del encausado. Generalmente, las penas fueron las de reclusión y las accesorias de inhabilitación, aunque a veces, conocida la muerte del procesado, se archivaba el expediente. Respecto de los masones militares, como José Delgado del Toro, el Tribunal se inhibía a favor del Consejo Superior del Ejército.

Coda

La represión sobre los masones mellenses, procesados y sancionados por los delitos de actividades contrarias al «Movimiento Nacional», por las jurisdicciones militar —multas de la Alta Comisaría de España en Marruecos y consejos de guerra—, y civil —comisiones depuradoras, Tribunales de Incautación de Bienes y Regional de Responsabilidades Políticas—, finalmente desembocaron en el TERMC. Con sus sentencias se cierra el ciclo iniciado en Melilla el 17 de julio de 1936, que formalmente cesó, en la mayoría de los casos conocidos, a finales de los años cuarenta, aunque sus secuelas duran todavía.

Referencias básicas

Aparte de las fuentes documentales —Archivo General de Melilla, Archivos del Tribunal Territorial Militar, y Centro Documental de la Memoria Histórica—, se enumera una sucinta bibliografía.

Aguiar Bobet, V. (2020), «La masonería española en Marruecos: un proyecto colonial (1881-1936)», Universitat Jaume I, tesis doctoral.

Díez Martín, P. (1976), *Un anarco-sindicalista de acción*, Caracas, Editexto.

Fernández Díaz, M.^a E. (2021), *Melilla 1931-1940, gritos y susurros. El campo de concentración de Zeluán*, Melilla, UNED.

Fernández Gil, J. (1937). «Relación de hechos. Tánger, 20 de enero de 1937», 21 f. Centro Documental de la Memoria Histórica. Político-Social. Bilbao. Carpeta 259. Exp. 13.

Ferrer Benimeli, J. A. (1988), «Masones del Protectorado español en Marruecos y Plazas de soberanía el 18 de julio de 1936», en: *Actas del Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, Ceuta, UNED, vol. 3: 523-560.

Gil Honduvilla, J. (2003), «Causa general contra la masonería en el Marruecos español con ocasión del pronunciamiento militar de julio de 1936 (Primera parte)», en: *Anuario de Investigaciones de los Miembros de la Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía Hespérides. Congreso de Guadix*, Sevilla, Hespérides, vol. XI: 273-290.

_____ (2009), *Marruecos ¡17 a las 17!*, Sevilla, Guadalquivir.

Lanuzza Mejía, J. (1972), *Así comenzó... aportación a la historia de la sublevación militar de 1936*, México, Andarivel.

Martín Corrales (2002), «Represión contra cristianos, moros y judíos en la Guerra Civil en el Protectorado español de Marruecos, Ceuta y Melilla», en: *El Protectorado español en Marruecos. Gestión colonial e identidades*, Madrid, CSIC: 11-138.

Moga Romero, V. (2004), *Las heridas de la Historia: testimonios de la guerra civil española en Melilla*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

_____ (2005), *Al Oriente de África. Masonería, Guerra Civil y represión en Melilla, 1894-1936*, Melilla, UNED. 2 vol.

O'Neill, C. (1964), *Romanza de las rejas: prosa poética*, México, Castalia.

_____ (1979), *Una mujer en la guerra de España*, Madrid, Turner.

Platón, M. (2013), *El primer día de la guerra: Segunda República y Guerra Civil en Melilla*, Melilla, Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma.

Sánchez Montoya, F. (2004), *Ceuta y el norte de África: república, guerra y represión 1931-1944*, Granada, Natívola.

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN ALHUCEMAS TRAS EL GOLPE MILITAR DE 1936



Dionísio Pereira González
Historiador

Si la investigación de la represión franquista en España fue (y sigue siendo) dificultosa por la insuficiente implicación del Estado, en el territorio del antiguo Protectorado aún lo es más por la pérdida de numerosa documentación tras la independencia de Marruecos y también porque debe desarrollarse en un país extranjero sin apenas poder recurrir a las memorias particulares, al estar dispersas en la otra orilla del Mediterráneo las familias españolas que allí residieran hasta los años setenta del siglo pasado.

Uno de los pocos testimonios que ha llegado hasta nosotros es el del médico Agustín Blanco Moro. El hijo del que fuera Interventor Regional del Rif Emilio Blanco Izaga, que con 17 años vivió la Guerra Civil en la republicana Villa Alhucemas, plasmó

por escrito su particular recuerdo de las consecuencias del golpe militar en la ciudad:

Los falangistas que se desplazaron allí [desde Melilla] no utilizaron el lenguaje de las pistolas por un poso de pudor político, estábamos al fin y al cabo en tierra extranjera. Sí utilizaron el de los puños y las purgas de aceite de ricino y el rapado al cero de las cabezas.... Y la sociedad calló, si no convicta si lo suficientemente atemorizada para obedecer. Los más acobardados se vistieron pronto como los mandones, de azul y negro, y se pusieron correajes.... Los más vocingleros e irreductibles fueron acompañados por la fuerza, es decir deportados ilegalmente hacia los territorios de soberanía y por el momento no se supo nada

de ellos ni de la suerte que corrieron... (Blanco Moro, 2013).

Veamos, pues, a la luz de las fuentes históricas a nuestra disposición y mediante una primera aproximación a esta desolada temática, en qué medida el testimonio dejado por Blanco Moro concuerda con nuestra interpretación de la realidad de los hechos.

Los fusilamientos

Antes que nada, constatamos que, efectivamente, al contrario de lo que aconteció en Melilla o en Nador, en la recuperada toponimia militarista de Villa Sanjurjo o en sus contornos no parece que se llevaran a cabo asesinatos por la brava, los mal llamados «paseos». Según señalan distintas fuentes, el motivo

podría estar en la aversión hacia la actuación de los «incontrolados» falangistas o guardias cívicos, de la cabeza visible de la rebelión en Villa, el teniente coronel Juan Bautista Sánchez, elevado a Jefe Militar del Territorio Central del Rif tras la detención del coronel de Infantería José Delgado Toro (que permaneció leal a la República e intentó parar la sublevación), sin que aquello impidiera una sanguinaria actuación del ejército mediante la aplicación del Bando de Guerra, o el uso y abuso de los juicios sumarísimos (Moga Romero, 2005/Román Sempere, 2019).¹

Según los documentos personales del futuro Alto Comisario, teniente coronel Juan Beigbéder, en la misma noche del día 17 de julio, y con el golpe ya consolidado en el Protectorado, Ceuta y Melilla, en este territorio fueron pasadas por las armas en aplicación del Bando de Guerra (o sea, sin juicio previo) 234 personas, la inmensa mayoría militares. De ellas, 27 lo fueron en Alhucemas (en el Rif Central hubo otro fusilamiento, en Targuist); llama la atención que sea Villa con tan solo 4.777 habitantes en aquel momento la localidad más castigada, por delante de Ceuta, Melilla, o Tetuán, lo que puede hacer pensar en cierta resistencia al movimiento militar entre el elemento castrense del poblado (Ibn Azzuz Hakim, 1997/Martín Corrales, 2002). Además, señalan las fuentes anteriores que las ejecuciones continuaron durante toda la contienda; contamos con un extraordinario tes-

timonio que así lo certifica:

...No todos los españoles que estaban aquí estaban de acuerdo con el golpe y quedaron leales a sus principios. Cuando los golpistas tuvieron el poder, comenzaron los arrestos, sobre todo por la noche, entre militares y civiles; después han proseguido tanto por la noche como por el día. Más de una vez he visto cómo han arrestado a militares y civiles para fusilarlos. Recuerdo cuando han cogido a algunos militares del cuartel de Cala Bonita y los llevaron a la Cebadilla para matarlos. He visto con curiosidad con un grupo de jóvenes una escena muy dura, recuerdo los rasgos de esta gente, firmes, sin cobardía, cómo enfrentaron a la muerte. Y cuando el cura o el oficial superior les reunió para preguntar sus últimos deseos antes de morir, ellos gritaron en voz alta «Viva la República» y repitieron esta frase hasta que murieron. Esa escena tan dura, me ha enseñado a respetar el coraje con que los españoles enfrentaban a la muerte por sus ideas.²

Las ejecuciones castrenses tenían lugar en una pequeña explanada situada entre el cementerio europeo y el mar, denominada por los rifeños *Dahs Tawada Inagmaren* (cuya traducción sería algo así como «lugar donde beben los gatos monteses»). Después, los cuerpos eran trasladados al cementerio y enterrados en una fosa común próxima al pequeño cementerio judío.³ Poco antes

de que Juan Bautista Sánchez fuera trasladado a Melilla a mediados del mes de agosto, cuando menos se llevó a cabo allí mismo la ejecución de dos legionarios que pretendieron desertar pasando a la zona francesa por Beni Ammart (Román Sempere, 2019). Por desgracia, desconocemos el nombre de todos aquellos militares fusilados; tan sólo sabemos, debido a la documentación procesal de otro «villero»⁴, que uno de ellos se llamaba Tomás y era cabo de la Mehal-la.

Dejando aparte Zerkat, Targuist y Tazaghine, localidades en las que durante todo el período bélico se fusilaron a tres civiles y dos militares allí residentes en el fuerte melillense de Rostrogordo, el penal ceutí de El Hacho, el campo de concentración de El Mogote (Tetuán), y en Dar Kebdani⁵, respectivamente, el descubrimiento de un complot contra el golpe militar en el Regimiento de Transmisiones, domiciliado entre Villa y Dar Driouch, dio lugar a un Consejo de Guerra contra 26 soldados y cabos. El resultado fue que cinco de ellos serían fusilados en El Espaldón, Campo de Tiro de Rostrogordo (Francisco Tonda Zamora, José Caballero Ríos, Martín Vázquez González, Luis Toledo Pérez y José Sanz Ondiciela) el 11 de octubre de 1937, siendo internado el resto en el campo de Zeluán con largas penas de prisión. En Rostrogordo, también fueron pasados por las armas dos civiles relacionados con Villa: el obrero, dirigente de la Sociedad de Albañiles y antiguo presidente de la Agrupación

1 Otros autores atribuyen la ausencia de asesinatos paralegales en Villa, a las especiales características de la mayoría hispana que residía en el poblado, llegada de distintas zonas del Estado español y sin previo conocimiento mutuo. Esto limitaría los odios ancestrales de carácter familiar o vecinal que, a veces, se encuentran tras venganzas personales con resultado de muerte en el territorio peninsular (Linage Conde, 2002). Sobre la actuación de Delgado Toro, ver correspondencia con su nieto Alfredo Robles, Cuenca, 11/02/2020.

2 Entrevista a Ahmed Mahyoub, *Tifraz n Rif* (Al Hoceima), núm. 31, mayo 2008; traducción del árabe al español de Abdelhamid Raiss. En aquel momento, A. Mahyoub tenía 100 años. En los cuarteles de Cala Bonita se alojaba en mayo de 1937 el Primer Tabor de Regulares de Alhucemas.

3 Hace unos años, la fosa quedó al descubierto tras unas fuertes lluvias y el Consulado Español de Nador decidió cubrir el lugar con una tumba anónima, encabezada por una cruz. Y, contrariamente a lo que ocurre en el cementerio civil de Tetuán, donde una placa recuerda a los allí fusilados, así continúa hoy día.

4 Expediente del vecino de Villa Sanjurjo Santos Tejera Acedo, internado en el Campo de Concentración de Zeluán en noviembre de 1937 (Fernández Díaz, 2015). De manera inusual, el Registro de Defunciones del cementerio europeo de Villa Sanjurjo no recoge ninguna entre el 13 de julio y el 28 de agosto, con la finalidad, pudiera ser, de encubrir los asesinatos.

5 El empleado del almacén de Intendencia de Zerkat, Juan Haro Sánchez; el soldado Cristóbal Sánchez Parejo, el jefe de la Policía Local Nicolás Rodríguez Laguna, y el jefe de Telégrafos Miguel Barberán Cereceda, todos ellos de Targuist, así como el comerciante judío de Tazaghine, Salomón Corcia Corcia (Fernández Díaz, 2015).

Socialista local, José de León Hernández (31/01/1938) y el comerciante melillense, recién afincado en Villa Sanjurjo, Moisés Botebol Benhamu, de etnia judía y perteneciente a la masonería (3/07/1937). Y ya es sobradamente conocido que Edmundo Seco Sánchez, comandante de Infantería y primer Interventor civil de Villa Alhucemas, fue juzgado por ser masón y por su lealtad a la República, siendo ejecutado en El Hacho el 15/06/1937 (Gil Honduvilla, 2010/ Fernández Díaz, 2015).

Itinerarios penitenciarios

Contrariamente a la impresión que se tiene hoy en día en Al Hoceima, la vida cambió de manera radical para muchos villeros y villeras tras el golpe militar. Sin que sea en absoluto exhaustivo, manejamos el listado de un mínimo de 119 personas vinculadas al poblado (con casos puntuales de Targuist, Beni Tuzin, Beni Said y Zerkat), 94 civiles y 25 militares, todas ellas de origen hispano o hebreo, que pasaron por alguno o por todos de estos tres establecimientos penitenciarios: la cárcel de Villa Sanjurjo, que aún se conserva y fue construida al final del período republicano; el Peñón de Alhucemas, que tiene el dudoso honor de ser el primer campo de concentración del territorio español (el Peñón no estaba en el Protectorado, igual que Ceuta o Melilla) al ser habilitado para 200 personas ya desde finales de julio de 1936 hasta 1945; el siniestro campo de concentración de Zeluán, el primero que funcionó en el Protectorado y por el que pasaron varios miles de personas hasta su clausura en diciembre de 1939 (Fernández Díaz, 2015/Ramos y Feria, 2016).⁶ Esa fue la suerte de los «desaparecidos» villeros citados por Agustín Blanco; en el peor de los escenarios, para algunos su periplo penitenciario terminó fusilados contra El Espaldón del fuerte de Rostrogordo.

Por lo que sabemos, muchas de es-



José Delgado Toro, su mujer Elena Sánchez de la Orden e hijos. Archivo familia Delgado Toro

tas detenciones se efectuaron en los domicilios de las víctimas y, a veces, fueron acompañadas por la incautación de sus propiedades: entre otros ejemplos, podemos escoger el de un antiguo miembro de la Junta de Servicios Municipales, el socialista Rafael Jiménez Marassi que, tras ser delatado por un vecino falangista, acabó en Zeluán mientras el delator se quedaba con su negocio, el Cine Alhucemas; privado de sus medios de vida, Marassi debió trasladarse a Melilla. Una situación semejante la debió soportar el industrial Salvador Jiménez Torres, que pasó por los tres penales, siendo juzgado en Consejo de Guerra y condenado a seis años de prisión junto con la confiscación de sus bienes, entre los que se encontraban el café bar El Gallo, una fábrica de gaseosas y una destilería de aguardiente.

La represión judicial en Villa Sanjurjo fue transversal, tanto en el aspecto político como en el socioeconómico. En el primer caso, desde sindicalistas como Diego Díaz Villalta (del Comité Pro-Presos de la CNT local) y Ramiro Falpón Pumariega (PSOE-UGT), hasta el abogado y juez de paz Luis Alemán Morell, que

era republicano de derechas, todos ellos estuvieron presos en Zeluán. En el segundo, desde el estibador Francisco López Cueto, socio de la Agrupación Cultural Obrera (próxima a la UGT), condenado a 12 años, hasta José Moya Barranco, industrial y directivo de la patronal Unión Gremial del Ramo de la Construcción, penado con 20 años por su pertenencia a la masonería, encerrado inicialmente en Zeluán y, a partir de diciembre de 1939, en el Peñón. También ingresó en la prisión de Villa desde los primeros días de la revuelta, el conocido directivo del Casino Español José María Gómez Pérez, asimismo integrante de la alhucemílogía masónica *Cabo Quilates*.

Las represalias también fueron transversales en cuanto a la condición civil o militar de los represaliados y en lo tocante al género. En el estamento militar destacó el coronel José Delgado Toro, Jefe del Territorio Central del Rif, detenido en su despacho el 17 de julio de 1936 por el comandante de la III Bandera de la Legión Ricardo Alonso Vega (hermano de Camilo Alonso Vega), el comandante Mariano Lambea Massa, del III Tabor de Regulares, y el capi-

⁶ Tenemos constancia de que, entre julio de 1936 y diciembre de 1939, pasaron por Zeluán un mínimo de 84 personas, civiles y militares, relacionadas con Villa Sanjurjo y Targuist. En julio de 1937, coincidieron allí 19 vecinos de Villa, 4 de Targuist, y 3 personas procedentes de Beni Hadifa, Midar y el Peñón de Alhucemas (Fernández Díaz, 2015).



Rodolfo Wagner Faatz y familia. Archivo familia Wagner

tán Juan Menor Claramunt del Estado Mayor.⁷ Delgado, que era masón e integrante de la logia *14 de Abril* de Melilla, fue separado del servicio y condenado en juicio sumarísimo a 12 años de prisión, que pasó en buena medida en el penal del Puerto de Santa María (Cádiz).

Hasta el momento, solo conocemos la filiación de tres mujeres residentes en Villa Sanjurjo que sufrieron prisión, bien en Rostrogordo, bien en la cárcel villera: Gertrudis Gutiérrez, Carmen Sánchez Delgado y Elena Sánchez de la Orden, hija y mujer de José Delgado Toro, respectivamente. Con 55 años y 10 hijos, Elena ingresó el 17/05/1937 en la cárcel situada en el camino a la Cebadilla procedente del Peñón; más tarde, en 1940, debió hacer frente asimismo a un Expediente de Responsabilidades Políticas (ERP), por el que se la multó con 100 pta. (Moga Romero, 2005/Ramos y Feria, 2016).

Apenas tenemos espacio aquí para describir la atmósfera asfixiante que se extendió por el poblado, tras las reiteradas delaciones llevadas a cabo, bien por los servicios de información, bien por algunos vecinos favorables al nuevo régimen. Conocemos el episodio de un grupo de mujeres detenidas por escuchar las emisiones de radio leales a la Repú-

blica y el calvario que sufrió Jiménez Marassi. Además, a título de ejemplo, podemos añadir la labor de espionaje de dos sargentos de Infantería y un cabo con destino en el Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3 en una céntrica barbería cercana al Hotel España. Como consecuencia, su dueño José Vela Pérez, el ya citado Santos Tejera, propietario de la fonda Baste-Bar, y un vecino llamado Teodomiro Moreno, fueron detenidos por emitir opiniones negativas sobre la marcha de la guerra y contrarias al ejército de Franco. Los tres ingresarían en Zeluán avanzado noviembre de 1937 (Fernández Díaz, 2015).

También en Villa Sanjurjo se creó una Comisión Depuradora del Magisterio, presidida por el referido Blanco Izaga, que expedientó a 16 maestros/as de distintos centros educativos de la localidad; de ellos, solo uno, Bienvenido Saiz Saiz (PSOE), fue expulsado de su puesto en el Grupo Escolar España, y obligado a exiliarse en Casablanca al finalizar la contienda (García Lafuente, 2019). En todo caso, no podemos tratar en esta aportación la marginación laboral que debieron soportar muchos ciudadanos considerados «desafectos al Movimiento Nacional», ni otros aspectos de la represión económica que socializó notablemente el casti-

go. Apuntaremos, no obstante, que una simple incursión en el *Boletín Oficial de Melilla* correspondiente a los años 1940 y 1941, reveló la incoación de 17 ERP a otros tantos vecinos y vecinas de Villa Sanjurjo, algunos de ellos, resueltos con multas desmedidas. Fue el caso del comerciante e industrial tejero Amadeo Barnes Borrell (de Izquierda Republicana) que, tras una estancia de tres años en Zeluán y en el Peñón, fue multado en el año 1940 con 6.000 pta.

Finalmente, debemos insistir en el ensañamiento que sufrieron las personas vinculadas a la masonería, miembros efectivos o no de la logia local *Cabo Quilates*. Algunas de ellas (Edmundo Seco y Moisés Botebol) fueron fusiladas y la práctica totalidad de los 24 miembros de aquella, serían juzgados en Consejo de Guerra por el que 22 de ellos cumplirían condena, ingresando la mayoría en Zeluán. Sólo se zafaron su Gran Vigilante, el técnico en Obras Públicas alemán Rodolfo Wagner Faatz, junto con sus hijos Guillermo, Ricardo, Federico y el dentista Rodolfo Wagner Casciaro. Esto fue debido a la intervención del cónsul alemán en Tetuán, Herbert Georg Richter, ante el Alto Comisario Beigbéder. No obstante, todos los miembros masculinos de la familia Wagner estuvieron un tiempo en Zeluán (donde Guillermo estuvo a punto de ser «paseado») y en el Peñón, donde murió de tifus Federico. Luego, en mayo de 1937, pasaron a la prisión de Villa Sanjurjo y, llegados los años cuarenta, todos padecieron un duro castigo económico mediante sendos ERP y otras vicisitudes.⁸

Quienes si se salvaron fueron los miembros musulmanes de la logia, Abdelkrim Ben el Hach Ali Loh, bajá de Villa Sanjurjo, el agente de aduanas Moktar Dukali, y el intérprete, natural de Tetuán, Mohamed Ben Mohamed Zuak, liberado al poco de ser detenido. En estos casos, se impuso la «razón de Estado» que aconsejaba no enemistarse con la población llamada indígena, cuando

7 Ver sentencia de la Causa 623/36, Melilla. Archivo General Militar de Segovia.

8 Correspondencia intercambiada con Jorge Wagner, Al Hoceima, 14/02/2020.

ya se procedía al reclutamiento de miles de rifeños en las filas del Ejército Nacional (Moga Romero, 2005). En todo caso, queda abierta a nuevas investigaciones la represión padecida por algunos notables rifeños de las cabilas cercanas a Alhucemas que, tras la derrota de Abd el Krim en 1926, rechazaron colaborar con los españoles.

Coda

Hasta aquí esta contribución en clave divulgativa, escrita con el propósito de rescatar la «memoria de las personas vencidas», de su invisibilidad en Alhucemas/Al Hoceima, rindiendo al tiempo un sencillo homenaje a aquellos hombres y mujeres que tanto padecieron por sus ideales de libertad y de justicia.

Referencias bibliográficas

- Blanco Moro, A. (2013). «Remembranza histórica y social de España en su Protectorado de Marruecos» en Blanco Izaga, E. (2013). *El perro de kábila y otros registros etnográficos del Protectorado de España en Marruecos*. Melilla-Ceuta: Ciudades Autónomas.
- Fernández Díaz, M.^a E. (2015). «Violencia política y represión. Melilla después del Alzamiento: el campo de concentración de Zeluán», tesis doctoral inédita, Madrid: Departamento de H.^a Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, UNED.
- García Lafuente, M.^a I. (2019). «La depuración de la enseñanza y del cuerpo docente en el norte de África a partir del 17 de julio de 1936», tesis doctoral inédita. Sevilla: Departamento de Filologías Integradas, Facultad de Filología, Universidad de Sevilla.
- Gil Honduvilla, J. (2010). «Desde la proclamación de la II República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo político en la II División Orgánica», Memoria de Grado, Huelva: Departamento de Historia, Universidad de Huelva.
- Ibn Azzuz Hakim, M. (1997). *La actitud de los moros ante el Alzamiento. Marruecos 1936*, Málaga: Algazara.
- Linage Conde, A. (2002). «Camino de una Ciudad Nueva. Villa al otro lado del Estrecho», en: *Caminería hispánica: actas del V Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. (2002). Valencia: Aache Ediciones, vol. 1.
- Martín Corrales, E. (2002). «Represión contra cristianos, moros y judíos en la Guerra Civil en el Protectorado español de Marruecos, Ceuta y Melilla», en: *El Protectorado español en Marruecos: gestión colonial e identidades*. Madrid: CSC, p. 111-136.
- Moga Romero, V. (2005). *Al Oriente de África. Masonería, Guerra Civil y represión en Melilla (1894-1936)*, Melilla: UNED, 2 vol.
- Ramos Toscano, F. y Fera Vázquez, P. (2016). *Camino hacia la tierra olvidada. Guerra Civil y represión en el Protectorado español de Marruecos, 1936-1945*, Sevilla: Foro por la Memoria de Andalucía.
- Román Sempere, J. (2019). *Fragmentos de una conversación continua sobre Alhucemas*, Al Hoceima: Tifraz N'Arif, 2.^a ed.

CARLOTA O'NEILL, PRIMERACRONISTADELAGUERRACIVILENMELILLA



Fátima Frutos

Escritora. Investigadora del grupo GREMEL de la Universidad Internacional de La Rioja

Carlota O'Neill (1905-2000) no solo fue una extraordinaria poeta, dramaturga, novelista y periodista española de origen irlandés y mexicano, además, es la primera cronista de la Guerra Civil. Su gesta, la de describir literariamente lo que aconteció en Melilla el 17 de julio de 1936, un día antes de que el golpe de estado se hiciese patente en península y territorios insulares, está revestida de un heroísmo sinigual, debido al grado de obstáculos que se vio obligada a sortear.

En su obra *Una mujer en la guerra* (1964) no solo refleja uno de los escasos testimonios personales llevados a la literatura por una escritora superviviente, sino que, además, narra lo que fueron los primeros días de guerra y represión fascista con una pluma magistral. *Una mujer en la guerra* vio la luz en México y fue reescrita, al menos, tres veces. Esta obra está compuesta por una trilogía, a saber: *Una mexicana*

na en la guerra de España (1964), *Los muertos también hablan* (1971) y *Romanzas de las rejas* (1964). El título de la primera parte se debe a que ella obtiene rápidamente la nacionalidad mexicana debido a que su padre, Enrique O'Neill, era natural de Chihuahua.

La crónica, la primerísima crónica de la Guerra Civil, a la que se alude en el título se encuentra en el libro primero y, por escribirla, estuvo a punto de ser fusilada en varias ocasiones. Poco antes de entrar a su primer interrogatorio, al que fue sometida en Melilla, sacó del interior de su blusa las páginas iniciales de la obra, junto con unos documentos que hacían referencia a la masonería. Posiblemente, el colocar esas cuartillas tras el espejo del aseo, justo en el lugar donde iba a ser interrogada, le salvó la vida. Pero, las vicisitudes de este gran libro no acaban ahí, ya que Lidia Falcón¹, su sobrina, relataba recientemente que las páginas con

esta obra, que se iba a titular *Los disparos que incendiaron el mundo*, fueron guardadas dentro de sus vestidos, tanto por parte de las dos hijas de Carlota como por ella misma, antes de que ellas partieran al exilio desde Barcelona. La relación de Carlota O'Neill con Catalunya se remonta a los tiempos en que sus primeras novelas, cuando tan solo era una veinteañera, fueron editadas por la familia Montseny-Mañé.

Carlota O'Neill encarnaba el ideal de ciudadana de la Segunda República. Fue políglota, culta, feminista, autónoma, dueña de su economía y sus decisiones. Utópica, cooperativista, abolicionista, moderna, ilustrada y tremendamente orgullosa de su condición de mujer. Carlota contó con unos orígenes familiares altamente destacables. Hija y nieta de diplomáticos mexicanos, descendientes de irlandeses, se formó como periodista en Madrid. Su madre, Regina de Lamo, que trabajó en Cata-

¹ Entrevista concedida en su domicilio el 15 de diciembre de 2023.

lunya junto a Lluís Companys, fue la primera cooperativista, además de sindicalista, escritora y pianista. Su padre, Enrique O'Neill, era, además de diplomático, un experto en canto y llegó a asistente de Emilio Castelar. Su tía política, de quien heredó el amor por el teatro, llegó a ser la dramaturga más importante del siglo XIX, Rosario de Acuña. Estuvo rodeada de insignes abogados, como su tío Carlos de Lamo, y de editores y célebres políticos de izquierdas como César Falcón, quien se convertiría en cuñado suyo. Con esas mimbres se forjó en ella un carácter luchador e ilustrado, donde los valores de la lucha de clases, la igualdad entre hombres y mujeres y el incipiente ecologismo estuvieron muy presentes.

Sus influencias literarias, como periodista y como escritora, se ven en la destreza con la que se maneja en las descripciones. La viveza visual, los relatos llenos de impulso y de fuerza de voluntad, el cultivo intelectual en sus textos, son sus señas de identidad. La literatura no solo fue para ella su oficio o vocación, fue su salvación.

Entre los autores a los que citaba están Platón, Voltaire, Homero, Calderón, Víctor Hugo, pero también a Safo - de quien se convirtió en una experta e incluso realizó un ensayo sobre ella - o a Emilia Pardo Bazán.

Jamás se olvidaría de sus congéneres, ni a la hora de describir las miserias de la retaguardia, vivida por mujeres principalmente, ni a la hora de seguir el pensamiento y la sabiduría de otras autoras, que hicieron de la escritura un arte antes que ella.

O'Neill siendo una adolescente ya inició colaboraciones en la prensa. Sus primeras publicaciones literarias *¡No tenéis corazón!* (1924) y *Pigmalión* (1926) nos hablan de un férreo carácter de escritora, forjado en sus antecedentes familiares, pero también en un incipiente talento natural para la Literatura que daría grandes obras, tal es el caso de *Una mujer en la guerra*.

Su obra teatral *Al rojo* tuvo tal éxito que estuvo 4 años consecutivos en cartelera (1931-1935) en Madrid. Y su colaboración con el teatro proletario de *Nosotros*, no solo fue como autora, sino que también ejerció como actriz, escenógrafa, conferenciante y promotora. Concebía el teatro como una forma de creación de conciencia social, lo cual se ve en esta obra ya mencionada y en las que la siguieron.

Sin duda, Carlota fue una adelantada a su tiempo y el lema de "lo personal es político", que haría famoso en los 70 Carol Hanisch, ella lo plasmó antes que nadie, dado que su literatura autobiográfica está repleta de experiencias personales que,



Carlota O'Neill poco antes del golpe de estado de 1936.

al ser relatadas, conciencian sobre la necesidad de remover estructuras sociales y políticas.

Carlota O'Neill resultó ser la cabeza y el sustento de su familia a partir de 1933, cuando su esposo, el capitán Virgilio Leret, perdió el 80% de su salario como militar por haber ido contra el general Sanjurjo en su intento de golpe contra la República en 1932. No será la primera vez que se encausaría a Virgilio Leret. El general Romerales ordenó que se le abriera expediente judicial por el delito de *Reclamaciones irrespetuosas*, según Decreto Oficial Nº 165 de julio de 1934. Otros expedientes se le abrieron de "forma reservada"; todos ellos fueron desclasificados en 1991.

Jamás la familia tendría conocimiento, oficial o extraoficial, de estos procedimientos seguidos a puertas cerradas contra Virgilio Leret, tampoco su esposa Carlota O'Neill, que sufrió dos consejos de guerra, lo cual hizo que permaneciese más de cuatro años en la prisión Victoria Grande de Melilla.

Primeramente, fue detenida gubernativa - de un gobierno ilegal y no constituido, ya que Franco todavía no ostentaba el poder en aquellos primeros días del golpe de estado, que fue cuando se encerró a Carlota O'Neill -. Más tarde, pasa a ser juzgada por 17 cuartillas, las primeras de *Una mujer en la guerra*, donde relatada de manera sublime, y con



Mar Chica, ensenada cercana a Melilla, donde se encontraba la Base de Hidros del Atalayón, lugar donde empezaron los primeros disparos y donde Carlota O'Neill se despidió de su esposo, el aviador e inventor Virgilio Leret. Fotografía de José Luis López Belmonte.



La autora de este artículo en el lugar donde Carlota O'Neill envió su último telegrama antes de caer prisionera. Nador. Fotografía de José Luis López Belmonte.

exhaustivos detalles, la sublevación de los rebeldes. Pareciera como si todo el bagaje literario de Carlota O'Neill se hubiera puesto en guardia y su entero talento al servicio de ese relato, que es conmovedor y de una profundidad abismal. El segundo consejo de guerra se le hizo por su reacción como madre, al proferir gritos de dolor contra quienes asesinaron a su esposo, pues, ellos mismos, sacaron a sus dos hijas hacia la península, sin su consentimiento, y fueron ingresadas en un orfanato militar donde pasaron hambre y pena.

El testimonio de O'Neill en *Una mujer en la guerra* está preñado de comprensión política y lleva como bandera la memoria. Una memoria que se convierte en escudo. Un escudo que resulta necesario ante la ignominia de la guerra. Ella es consciente de la experiencia de pavor desde los primeros instantes. Realiza un esfuerzo ímprobo para sobreponerse a las circunstancias violentas que acontecen y ejercer como escritora y testigo superviviente. Lucha por su vida con su pluma. Lucha por la vida de sus compañeras presas, también con su pluma. Lucha por sus hijas con su pluma y con todo su ser. Su narración es una trinchera contra la desmemoria. Su escritura es un método para combatir el olvido.

Carlota O'Neill se convierte en una gran defensora de las víctimas y percibe desde el principio el colapso moral y la aniquilación personal

que acaece entre las prisioneras. Es testigo y narradora de lo acontecido a Carmen Gómez, líder en Melilla de Juventudes Socialistas. Fusilada con diecinueve años, tres días después del asesinato de su hermano en Huertas del Real. Pero también trata sobre lo sucedido al Doctor Solís, al delegado gubernativo, al alcalde, a prostitutas, a dirigentes políticas, a madres, a niñas, a esposas de sacerdotes católicos y a mujeres musulmanas. Su narración se convierte en un inventario de vidas que se abre paso sobre las piedras del presidio, mientras ella mira con cuidado que su tinta no se acabe y ninguna gota vaya al suelo por obra de la brisa marina; perdería así una palabra y las palabras son primordiales para sobrevivir, para persistir, para no olvidar.

En este punto, cabe señalar bajo qué condiciones escribía Carlota O'Neill, ya que las elipsis o pausas que realiza, usando la técnica de seleccionar una determinada información y obviar otra se debe, muy probablemente, al factor miedo. Miedo que, quizá, no le permitió expresarse y explicitar más. He aquí un ejemplo: "Aquel ser desmedrado tenía hambre; hambre atrasada en el vientre de la madre, toda el hambre de todas sus anteriores generaciones. Ella era el hambre ontológica" (O'Neill, 2003: 124).

Narrar se convirtió con ella en un acto introspectivo para contar lo

que estaba sucediendo. Sobrevivir para ser testigo era una obligación moral y lo era al ejercer con su labor de escritora. Con similitudes, y también con divergencias, podemos tratar otras dos obras de escritoras exiliadas. *Memorias de la melancolía* (1970) de María Teresa León y *Tiempo de llorar* de la navarra María Luisa Elío (1988). La obra de María Teresa León si por algo se caracteriza es por ser un monumento erigido a la memoria. Paradójicamente, cuando llega a Madrid en 1977 su memoria había quedado ya atrás, pero siempre fue decisiva en su vida la idea de contemplar el silencio como enemigo. Si Carlota O'Neill ve sus escritos desde la cárcel como una forma de resistencia, María Teresa ve los suyos, ya desde el prólogo de la compilación de artículos de prensa que hizo al frente de la Alianza de Intelectuales Antifascistas, como una forma de militancia y de ayudar con la memoria a agitar las conciencias europeas. María Teresa narró la diáspora, el trauma y sus consecuencias, cosa que tuvo en común con O'Neill. Otra similitud más la constituye el hecho de que tanto en *Una mujer en la guerra* como en *Memoria de la melancolía* se recogen fragmentos donde se combinan la historia, la literatura, el documento, la ficción, la ética y la estética, que Mazquiarán de Rodríguez sintetiza proponiendo la categoría de *docu-memorias*.

Con María Luisa Elío guarda la semejanza de contribuir gracias a su relato a la reparación del daño sufrido. Un daño emocional y existencial. Un daño del que ambas, Elío y O'Neill, quieren dejar constancia, porque es con la evidencia como se esgrime la autoridad de las testigos, más aún cuando el testimonio tiene la marca artística de la literatura.

Cuando María Luisa y Carlota reflexionan sobre el pasado vivido, piensan en reconstruirlo, nos aproximan a las lectoras, a los lectores a la idea de tiempo, de tiempo justo. O, mejor dicho, de tiempo con justicia. Un tiempo que debe quedar fijado a través de los recuerdos. En el caso de O'Neill plasmar los recuer-

dos supone un ajuste de cuentas con lo dramático y un afianzamiento de la identidad individual y colectiva, acompañada de una firme denuncia de la represión política. En el caso de Elío, se resiste a asumir la evolución de la realidad punzante. De ahí que acuda al relato de un tiempo, el de la infancia, que todavía le supone un refugio. Un refugio bajo el signo de la nostalgia, que le lleva a una crisis personal. Al final, es la propia vida la que se manifiesta contra el tiempo histórico y contra el propio trauma, para forjar una verdad, en medio de un universo narrativo donde el dolor tiende a esconderse.

Las coetáneas de Carlota O'Neill supieron, como ella misma, que acudir al pasado sería el único modo para seguir vinculadas a la sociedad que ellas contribuyeron a crear y de la que fueron expulsadas. Todas bus-



Prisión de Victoria Grande. Lugar donde Carlota O'Neill escribe Romanza de las rejas. Estado actual de la entrada. Fotografía: Cándida Rodríguez. 17/07/2023.

caron pruebas de lo experimentado, todas vieron en la escisión de su proyecto vital un motivo para escribir sobre la memoria personal y que esta formase parte de la colectiva. Cada uno de los documentos autobiográficos de estas autoras constituyen la verdad de todas aquellas perso-

nas que vivieron su misma suerte: represaliadas, exiliadas, ocultadas, desterradas...etc. La conciencia que surgió del horror se mantuvo en su lucha por transformar el desastre y para ello resultó imprescindible el testimonio. Un testimonio que es Literatura. Literatura con mayúsculas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERCA, Manuel (2007). El pacto ambiguo: de la novela autobiográfica a la autoficción. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ALBERCA, Manuel (2017). La máscara o la vida. De la autoficción a la antificción. Málaga: Editorial Pálido Fuego.
- BARRIO, Catalina. (julio de 2011). "Hannah Arendt y los rasgos hermenéuticos de los conceptos de verdad y significado en el ámbito de los juicios" [comunicación en Jornadas]. II Jornadas Internacionales de Hermenéutica. Buenos Aires. Argentina.
- BOTERO, Adolfo y LEAL GRANOBLES, Yuliana. (2013). "El mal radical y la banalidad del mal: las dos caras del horror de los regímenes totalitarios desde la perspectiva de Hannah Arendt". Universitas Philosophica, 30(60), pp. 99-126.
- CABALLÉ, Anna (7 de enero de 2017). "¿Cansados del yo?" El País, pp. 2-3.
- ELÍO, María Luisa (2023). Tiempo de llorar y otros relatos. México D. F.: UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.
- GARRIGA, Ana y TERUEL, José (2018). Introducción: de la teoría a la circunscripción histórica. En José Teruel (ed.), Historia e intimidad. Epistolarios y autobiografía en la cultura española de medio siglo. Madrid-Frankfurt am Main: Iberoamerica-Vervuert, pp. 9-30.
- LEÓN, María Teresa (1999 [reedit.]). Memoria de la melancolía. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- MONTIEL, Francisca (2017). "Autobiografías y memorias de la segunda generación del exilio republicano de 1939". Ínsula: revista de letras y ciencias humanas, 851, pp. 22-26.
- Miranda, Neus (2014). El pulso de la memoria: el retorno de María Teresa León. El exilio republicano de 1939: viajes y retornos. Sevilla: Renacimiento.
- SARLO, Beatriz (2006). Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión. México D.F.: Siglo XXI.
- O'NEILL, Carlota (2003). Una mujer en la guerra. Madrid: Anaya.



Amb el suport de:



Ajuntament de Cornellà
de Llobregat



AJUNTAMENT DE
SANT JOAN DESPI



Ajuntament del Prat de Llobregat



Ajuntament de
Sant Feliu de Llobregat



AJUNTAMENT D'ESPLUGUES



baix llobregat - alt penedès - anoia - garraf